# GENOCIDIO

Ignacio Álvarez Río
Juan Carlos Arjona Estévez
José A. Guevara Bermúdez
Cristina Hardaga Fernández
Sofía Lascurain S. de Tagle
Ximena Medellín Urquiaga
Martha Subiñas Abad
Salvador Tinajero Esquivel
María José Veramendi Villa









COORDINACIÓN: Jacobo Dayán y José Antonio Guevara Bermúdez.

EDITOR RESPONSABLE: Alberto Nava Cortez. CUIDADO DE LA EDICIÓN: Bárbara Lara Ramírez, Karina Rosalía Flores Hernández y Arturo Cosme Valadez. DISEÑO DE PORTADA: Leonardo Vázquez Conde. Formación: Ana Lilia González Chávez. Corrección de estilo: Arturo Cosme Valadez y Karina Rosalía Flores Hernández. DISTRIBUCIÓN: María Elena Barro Farías, Eduardo Gutiérrez Pimentel y José Zamora Alvarado.

Primera edición, 2013

D. R. © 2013 Museo Memoria y Tolerancia Plaza de Juárez s/n, col. Centro, del. Cuauhtémoc, 06000 México, D. F. www.memoriaytolerancia.org

D. R. © 2013 Instituto Nacional de Ciencias Penales Magisterio Nacional 113, col. Tlalpan Centro, del. Tlalpan, 14000 México, D. F. www.inacipe.gob.mx

D. R. © 2013, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal Av. Universidad 1449, col. Florida, pueblo de Axotla, del. Álvaro Obregón, 01030 México, D. F. www.cdhdf.org.mx

ISBN INACIPE: 978-607-7882-78-7 ISBN CDHDF: 978-607-7625-72-8

Las opiniones expresadas son responsabilidad exclusiva de sus autoras y/o autores y no reflejan necesariamente la postura de las instituciones que colaboran en la presente edición.

Ejemplar de distribución gratuita. Prohibida su venta.

Se autoriza la reproducción total o parcial de la presente publicación siempre y cuando se cite la fuente.

# Srebrenica: el camino hacia el genocidio en la antigua Yugoslavia

Ximena Medellín Urquiaga

XIMENA MEDELLÍN URQUIAGA es profesora investigadora asociada de la División de Estudios Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Todas las opiniones expresadas en este trabajo son responsabilidad exclusiva de la autora y no representan la posición institucional del CIDE.

#### Introducción

El CRUENTO CONFLICTO QUE SOBREVINO AL DESMEMBRAMIENTO de la antigua República Federal Socialista de Yugoslavia cubrió al mundo con los fantasmas de la violencia y la destrucción. En medio del entusiasmo que generaba el proceso de consolidación de la Unión Europea, marcado en ese entonces por la aprobación del Tratado de Maastricht, otro país de la región sufría una violenta agonía que culminaría con una crisis humanitaria de mayúsculas proporciones.

Medio siglo después de cerrar el atroz capítulo de la segunda Guerra Mundial, Europa –y el mundo en general– fue testigo de una nueva espiral de violencia en la que se utilizó todo el peso de una infraestructura política y militar en contra de una población indefensa que, en su mayoría, no comprendía o compartía la ideología en la que se sustentaba este remolino de destrucción. El proceso de deterioro social sostenido culminó con la masacre de aproximadamente 8 000 personas en sólo tres días. Srebrenica, un evento calificado como genocidio por los tribunales internacionales, marcó ominosamente el final del siglo xx en Europa.

Este trabajo tiene por objetivo revisar los eventos que condujeron a este momento del conflicto en los Balcanes. En contraste con otros genocidios de la centuria anterior, Srebrenica no fue el resultado de un plan o una estrategia previamente concebida e implementada a lo largo de meses o años. Por el contrario, esta terrible masacre fue el punto cúspide de un incremento paulatino de la violencia, el cual condujo a la degradación de las estructuras básicas de una sociedad. En este sentido, nos enseña una lección aterradora. Como lo reconoció el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia (TPIY) en su momento, el genocidio –caracterizado por la intención del perpetrador de eliminar

a un grupo humano determinado— puede ser también un crimen de oportunidad, el resultado (no necesariamente esperado) de las ventanas que se abren en medio de los conflictos sociales y armados que convulsionan a tantos pueblos y que, en la mayoría de los casos, no reciben respuestas adecuadas y eficaces.

La guerra en los Balcanes estuvo marcada por la violencia intensa y los hechos criminales perpetrados por diversos grupos, en momentos y lugares distintos. Éste es un claro ejemplo de cómo, en los conflictos armados, las víctimas pueden convertirse en victimarios y viceversa. No obstante lo anterior, dado que el punto toral de este trabajo es el estudio del proceso que condujo al único hecho que en este contexto ha sido jurídicamente calificado como genocidio, *i.e.* la masacre de Srebrenica, la investigación se centra particularmente en algunos de los hechos criminales más relevantes, cometidos en el territorio de Bosnia-Herzegovina entre 1992 y 1995.

Debido a lo delicado de los temas que se abordan en este trabajo, la investigación se fundamenta, prioritariamente, en el estudio de algunas de las sentencias emitidas por el TPIY. En este contexto, es importante destacar que el presente trabajo no pretende hacer una revisión exhaustiva de todas (o siquiera de la mayoría de) las sentencias emitidas por dicho Tribunal. La investigación se limita, por el contrario, al examen de un reducido número de ellas —y en algunos casos de documentos de acusación—, que son de particular relevancia para la descripción de los hechos objeto de análisis en las distintas secciones.

Conjuntamente con las decisiones producidas por los órganos del TPIY, en la investigación se integran otros documentos producidos por órganos y organismos internacionales relevantes, incluidos algunos informes del secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como el fallo correspondiente emitido por la Corte Internacional de Justicia. Como complemento de lo anterior, en distintas secciones de este documento se hace referencia a algunos trabajos académicos y periodísticos, particularmente en lo que toca a los antecedentes históricos de la región.

La metodología propuesta para este escrito no significa que pretenda ser solamente un recuento de hechos históricos, presentados desde una perspectiva legal. En respuesta a la visión del Museo Memoria y Tolerancia –institución para la cual se desarrolló originalmente este trabajo– era fundamental integrar una visión humana del conflicto en los Balcanes y, en particular, de la masacre

de Srebrenica. Para estos fines, se trabajó directamente con las transcripciones públicas de algunos de los testimonios que se presentaron en los juicios desarrollados ante el propio TPIY. Adicionalmente, la investigación recupera la obra de algunos académicos, periodistas y psicólogos, quienes laboraron durante el conflicto en la zona de los Balcanes y que han hecho públicas algunas teorías que tratan de explicar las características más representativas del mismo. Entre ellas, el rompimiento social entre personas que, hasta antes de que estallara la guerra, mantenían relaciones muy cercanas.

Éste es, en realidad, uno de los elementos más dramáticos de la historia del conflicto en la antigua Yugoslavia y, en particular, en Bosnia-Herzegovina. Los hechos nos recuerdan que los seres humanos tenemos la capacidad de destruirnos unos a otros, aun a pesar de los lazos familiares, de amistad o de convivencia social que antes nos unían. Durante años, serbios, croatas y musulmanes quedaron inmersos en actos de inimaginable violencia. Una vez que se llegó al fondo de esta espiral, la vida era sólo un fenómeno más de la realidad, sin valor ante los ojos de los otros. El paso siguiente fue, entonces, el genocidio. El extermino no era ya una historia del pasado, sino una realidad de nuestro futuro.

Ante esta catástrofe humana no nos queda más que reflexionar. Mantener vivos los recuerdos y aprender de ellos para que no se vuelva a repetir. Éste será, sin duda, el mejor tributo que podamos dar a las víctimas de un conflicto sin sentido y sin esperanza. Al recordar su historia debemos estar conscientes de que la construcción de una sociedad justa, pacífica y sin discriminación, una sociedad respetuosa y enriquecida por sus diferencias, es una realidad más frágil de lo que pensamos. Tal es su legado y tal nuestra tarea hacia el tiempo por venir.

# Breves antecedentes históricos de la antigua Yugoslavia

Hay un lugar en Sarajevo –dijo– donde hay una iglesia ortodoxa, una católica, una mezquita y una sinagoga a menos de cincuenta metros. No tienen problemas entre ellas. ¿No es asombroso? Eso es Bosnia.

Zagreb es como el cerebro de Yugoslavia –comentó Miroslav–. Universidades, racionalidad, etcétera. Belgrado es el corazón. Pasión y rabia. ¡Pero Sarajevo! Sarajevo es el alma.

Contemplé los minaretes, los campanarios, las cúpulas, el antiguo bazar turco, el ayuntamiento pseudo-moro construido por los austriacos, el rincón donde Francisco Fernando fue asesinado. La denominación de Miroslav parecía adecuada. Mientras Belgrado rugía y Zagreb se dejaba llevar por el pánico, Sarajevo aguardaba. El cerebro y el corazón podían cogerse con las manos, pesarse. El alma era la más exaltada, pero muchos no creían que existiera.

Miroslav y Benjamín me hablaron un rato sobre las posibilidades que tenía Bosnia de desempeñar un "papel histórico", según sus palabras, al reconciliar las naciones. Querían creer que Bosnia no tenía por qué ser la bomba de Yugoslavia. Podía ser el bálsamo. Noté el anhelo en sus voces.

Pero incluso entonces no pude evitar fijarme en que, aunque Branko era su buen amigo serbio, lo había visto muy poco.

Brian Hall El país imposible. Yugoslavia: viaje al borde del naufragio

La historia de los Balcanes, así como de las complejas relaciones de los pueblos que han habitado esta región, no se limita al conflicto de la década de 1990. Siglos antes de estos eventos, la llegada paulatina a la zona de una multiplicidad de pueblos de distintas etnicidades y religiones fue la base sobre la que se construyó una sociedad que oscilaba entre el respeto mutuo y los ataques hacia el otro.

En los periodos que han marcado la historia de la humanidad, los Balcanes siempre se han alzado con una voz propia, fuerte y clara, para demostrar sus particularidades. Sea en la Edad Media, las conquistas finales del oriente o el *renacimiento* del occidente, la primera y segunda guerras mundiales, el comunismo y su caída, hasta llegar al resurgimiento de los nacionalismos, aquello que una vez conocimos como Yugoslavia ha dejado su huella. Ha demostrado ser un paradigma de estudio necesario para la comprensión de los procesos históricos y, más aún, del impacto que éstos han tenido en la humanidad.

# La ocupación romana y la llegada de los eslavos

Los primeros pobladores de la península balcánica eran, en términos generales, tribus dedicadas al pastoreo que cayeron bajo la dominación romana en el proceso de expansión territorial de dicho imperio durante los siglos I y II. Los pocos movimientos de resistencia por parte de las poblaciones originarias terminaron siendo reprimidos con relativa facilidad. Sin encontrar mayores obstáculos en el camino, para el siglo IX la cultura y tradiciones romanas se habían entremezclado con las prácticas tradicionales de las tribus originarias, e incluso predominaron sobre ellas.<sup>1</sup>

Ya como parte de los amplios territorios del Imperio Romano, durante los siguientes siglos la península recibió constantes oleadas de invasores orientales y nórdicos. Entre los nuevos pueblos que buscaban asentarse en las fértiles tierras que ofrecían los Balcanes destaca, sin duda alguna, la llegada de los eslavos durante los siglos VI y VII.<sup>2</sup>

Con relativa rapidez éstos se convirtieron en el pueblo dominante en la zona. Aunque siempre se mantuvieron como la rama central de la población, también se mezclaron con otros invasores. Tales fusiones dieron lugar a distintos grupos culturales o étnicos que poco a poco fueron desarrollando identidades propias.

Para el año 620 d. C., la población eslava estaba bien asentada en lo que hoy conocemos como Bulgaria y Serbia, y probablemente había penetrado gran parte de Bosnia. A los pocos años, dos nuevas tribus eslavas arribaron a la escena: los croatas y los serbios. De acuerdo al emperador e historiador bizantino Constantino el Porfirogéneta [...], los croatas fueron "invitados" a los Balcanes por el propio Imperio Bizantino de aquel entonces, a fin de combatir a los problemáticos avaros. De acuerdo a Constantino, los serbios no se involucraron en la lucha contra los avaros, pero sí estaban conectados a los croatas y se asentaron en los Balcanes durante el mismo periodo.<sup>3</sup>

El origen de estas nuevas tribus, *i.e.* los croatas y los serbios, no es del todo claro. Se ha llegado incluso a afirmar que los primeros son en realidad un pueblo de origen iraní. Sin otorgar demasiada relevancia a estos debates, lo cierto es que tanto unos como otros llegaron a la península para establecerse definitivamente.

Noel Malcolm, *Bosnia a Short History*, Londres, Pan Macmillan, 2002, pp. 2 y 3.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ibidem, p. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> *Ibidem*, pp. 6 y 7 [traducción no oficial].

Durante los siglos que siguieron, las relaciones entre los distintos grupos se desarrollaron con base en mutuas guerras de conquista y alianzas inestables con las tribus cercanas. Tal como ha afirmado el historiador Noel Malcolm, "el poder más antiguo establecido en los Balcanes, el Imperio Bizantino, tenía poco control directo en la zona y, sin embargo, lograba que su autoridad fuera reconocida de tiempo en tiempo".<sup>4</sup>

En este contexto del proceso histórico de consolidación de la península balcánica, resulta interesante que desde el siglo x sea posible identificar los primeros indicios de un reino bosnio a través, precisamente, de las crónicas elaboradas por Constantino el Porfirogéneta. Dichas crónicas, así como otros documentos históricos, hacen referencia expresa a diversos *Ban* –gobernadores de Bosnia – y, tiempo más adelante, a sus reyes: Tvrtko I y Tvrtko II.

Desde el siglo x el territorio de la Bosnia medieval sirvió de refugio, como lo haría en otros momentos a lo largo de la historia, a algunos grupos que por distintos motivos eran perseguidos; entre ellos destaca una comunidad religiosa, calificada como herética por la tradición católica romana adoptada por el Imperio Bizantino: los bogomilos.<sup>5</sup> Esta secta, basada en el maniqueísmo babilónico, fue incluso considerada como la religión oficial del reino bosnio por algunos periodos.<sup>6</sup>

La virulenta reacción en contra de esta secta provocó que oleadas adicionales de bogomilos buscaran refugio bajo la seguridad que ofrecían los gobernantes y reyes de Bosnia. En respuesta, "[l]os reyes católicos de Hungría y Croacia, incitados por sucesivos papas, condujeron una serie de campañas de purgas en Bosnia, en las que saquearon ciudades y pasaron a poblaciones a cuchillo, [p]ero el terreno de Bosnia protegía a su pueblo demasiado bien y, después de cada campaña, la herejía rebotaba". De esta forma, Bosnia atestiguaba las primeras persecuciones en su propio territorio, las primeras muestras del impacto que el exterior podía tener en la vida de sus pueblos.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> *Ibidem*, p. 9 [traducción no oficial].

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Brian Hall, *El país imposible. Yugoslavia: viaje al borde del naufragio*, Barcelona, Flor de Viento Ediciones, 1994, p. 140.

<sup>6</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> *Ibidem*, p. 141.

#### Los Balcanes bajo el Imperio Otomano

La inestabilidad en las relaciones políticas, rasgo que aparentemente caracterizó las primeras etapas de los pueblos eslavos en la región balcánica, condujo a una previsible debilidad estructural de los incipientes reinos o feudos que se habían logrado conformar. Aunado a lo anterior, la zona atestiguó un nuevo fenómeno que tendría enormes repercusiones en el devenir de estos pueblos: la expansión del Imperio Otomano.

A través de una serie de campañas militares de gran éxito, hacia 1463 la naciente potencia había logrado conquistar vastas áreas de las actuales repúblicas de Bosnia, Serbia, Montenegro y Eslovenia, así como la región de Lika, en Croacia.<sup>8</sup> En este proceso de dominación, Herzegovina logró resistir y mantenerse libre de ocupación por más tiempo; no obstante, lo irremediable eventualmente sucedió y también cayó bajo el poder otomano.<sup>9</sup>

Como parte del control de los territorios conquistados, el Imperio Otomano instauró un sistema de unidades administrativas-militares que se acercaban a la organización feudal. Los territorios de la región balcánica fueron agrupados en una de estas unidades que, fundada formalmente en 1580, fue conocida como "Bosnia Pasha-dom". No obstante el poderío otomano, sus dominios en la península balcánica fueron constantemente amenazados por las recurrentes incursiones austro-húngaras. Esto provocó que la región continuara experimentando un alto nivel de violencia e inestabilidad, resultado de los frecuentes enfrentamientos entre estos dos rivales. En este contexto destaca la Guerra de Viena, la cual duró más de 16 años (1683-1699). 11

De manera paralela a los eventos políticos y militares, cabe destacar el impacto social que la ocupación romana tuvo en esta región. Durante este periodo, un gran número de bosnios (eslavos) se convirtieron al islam, lo que los posi-

Sorte Internacional de Justicia, *Aplicación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Crimen de Genocidio, Bosnia y Herzegovina* vs. *Yugoslavia (Serbia y Montenegro)*, presentado ante la Secretaría de la Corte el 20 de marzo de 1993, párrafo 7, disponible en inglés en <a href="http://www.icj-cij.org/docket/files/91/7199.pdf">http://www.icj-cij.org/docket/files/91/7199.pdf</a>, página consultada el 30 de mayo de 2013.

<sup>9</sup> Noel Malcolm, op. cit., p. 44.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Corte Internacional de Justicia, Aplicación..., op. cit., párrafo 7.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> *Idem*.

cionó como una clase privilegiada. En contraste, la población no conversa tenía que conformarse con condiciones de vida muy similares a aquellas en las que se encontraban la mayoría de los siervos de los señores feudales europeos.<sup>12</sup>

#### La reestructuración de los Balcanes en el siglo xix

Como ha sucedido a lo largo de la historia, la riqueza de una civilización, un reino o un imperio despierta la codicia y rivalidad de otros. Éste fue, sin duda, el caso del Imperio Otomano. Rico en territorio y posesiones, creció más rico aún en cultura y diversidad. Su control abarcaba desde Europa, en específico los Balcanes, hasta lugares remotos de Asia y África.

Sin embargo, a principios del siglo XIX el Imperio Otomano comenzó a resentir los eventos que marcaron el devenir histórico en Europa. Entre ellos, la consolidación del Impero napoleónico, los planes para la unificación de Italia y Alemania, así como el fortalecimiento del poderío ruso.

La patente debilidad turca se convirtió en la oportunidad que algunos grupos estaban esperando, dentro de los territorios balcánicos ocupados, para fomentar sus reivindicaciones nacionalistas, propias de los albores de la centuria antepasada. De forma particular, los grupos cristianos en Bosnia hicieron públicos reclamos concretos, los cuales se centraban en el trato discriminatorio del que habían sido objeto por siglos. Lo que siguió fueron, evidentemente, las exigencias de trato equitativo e igualdad de oportunidades entre la población en general y las personas que había adoptado la religión musulmana. Las reivindicaciones políticas fueron, poco a poco, impactando en la cotidianeidad de la vida en las ciudades y comunidades. Como consecuencia, las relaciones sociales entre musulmanes y cristianos se hicieron cada vez más tensas.<sup>13</sup>

Los procesos internos fueron exaltados por la postura que adoptaron algunas potencias europeas, en particular Rusia y Austria, las cuales estaban dispuestas a brindar protección a las comunidades católicas que continuaban habitando la región de los Balcanes, aún en control turco. <sup>14</sup> Así, respondiendo

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Noel Malcolm, op. cit.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 125.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> *Ibidem*, p. 119.

a las intensas presiones internas y externas, el Imperio Otomano reconoció a principios del siglo XIX la autonomía de Serbia, Grecia, Valaquia y Moldavia.<sup>15</sup>

El espacio cedido a la población de Serbia sirvió, además, para que se fortalecieran los sentimientos nacionalistas, tanto al interior de este territorio como en otras regiones de los Balcanes. Relevantes intelectuales de la época comenzaron a propagar escritos en los cuales se sostenía que la identidad serbia era la verdadera y real identidad de Bosnia. Paralelamente, se escribieron memorandos secretos que contenían métodos de estimulación para generar y promover sentimientos serbios al interior de Bosnia, con miras a su eventual anexión. La idea de la *Gran Serbia* comenzaba a delinearse, apoyada desde un punto de vista práctico por el hecho de que Serbia era entonces el único reino eslavo con la capacidad real para liderar una posible unificación de los Balcanes.<sup>16</sup>

Una década después las tensiones entre las potencias europeas estallaron en la Guerra de Crimea, derivada precisamente de la protección que Rusia exigía al Imperio Otomano que otorgara a las comunidades católicas en los Balcanes. El trasfondo de dichas peticiones era, desde luego, el interés ruso por ampliar su influencia en el Mediterráneo, a lo que se oponían Inglaterra y Francia. Atendiendo a sus propios intereses, estas dos potencias se aliaron a los turcos en la guerra. Con la victoria de esta alianza y la firma de la Paz de París, en 1856, la integridad turca parecía garantizada; <sup>17</sup> no obstante, ésta duró sólo algunos años.

Los movimientos nacionalistas de los Balcanes regresaron al centro de la crisis europea cuando, en 1877, Rusia declaró otra vez la guerra al Imperio Otomano bajo el argumento de su apoyo a dichos movimientos. El poderío ruso fue suficiente para asegurar un rápido arreglo, consagrado en el Acuerdo de San Stéfano, firmado el 3 de marzo de 1878. A través de este tratado, Rusia adquirió un claro poder en los Balcanes, lo cual fue considerado por el resto de las potencias europeas como una seria amenaza. La oposición unida de estos países derivó, cuatro meses después, en la firma de un nuevo acuerdo en

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> *Ibidem*, pp. 119-136.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> *Ibidem*, p. 127.

Eugene Rogan, Los árabes: del imperio otomano a la actualidad, Barcelona, Crítica, 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> *Ibidem*, p. 133.

el marco del Congreso de Berlín. El resultado de este proceso fue el reconocimiento, por parte de las potencias europeas, de las independencias de Serbia, Montenegro y Rumania.

Berlín fue, además, el espacio en el cual se analizaron las reivindicaciones de los bosnios cristianos que, identificados con y apoyados por los serbios, buscaban también su autonomía del Imperio Otomano. Sin embargo, las potencias reunidas en Alemania consideraron que de ceder a las demandas de los bosnios cristianos se podría iniciar un proceso de desestabilización de toda la región, dada la patente animadversión entre cristianos y musulmanes. Atendiendo a estas consideraciones, acordaron que si bien los territorios de Bosnia y de Herzegovina continuarían siendo formalmente parte del Imperio Otomano, éstos serían ahora ocupados y administrados por el Imperio Austro-Húngaro. Esta decisión sería determinante para los eventos futuros que marcaron el rumbo de Bosnia-Herzegovina y de Europa en general.

Pero aun antes de los sucesos que llevaron a la primera gran guerra en Europa, el nuevo régimen de control del territorio bosnio tuvo repercusiones profundas en la vida de las personas ordinarias. Al igual que en su momento sucedió con el inicio de la dominación otomana, la ocupación austro-húngara modificó las relaciones sociales establecidas. Según narran algunos recuentos históricos de la región, "Los pocos turcos auténticos [que habitaban Bosnia] se esfumaron y los musulmanes bosnios quedaron atrás. Una isla de fezes, velos y mezquitas en un mar de cristianos que habían visto el Islam como el archienemigo de Europa y de la civilización durante medio milenio". Esta visión perduraría en la conciencia de un pueblo hasta resurgir con violencia casi 80 años después.

Corte Internacional de Justicia, Aplicación..., op. cit., párrafo 8. Véanse además Susana L. Woodward, Balkan Tragedy. Chaos and Dissolution After the Cold War, Washington, The Brookings Institution, 1995, p. 23; Dusan Necak, "Historical Elements for Understanding the 'Yugoslav question'", en Payam Akhavan y Robert Howse (comps.), Yugoslavia: The Former and Future. Reflections by Scholars from the Region, Washington DC-Ginebra, The Brookings Institution-The United Nations Research Institute for Social Development, 1995, p. 16.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Brian Hall, op. cit., p. 143.

#### La ocupación Austro-Húngara de Bosnia-Herzegovina y sus repercusiones

La ocupación de Bosnia por parte del Imperio Austro-Húngaro tuvo importantes consecuencias políticas y estructurales, incluso al interior del propio imperio. Como punto de partida para la operatividad del nuevo régimen, era fundamental determinar en qué entidad recaería la responsabilidad del nuevo territorio: Austria, Hungría o ambos en conjunto. Otra opción era unir a Bosnia con Croacia la cual, aunque formalmente se encontraba bajo el control húngaro, se regía de forma casi autónoma desde mucho tiempo atrás. Al final, se decidió establecer una comisión conjunta, nombrando a Bosnia *territorio de la Corona.*<sup>21</sup>

De forma casi paralela, durante los primeros años de la ocupación se desplegaron algunos intentos de resistencia al interior de Bosnia.<sup>22</sup> Sin embargo, pudieron ser controlados por el ejército imperial debido a las debilidades de los propios movimientos. Como Bosnia en general, aquéllos estaban seriamente fragmentados después de los duros y violentos ataques que los distintos grupos religiosos perpetraron unos en contra de otros durante los últimos años de la dominación turca.<sup>23</sup>

No obstante el cambio de administración y la reconfiguración de ciertos arreglos políticos, el día a día de la administración austro-húngara se basó en el respeto a los privilegios que gozaban los musulmanes desde la época otomana. De esta forma, el nuevo imperio dominante intentaba simplificar sus labores aprovechando un esquema administrativo ya instaurado. Al mismo tiempo se buscaba reducir la posibilidad de una alianza entre los musulmanes y los serbios, que continuaban reivindicando sus aspiraciones nacionalistas.<sup>24</sup>

Contrario a lo esperado, la perpetuación de los privilegios a los bosniosmusulmanes terminó por intensificar la oposición de los cristianos frente a la nueva administración. Un sentimiento de traición comenzó a aflorar entre estos grupos. No sólo se habían omitido las reformas necesarias para garantizar

Noel Malcolm, op. cit., p. 137.

Steven L. Burg y Paul S. Shoup, The War in Bosnia-Herzegovina. Ethnic Conflict and International Intervention, Nueva York-Londres, M. E. Sharpe, 1999, pp. 18-37.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Noel Malcolm, *op. cit.*, pp. 138 y 139.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Brian Hall, op. cit., p. 143.

la igualdad entre los practicantes de las distintas religiones, sino que además el Imperio Austro-Húngaro –identificado claramente con la cristiandad– parecía favorecer solamente a los musulmanes.<sup>25</sup>

En este proceso algunos cambios políticos de trascendencia en Turquía derivaron, en 1908, en la integración plena de Bosnia al Imperio Austro-Húngaro. Este evento fue, sin duda, la última señal que los serbios necesitaban para convencerse de la traición austro-húngara; les acababan de arrebatar el anhelado territorio de Bosnia que, como hemos mencionado, era reivindicado desde años atrás por algunos movimientos serbios. Al interior de Bosnia, sin embargo, la anexión tuvo consecuencias más benéficas de lo que parecía. En el mediano plazo esta medida condujo a la reactivación de la vida política en Bosnia, incluida la creación de su propio parlamento.<sup>26</sup>

La relativa estabilidad alcanzada en la región hasta ese punto, derivada en gran medida de la presión que Rusia ejercía sobre Serbia para evitar que ésta le declarara la guerra al Imperio Austro-Húngaro, se vio definitivamente truncada cuando Serbia y Montenegro declararon la guerra a Turquía en 1912. En la anexión de territorios como Kosovo y Macedonia, las milicias serbio-montenegrinas, en las que participaban incluso jóvenes musulmanes, cometieron actos de enorme violencia en contra de la población musulmana de esas áreas. La guerra incrementó un sentimiento de poderío serbio, que condujo a los nacionalistas a considerar enfrentarse al Imperio Austro-Húngaro por el control de Bosnia-Herzegovina.

# La primera Guerra Mundial

En uno de los eventos más conocidos de la historia mundial, el 28 de junio de 1914 el estudiante nacionalista bosnio Gavrilo Princip asesinó, en cumplimiento de las instrucciones emitidas por una organización secreta llamada La Mano Negra, al archiduque Francisco Fernando, heredero del Imperio Austro-

Noel Malcolm, op. cit., p. 151.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> *Ibidem*, pp. 152 y 153.

Húngaro. Si bien en Bosnia no se intentó responsabilizar a ningún grupo en particular, las consecuencias internacionales del asesinato son bien conocidas.

La inestable situación internacional fue sólo el primer paso para que la preconcebida estrategia expansionista alemana encontrara el momento adecuado de ponerse en práctica. La política de contención desarrollada en respuesta a las aspiraciones germanas por parte de las potencias imperialistas europeas –lideradas por Inglaterra y Francia – tuvo el efecto contrario y llevaron al endurecimiento de la posición alemana. El devenir de los acontecimientos tuvo como punto de partida la declaración de guerra de Alemania en contra de Rusia y Francia. Poco tiempo después Inglaterra se unió a los dos últimos en contra de Alemania.

Desde su propia posición, el Imperio Austro-Húngaro identificó en la alianza franco-anglo-rusa una amenaza a sus intereses, particularmente considerando el papel que Rusia tradicionalmente había jugado como protector de los serbios. Ante ese escenario, los austro-húngaros cedieron poner fin a las presiones alemanas y se unieron a la guerra como sus aliados. El enfrentamiento entre austro-húngaros y serbios, largamente contenido, estalló en el marco de la primera Guerra Mundial.<sup>27</sup>

Los sucesos internacionales se entremezclaron con virulentas reacciones nacionalistas en el ámbito interno. El destino de Bosnia era una moneda al aire que se jugaba, en medio de una guerra, entre los antiguos reclamos serbios y las indecisiones austro-húngaras. Para 1918, cualquier reacción de la casi derrotada Austria-Hungría llegaba demasiado tarde. Los países balcánicos, incluida Bosnia, se declaraban unidos en el Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos.<sup>28</sup>

Un año más tarde, con la firma de una serie de documentos que ponían fin a la primera Guerra Mundial, incluidos los Tratados de Versalles, San Germain y Triano, se formalizó la nueva organización de los territorios balcánicos: Serbia adquirió vastos territorios que habían pertenecido a Austria y Hungría; además, se reconoció la anexión definitiva de Bosnia-Herzegovina al Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> *Ibidem*, pp. 162 y 163.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Corte Internacional de Justicia, Aplicación..., op. cit., párrafo 8.

Sin negar la importancia de la incorporación de Bosnia-Herzegovina al nuevo reino de los pueblos eslavos, no puede obviarse el hecho de que, como lo subrayan los profesores Steven Burg y Pauk Shoup, "el proceso de consolidación de los Estados-naciones que tuvo lugar en Europa durante el siglo diecinueve [...] paso de largo a [esta república]. La región pasó del control de un imperio multinacional a otro durante [dicho siglo], conservando muchos de los elementos sociales y económicos que la caracterizaron durante sus orígenes otomanos [...]. Durante todo este tiempo, Bosnia-Herzegovina nunca fue un Estado independiente."<sup>29</sup>

Años más tarde, en 1933, tuvo lugar otro evento fundamental en la consolidación del naciente país: el Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos fue renombrado Reino de Yugoslavia. Nacía así la primera Yugoslavia independiente, como un primer intento de mantener la unidad entre los antiguos reinos balcánicos.<sup>30</sup>

Desde una perspectiva histórica social, el profesor esloveno Dusan Necak propone que, en el proceso de formación de la primera Yugoslavia, las distintas naciones eslovenas se unieron bajo ciertos elementos lingüísticos y culturales comunes, pero principalmente por el efecto de factores externos. En palabras de este historiador:

[...] la idea de Yugoslavia no se originó del deseo de vivir en una unidad de naciones con raíces comunes sino, sobre todo, por la [necesidad] de la defensa común de las naciones eslovenas del sur de los Balcanes ante la amenaza de asimilación por parte de los alemanes, rumanos, húngaros y turcos. La idea de Yugoslavia prometía la posibilidad de sobrevivencia de cada una de las relativamente pequeñas naciones (eslovenos, croatas y serbios) y la posibilidad de un desarrollo futuro que no implicara el reemplazo o pérdida de su conciencia nacional. [...] En algún momento en la historia –particularmente después de 1918, cuando el dominio de los imperios turco y austro-húngaro sobre las naciones eslavas del sur llegó a su fin– la realización de la idea yugoslava en la forma de un solo Estado pareció posible. Esto era debido, precisamente, a su aparente naturaleza contradictoria; específicamente, la unidad que se buscaba en nombre [de la idea yugoslava] sólo

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Steven L. Burg y Paul S. Shoup, op. cit., p. 18.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Corte Internacional de Justicia, Aplicación..., op. cit., párrafo 8.

podía realizarse sobre la base de una asociación igualitaria de naciones independientes que ya existían.<sup>31</sup>

A pesar de estas aspiraciones de igualdad, desde sus inicios el Reino de Yugoslavia se enfrentó a los problemas derivados de la hegemonía serbia que caracterizaba la nueva organización. Esto contrastaba frontalmente con las tradicionales reivindicaciones nacionalistas de otros reinos.<sup>32</sup> Si bien los serbios encontraban en Yugoslavia la solución a los problemas que durante siglos habían azotado la región, para los eslavos y croatas el nuevo esquema representaba la pérdida de muchos de los derechos que habían gozado bajo la administración del Imperio Austro-Húngaro.<sup>33</sup>

#### La segunda Guerra Mundial

La instauración de una monarquía autocrática únicamente sirvió para exacerbar los sentimientos democráticos que, al interior del reino, pugnaban por el fin del dominio serbio. Estos movimientos concluyeron con el asesinato del Rey Alexander I, quien había sido el monarca gobernante en la transición entre el Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos al Reino de Yugoslavia. Tras la muerte del rey se instauró una regencia que, a cargo del príncipe Pablo, gobernaría durante años en representación de Pedro II, el niño rey de Yugoslavia.<sup>34</sup>

La monarquía autoritaria buscó formar un gobierno de coalición que, liderado por el primer ministro serbio Milan Stojadinović, introdujo algunas reformas destinadas a calmar los ánimos al interior del reino. La meta planteada no se alcanzó del todo y, en el marco de algunas represiones internas, Stojadinović concluyó que la posición del reino era insostenible ante la presión de Alemania que, en su avanzada por Europa, pretendía la desintegración de Yugoslavia.<sup>35</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Dusan Necak, op. cit., p. 16.

<sup>32</sup> Shale Asher Horowitz, Human Rights and Societies in Transition: Causes, Consequences, Responses, Japón, United Nations University Press, 2004, p. 268.

Norman M. Naimark (ed.), Yugoslavia and Its Historians: Understanding the Balkan Wars of the 1990s, Stanford, Standford University Press, 2003, p. 126.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Noel Malcolm, *op. cit.*, pp. 162 y 163.

<sup>35</sup> *Ibidem*, pp. 170-173.

Influido por estos factores externos, el regente yugoslavo intentó llegar a un acuerdo interno al otorgar ciertos privilegios a Croacia, pero esta medida no representó una solución duradera.

Al tiempo que las potencias europeas se sumergían nuevamente en una encarnizada guerra, el Reino de Yugoslavia trató de mantenerse neutral, atendiendo a las crecientes debilidades internas derivadas de los nuevos privilegios concedidos a Croacia. Al final, el príncipe Pablo tuvo que ceder a la presión de las potencias del Eje. Con la firma del Pacto de Viena, el 25 de marzo de 1941, el Reino de Yugoslavia se alineaba formalmente con el Eje encabezado por la Alemania nazi.

El descontento interno que produjo la firma de este documento derivó en un violento y eficaz golpe de Estado, a través del cual se destituyó al príncipe Pablo como regente y se declaró la mayoría de edad del rey Pedro II. Inmediatamente, el nuevo gobierno buscó regresar a la posición de neutralidad adoptada por el Reino de Yugoslavia durante los primeros años de la guerra. Aun con estos intentos, el 6 de abril de 1941 se iniciaron los bombardeos de las potencias del Eje a los territorios yugoslavos.<sup>36</sup> Tal como narra el historiador Noel Malcolm, "[el Reino de] Yugoslavia fue invadido por las fuerzas alemanas, italianas, búlgaras y húngaras. Después de una campaña que duró sólo once días, el Ejército Yugoslavo capituló en favor del Alto Comando Alemán".<sup>37</sup>

La lealtad croata hacia los países del Eje fue pagada con la creación del Estado Independiente de Croacia, que de hecho estaba bajo la ocupación de Alemania e Italia. A este nuevo Estado se le anexó el territorio de Bosnia-Herzegovina casi en su totalidad. En contraste, los serbios fueron duramente reprimidos.

En este marco, las relaciones entre los distintos grupos religiosos o nacionales en el territorio de Bosnia y, en general, en la región de los Balcanes, continuaban deteriorándose. El líder croata, Ante Pavelic, fue designado como gobernante del Estado Independiente de Croacia y a través de su movimiento, Los Ustasas, desplegó una campaña de violencia y terror en la región.

Como en todas las zonas de ocupación nazi, para 1941 se comenzaron a promulgar las primeras leyes antijudías en el territorio del antiguo Reino de

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> *Ibidem*, p. 173.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> *Idem*, [traducción no oficial].

Yugoslavia, aunque las persecuciones habían iniciado muchos meses atrás. Sin embargo, en el día a día, la represión croata se centró en las minorías serbias que aún habitaban en su territorio. En respuesta, los serbios y bosnios se organizaron en grupos de resistencia entre los que destacaban los chetniks.<sup>38</sup> Las masacres entre los distintos grupos nacionales fueron la constante en el territorio de los Balcanes durante el periodo de la segunda Guerra Mundial. Para 1943 un nuevo grupo apareció en la escena del conflicto, los handzar. Esta milicia, de constitución musulmana, fue creada y entrenada por la propia ss alemana, aunque en realidad estuvo activa por muy poco tiempo.<sup>39</sup> Como narra Brian Hall, "durante la segunda Guerra Mundial, los chetniks aniquilaron a los musulmanes, a quienes todavía consideraban turcos. Y los musulmanes, que todavía insistían a voz de grito que no eran en absoluto turcos, hendieron la garganta a sus hermanos eslavos con un inmundo cuchillo ganchudo que era su arma distintiva. Lo llamaban un *handzar*, que significaba 'cuchillo' [...] en turco'.<sup>40</sup>

Al final de la segunda Guerra Mundial, un estimado de 1 027 000 personas habían muerto en los Balcanes. De ellas, unas 530 000 eran serbias, 192 croatas, 103 000 bosnias musulmanas, 57 000 judías y 25 000 eslovenas, entre otras. <sup>41</sup> La mayoría de estas muertes se dieron en los campos de concentración o en los ataques directos contra la población civil.

En medio de esta tragedia humana, el Partido Comunista Yugoslavo –que estuvo casi ausente del mapa político de ese país durante las décadas previas—fue tomando relevancia. Liderados por Josip Broz Tito, Los Partisanos, como llegaron a ser conocidos, se identificaron con la lucha antifascista dentro del territorio de los Balcanes. Desde esta trinchera defendieron eficazmente a la población en contra de los ataques de los Ustasas.<sup>42</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> *Ibidem*, pp. 175-177.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Noel Malcolm, op. cit., p. 191.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Brian Hall, op. cit., p. 144.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Norman M. Naimark, op. cit., pp. 129 y 130.

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 130; Noel Malcolm, op. cit., pp. 174-192.

#### La instauración de la República Federal Socialista de Yugoslavia

Aun en medio de la guerra, la idea de una reunificación yugoslava volvió a tomar fuerza en las discusiones académicas e intelectuales. Era claro desde entonces que los musulmanes serían un factor de peso, cuyo apoyo era importante para cualquiera de los grupos que trataba de prevalecer, ustatas, chetniks o partisanos. Es de resaltar, sin embargo, que ninguno de los grupos tenía intenciones de reconocer a los musulmanes como más que un grupo étnico y, en este sentido, no se planteaba de manera seria el reconocerle el estatuto de nación.

En 1944 la situación alemana dentro de los Balcanes era ya insostenible. En poco tiempo el gobierno croata instaurado por los germanos reconoció su falta de capacidad para conservar el control. Acto seguido las unidades de la ss en territorio yugoslavo fueron desintegradas. En contraste, los partisanos continuaban tomando más fuerza que cualquier otro grupo, con lo que consiguieron avanzar progresivamente sus líneas hasta ocupar Sarajevo y recuperar Bosnia-Herzegovina.

Después de una intensa guerra civil entre partisanos y chetniks por el control de Serbia, los primeros lograron prevalecer. De esta forma, bajo el liderazgo de Tito se comenzaron a tomar los primeros pasos con miras a la reconstitución de una Yugoslavia unida.

Consciente de los recurrentes problemas entre los pueblos que tradicionalmente habían habitado la región de los Balcanes, Tito basó su discurso en el justo equilibro interétnico, como forma de crear una verdadera unidad e identidad yugoslava.<sup>43</sup> En la práctica, Tito continuaba esperando las instrucciones de Rusia con respecto a la forma de estructurar la nueva Yugoslavia, dando prioridad a la que más conviniera a los intereses rusos y a la expansión del comunismo.

El 29 de noviembre de 1943, a través de la Declaración de Jajce, se decretó el establecimiento de la República Federal Socialista de Yugoslavia. <sup>44</sup> La nueva federación estaba conformada por seis repúblicas y dos regiones autónomas.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Norman M. Naimark, op. cit., p. 130.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> *Idem*.

A pesar de las discusiones teóricas que precedieron el establecimiento formal, Bosnia-Herzegovina fue reconocida como una de las repúblicas.

Muchos musulmanes no se reconciliaban con el prospecto de un mandato comunista: en lugar de su anexión a Croacia (la solución Ustasa) o su anexión a Serbia (el plan Chetnik), se les ofreció una vaga solución federal en la que Bosnia continuaría existiendo. Pero sobre todo esto, ellos anhelaban un tiempo futuro en donde no hubiera matanzas. En conjunto, se cree que 75 000 bosnios musulmanes murieron en la guerra: representando 8.1% de la población total, fue una proporción superior a aquella sufrida por los serbios (7.3%), y por muchos otros pueblos, con excepción de los judíos y gitanos. Los musulmanes habían luchado en todos los bandos –Ustasa, Alemania, Chetniks, Partisanos– y habían sido asesinados por todos los bandos [...]. Ellos no habían iniciado esta guerra y habían luchado sobre todo para defenderse a ellos mismos. Pero los asesinatos no habían terminado aún.<sup>45</sup>

Tito mantuvo su promesa de alcanzar una unidad y estabilidad en la República Federal Socialista de Yugoslavia, aunque el costo fue muy alto. Al mejor estilo estalinista, los primeros años del régimen de Tito se distinguieron por la brutal represión de cualquier movimiento opositor que se desarrollara en su territorio. <sup>46</sup> Se calcula que en el primer año del nuevo gobierno pudieron haber muerto hasta 250 000 personas, muchas de ellas en campos de concentración. <sup>47</sup> A pesar de todo, Tito y la República Federal Socialista de Yugoslavia habían triunfado.

Al poco tiempo de la instauración de la República Federal Socialista de Yugoslavia los acontecimientos tomaron un rumbo inesperado. El rompimiento del régimen de Tito con el de Stalin en Rusia abrió, al final de cuentas, nuevos horizontes para el primero. Para algunos autores este quebrantamiento fue el resultado de eventos fortuitos que no fueron propiciados por Tito, tal como la expulsión de Yugoslavia del Cominform. Para otros, el rompimiento fue una prueba de que la alianza con Rusia era un paso estratégico, necesario para asegurar la viabilidad de una Yugoslavia unificada, pero que la meta final fue

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Noel Malcolm, op. cit., p. 192.

Norman M. Naimark, op. cit., p. 130.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Noel Malcolm, op. cit., p. 193.

siempre la independencia económica y política del nuevo Estado. Sea cual fuere la verdadera causa, a la larga el resultado fue benéfico para la República.

Apartado de las prácticas políticas y sociales que prevalecían en los Estados comunistas, Tito pudo desarrollar un régimen con características únicas. Para mediados de los años cincuenta y principios de los sesenta se autorizó formalmente la libertad de religiones dentro de todas las repúblicas. Cada una de ellas mantendría, además, un alto grado de autonomía. La diversidad era el signo distintivo de la República Federal Socialista de Yugoslavia y era bien recibida por la clase gobernante en tanto no pusiera en peligro el poder comunista.

## Bosnia-Herzegovina como sociedad multiétnica bajo el régimen de Tito

Todo el mundo parece estar de acuerdo en considerar que el espacio yugoslavo ofrece unas singularidades muy destacadas. Se sabe más o menos que hay un entrecruzamiento de pueblos sobre el mismo territorio con distintas religiones y culturas. Se habla a menudo de que ello plantea problemas complicados de convivencia, mayores que los de otras latitudes. Se ha discutido bastante, incluso, sobre la artificialidad o no del espacio yugoslavo, un debate que ha permitido tener en cuenta elementos de la cultura, la historia y la geografía que parecen difuminarse en las discusiones más políticas. Sin embargo uno tiene la impresión de que el espacio yugoslavo sigue siendo un gran desconocido.<sup>48</sup>

Como se dijo anteriormente, la República Federal Socialista de Yugoslavia estaba conformada por seis repúblicas: *i)* Eslovenia; *ii)* Croacia; *iii)* Bosnia-Herzegovina; *iv)* Serbia; *v)* Montenegro, y *vi)* Macedonia, así como por dos regiones autónomas: *i)* Kosovo, de extracción albana, y *ii)* Vojvodina, de tradición húngara.

Los límites entre estas estructuras político-territoriales fueron establecidos con pautas aparentemente arbitrarias. No existían bases lingüísticas, culturales o étnicas para la clara delimitación de los territorios. De la misma forma, las reivindicaciones históricas de los distintos grupos, como era de esperarse, se

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Javier Villanueva, Puentes rotos sobre Drina: conflictos nacionales en ex-Yugoslavia, San Sebastián, Tercera Prensa, 1994, p. 9.

empalmaban. A pesar de todo –y tal vez contra todos–, los límites entre las repúblicas quedaron al final establecidos.

La conformación multiétnica de la población yugoslava era, evidentemente, una característica de su propia existencia. De manera relevante, la diversidad se concentraba en el centro de la República Federal Socialista de Yugoslavia, particularmente en Bosnia-Herzegovina. De acuerdo con los datos arrojados por el censo de 1991, la población de esta república era de 4 356 000 personas. De dicho total, en números aproximados, 44% se autoidentificaba como musulmana, 31% como serbia y 17% como croata. Esta diversidad contrasta, de inicio, con los resultados que el mismo censo produjo con respecto a la auto-identificación étnica de la población en las demás repúblicas. Así por ejemplo, en Croacia 77.8% de las personas censadas se reconoció como croata, en Serbia, 66.4% se identificó como serbia y en Eslovenia 90.9% lo hizo como eslovena. Los resultados del censo dejan entrever un dato interesante: sólo en la república de Bosnia-Herzegovina un porcentaje (el más alto) de la población se autoidentificó como musulmana.

La diversidad étnica de la población de Bosnia-Herzegovina se relaciona íntimamente con sus propias geografía e historia. Ubicada en el centro de la península balcánica, Bosnia-Herzegovina se distingue por sus valles, los cuales se enmarcan en medio de montañas que se elevan majestuosas para dar lugar a profundos desfiladeros. En estos paisajes los crudos inviernos –más largos de lo normal en las áreas más elevadas y más lluviosos en las zonas costeras– se encuentran con los calurosos veranos. La región está llena de minerales: cobre, hierro, zinc, cobalto, magnesio y níquel, entre otros, así como de frondosos bosques.

Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia (TPIY), El fiscal vs. Zdravko Tolimir, caso núm. IT-05-88/2-T, sentencia de primera instancia, 12 de diciembre de 2012, párrafo 159, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/tolimir/tjug/en/121212.pdf">http://www.icty.org/x/cases/tolimir/tjug/en/121212.pdf</a>, página consultada el 27 de junio de 2013. Los porcentajes de población de Bosnia-Herzegovina que se autoidentificaban con alguno de los grupos nacionales con reconocimiento constitucional varían ligeramente entre las distintas sentencias. En contraste con los números presentados arriba, la sentencia del TPIY en el caso de El fiscal vs. Momčilo Perišić señala que los porcentajes respectivos eran los siguientes: 43.7% musulmanes; 31.3% serbios; 17.3% croatas, y 7.7% otros. Véase TPIY, El fiscal vs. Momčilo Perišić, caso núm. IT-04-81-T, sentencia de primera instancia, 6 de septiembre de 2011, párrafo 172, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/perisic/tjug/en/110906\_judgement.pdf">http://www.icty.org/x/cases/perisic/tjug/en/110906\_judgement.pdf</a>, página consultada el 27 de junio de 2013.

Esta geografía sirvió desde siempre como refugio para aquellos que se veían perseguidos. Abrió sus puertas por igual a las religiones, ideologías y etnicidades. De aquí su complejidad social y cultural, tanto o más complicada que su conformación geográfica. La historia había dado pruebas de la importancia y, a la vez, de la conflictividad de Bosnia-Herzegovina. Tal como relata el autor estadounidense Brian Hall:

Si Yugoslavia era un microcosmos de la cuestión sobre la nacionalidad renaciente en todo el mundo, Bosnia-Herzegovina era un microcosmos de Yugoslavia.

De los 4.3 millones de habitantes que vivían en Bosnia-Herzegovina, el 43% eran musulmanes, el 31% eran serbios y el 17% eran croatas. No estaban distribuidos uniformemente. Los serbios formaban mayorías a lo largo de un amplio arco de Bosnia occidental llamado Bosanska Krajina (la gemela de Hrvatska, o la Krajina de Croacia, al otro lado de la frontera), en ciertas partes de Bosnia oriental, a lo largo de la frontera serbia y en Herzegovina oriental. Aunque los croatas eran el colectivo más reducido, Herzegovina occidental era casi totalmente croata. Los musulmanes se concentraban en Bosnia central y oriental y en Herzegovina central.

Sin embargo, eso era sólo un análisis aproximado. Por toda la República, focos de croatas vivían entre serbios, serbios entre musulmanes, musulmanes entre croatas. La gente se complacía en decir que un mapa étnico de Bosnia parecía una piel de leopardo, pero era más fractal que eso. Había focos dentro de focos. En la región serbia, un pueblo croata tenía una calle serbia en la que vivía una familia croata.<sup>50</sup>

Sin embargo, al interior de la República Federal Socialista de Yugoslavia la pregunta se mantenía: ¿había alguna identidad bosnia propia?, ¿era la población musulmana el distintivo de dicha identidad?, ¿podían ser considerados los musulmanes como un pueblo, como una nación distinta de su identidad religiosa?

Estas preguntas parecieron resolverse, al menos en la dimensión jurídicopolítica, cuando a finales de los años sesenta del siglo pasado los musulmanes fueron reconocidos como una nación dentro de Yugoslavia, a la par que serbios, croatas y eslavos. Ello sirvió como impulso renovador para el desarrollo

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Brian Hall, *op. cit.*, p. 137.

político y económico al interior de Bosnia-Herzegovina que, a la larga, sería el motor para sus reclamos de independencia.<sup>51</sup>

De cualquier forma, la reflexión sobre la identidad profunda de Bosnia-Herzegovina parecía quedar truncada ante la falta de comprensión de su enorme diversidad. El testimonio de sus habitantes antes del inicio de la guerra fue, sin duda, una materialización de los problemas a los que se enfrentaba un pueblo que, en medio del resurgimiento de las ideologías nacionalistas, buscaba comprender su propia identidad para defenderla frente a los ataques que se aproximaban.

'¿Qué era un bosnio?' quise saber. No me refería a los musulmanes, sino algún carácter distintivo que todos los habitantes de Bosnia –serbios, croatas y musulmanes– compartieran.

Al intentar explicármelo, daban palos de ciego.

- —Es una cuestión cultural...—empezó Benjamín.
- —Un sentimiento —añadió Miroslav—. Una filosofía de la vida.
- —Son muchas cosas —dijo Benjamín. Se frotó la punta de los dedos, acariciando el sutil matiz de lo bosnio—. Una cierta actitud.
- —¡Exactamente! —exclamó Miroslav—. Una única actitud formada por el hecho de que los colectivos distintos viven tan cerca.
- —Sí, nuestras diferencias son lo que tenemos en común —dijo Benjamín, satisfecho por haber formulado semejante paradoja, semejante *bon mot.*<sup>52</sup>

Esta idea de unidad, de la diversidad como característica de identidad parecía, sin embargo, endeble ante las realidades numéricas o estadísticas de la conformación y organización étnica en Bosnia-Herzegovina. La convivencia entre los distintos grupos era una realidad innegable. No obstante, en un análisis minucioso era posible identificar que la mayoría de la población (70%) estaba agrupada en *comarcas* o zonas con mayoría absoluta de alguno de los grupos nacionales. Entre dichas comarcas, aquellas con mayoría musulmana eran las de más alta densidad de población, en contraste con las de mayoría serbia que representaba el polo opuesto.<sup>53</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Noel Malcolm, *op. cit.*, pp. 202 y 203.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Brian Hall, op. cit., p. 146.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Javier Villanueva, *op. cit.*, pp. 20-26.

Las diferencias se hicieron más patentes en los censos realizados en Bosnia-Herzegovina durante 1971 y 1991. Como lo reportan algunos autores que han analizado los resultados arrojados por los censos, "más de 90% de la población optó por su autoidentificación o serbia o croata o musulmana; mientras que sólo una pequeña minoría –entre 5 y 8%– no siguió esas adscripciones predominantes y prefirió acogerse a la identidad supranacional *yugoslava*". Aun con las reservas que pueda tomarse en este análisis –considerado, por ejemplo, que el censo no contemplaba la opción de identificarse como bosio-herzegovino y que algunas personas pudieron haber dado una respuesta en reacción a la presión ejercida por los censistas para que se identificara con algún grupo—55 no deja de ser sintomático de una situación que parecía estarse gestando.

La concepción de unidad del mosaico multiétnico de Bosnia-Herzegovina, su identidad creada desde la diferencia fue, en realidad, la primera víctima del conflicto armado. Aun antes de iniciado, era posible ver las primeras muestras de fractura. Para el final la realidad era clara. En los testimonios y declaraciones presentados con motivo de los procesos judiciales ante el TPIY, la identificación de esta realidad fue una constante. Los pobladores –fueran en ese momento perpetradores o víctimas— estaban conscientes del rompimiento profundo que enfrentaban. En palabras de Dragan Obrenovic, teniente bosnio serbio condenado por crímenes de lesa humanidad:

En medio de esos horrores, sucedieron cosas que fueron hechas por personas que se conocían unas a otras. Personas que, hasta ayer, vivían unidas casi como miembros de una familia [...]. En Bosnia, un vecino significa más que un familiar. En Bosnia, tomar café con tu vecino es un ritual, y esto fue lo que pisoteamos y olvidamos. Nos perdimos en el odio y la brutalidad.

Siento remordimiento y por eso pido disculpas a las víctimas y a sus sombras. Estaré feliz si de esta forma contribuyo a la reconciliación en Bosnia, si los vecinos

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> *Ibidem*, pp. 10 y 11.

<sup>55</sup> Testimonio de María Cristina Fernández Castanedo, quien dio respuesta al censo de 1991, practicado durante el periodo en que residió en Bosnia-Herzegovina.

pueden nuevamente tomarse de las manos, si nuestros niños pueden jugar juntos otra vez, y si ellos adquieren el derecho a una nueva oportunidad.<sup>56</sup>

#### El nacionalismo en la República Federal Socialista de Yugoslavia

[...] el poder político fue desarrollándose en las seis repúblicas y las dos provincias de tal forma que se asegurara, por lo menos en teoría, la incapacidad de alguna para dominar a las demás. Sin embargo, rivalidades reprimidas y desconfianzas se infiltraron en el trasfondo político en pugna sobre el futuro del país, con un resurgimiento paralelo del nacionalismo, identidades étnicas y sentimientos separatistas. Esta tendencia se acentuó gracias al deficiente desempeño económico del país a finales de los años ochenta, marcado por una severa hiperinflación, importantes deudas externas, desempleo y caída en el estándar de vida, así como una considerable diferencia entre el desarrollo económico de las distintas repúblicas.<sup>57</sup>

Si bien las reformas político-legales de las décadas de 1960 y 1980 –particularmente la Constitución de 1974– tenían como finalidad atenuar las tensiones entre las repúblicas, su efecto fue el contrario. Estos cambios se convirtieron, al final de cuentas, en un semillero para el resurgimiento de las ideologías nacionalistas que siempre había estado latentes en la zona. El viejo fantasma que había acosado a los Balcanes a lo largo de la historia y que parecía estar bajo control en el régimen comunista comenzaba a reaparecer poco a poco, cobrando fuerza a cada paso.

Para 1972 un movimiento de *liberación* serbia, presuntamente exento de influencias nacionalistas, fue reprimido brutalmente por Tito. En la realidad, dicha corriente no desapareció del todo sino que fue retomada por algunos intelectua-

<sup>56</sup> TPIY, Srebrenica núm. IT-02-60/2, Dragan Obrenović [traducción no oficial], p. 4, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/obrenovic/cis/en/cis\_">http://www.icty.org/x/cases/obrenovic/cis/en/cis\_</a> obrenovic.pdf>, página consultada el 30 de mayo de 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Comisión de Seguridad y Cooperación Europea, *The Referendum on Independence in Bosnia-Herzegovina*, 29 de febrero de 1992, p. 5, disponible en <a href="http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:fOxWLoi3JHkJ:www.csce.gov/index.cfm%3FFuseAction%3DFiles.Download%26FileStore\_id%3D331+the+referendum+on+independence+in+bosnia-herzegovina&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=mx>, página consultada el 27 de junio de 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Véanse Noel Malcolm, op. cit., pp. 202 y 203; y Norman M. Naimark, op. cit., p. 132.

les y académicos serbios, quienes destinarían gran parte de su trabajo subsecuente a recuperar la identidad serbia, fundada en la noción de la *Gran Serbia*.<sup>59</sup>

Los movimientos intelectuales se vieron reforzados por los grupos antiserbios que, desde 1981, comenzaron a operar en la región autónoma de Kosovo. La población albana, mayoría indiscutible en este territorio, pugnaba abiertamente por la creación de una República de Kosovo, étnicamente pura. En este contexto las posiciones nacionalistas, impulsadas por los intelectuales serbios por casi una década, comenzaron a aflorar con más fuerza.

En 1984 la Académica Serbia de las Ciencias y las Artes –espacio propio de los intelectuales de dicho grupo nacional– publicaron un memorándum llamando al establecimiento definitivo de la Gran Serbia. El documento sostenía que la nación serbia era la única en Yugoslavia que no tenía un Estado propio, ya que su población estaba dividida en Croacia, Bosnia-Herzegovina, Serbia y Kosovo, entre otros territorios. Asimismo, argumentaba el claro retraso en la economía serbia en comparación con Eslovenia y Croacia. Con estas bases, los intelectuales concluyeron que existía un plan *antiserbio*, liderado por las repúblicas mencionadas, que tenía como premisa fundamental: "una Serbia débil para una Yugoslavia fuerte".

En el memorándum se replicaba la eterna tensión entre las repúblicas yugoslavas. El poder político serbio, pujante y pugnando por su reconocimiento, frente al poder económico de Eslovenia y Croacia, cuyos líderes intelectuales se habían pronunciado desde el principio en contra de una unidad yugoslava, a la que consideraban poco benéfica para ellas.<sup>62</sup> La constante tensión de la unidad yugoslava, del *espacio yugoslavo*,<sup>63</sup> "es la diferencia Norte-Sur en [dicho

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Idem.

Corte Internacional de Justicia (CIJ), Aplicación..., op. cit., párrafo 24. Con respecto al año de publicación de este memorándum cabe hacer notar que si bien el documento presentado por Bosnia-Herzegovina ante la CIJ lo ubica en 1984, algunas fuentes bibliográficas señalan 1986 como el año de su publicación. En todo caso, dado que la metodología propuesta para esta investigación se funda en el estudio de los documentos relacionados con los procesos judiciales que se derivaron del conflicto en la antigua Yugoslavia, se ha tomado como referencia el año indicado en la aplicación de Bosnia-Herzegovina ante dicha Corte.

Norman M. Naimark, op. cit., p. 132.

<sup>62</sup> Ibidem, p. 130.

<sup>63</sup> Este término es utilizado por Javier Villanueva en su libro Los puentes rotos sobre Drina, op. cit.

espacio] (Eslovenia y Croacia por un lado, el resto por otro), una diferencia de desarrollo económico y social en primera instancia, pero que expresa a su vez la diferencia más profunda de civilización entre el ámbito histórico de influencia occidental y el oriental".<sup>64</sup>

Estos hechos, unidos a las bases ideológicas estructuradas por intelectuales, fueron la plataforma para que los líderes políticos serbios –particularmente Slobodan Milošević– fortalecieran sus posiciones al interior de la aún Liga Comunista. Milošević condenó a los principales dirigentes de la liga por su supuesta *falta de acción* para proteger a la población serbia en Kosovo. En un desarrollo rápido y efectivo, este hombre alcanzó el liderazgo político serbio, ampliando su poder a las regiones autónomas de Kosovo y Vojvodina, las cuales quedaron prácticamente sujetas a Serbia.<sup>65</sup>

En este marco, Milošević encontró la oportunidad que necesitaba para esparcir entre la población mensajes que removían viejas heridas y reforzaban las diferencias "irreconciliables" entre los grupos nacionales. Así, en sus discursos públicos con respecto a la situación de los serbios en Kosovo, sostenía por ejemplo:

Nadie debe atreverse a maltratarlos [...], deben permanecer ahí. Esta es su tierra. Estas son sus casas. Sus prados y jardines. Son sus memorias. No deben abandonarlas sólo porque es difícil vivir aquí, porque son oprimidos por la injusticia y la degradación. Nunca ha sido parte del carácter serbio y montenegrino darse por vencido ante los obstáculos, quedarse inmóviles cuando es tiempo de luchar [...]; deben quedarse ahí por el bien de sus antecesores y de sus descendientes.<sup>66</sup>

La posición de Milošević fue impulsada por los partidos nacionalistas que poco a poco surgían en Serbia, al igual que en el resto de las repúblicas. Vuk Drašković, su principal opositor, tenía un discurso aún más amplio, a través del cual pugnaba por la unidad serbia con base en reclamaciones territoriales a otras repúblicas; se pronunciaba en contra de la población musulmana al

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> *Ibidem*, pp. 15 y 16.

<sup>65</sup> Michael Mann, The Dark Side of Democracy: Explaining Ethnic Cleansing, Cambridge, Cambridge University Press, 2005, pp. 369-381.

<sup>66</sup> Norman M. Naimark, op. cit., p. 133.

sostener que ésta debería regresar a Turquía y que, personalmente, "cortaría la mano de cualquiera que levantara la bandera verde musulmana".<sup>67</sup>

La posición de los líderes políticos era clara: debían fortalecer la ideología nacionalista con el fin de alcanzar sus propios objetivos. Sin minimizar la relevancia de las ideas que impulsaron a los líderes de las distintas repúblicas, la experiencia de Yugoslavia abre una pregunta central para comprender los procesos de violencia generalizados: ¿de qué forma la ideología forjada por las élites políticas e ideológicas lograron permear una sociedad que vivía unida cotidianamente?

#### Definición de la propia identidad frente al otro

A pesar de las naturales diferencias que existían entre los grupos nacionales que conformaban la República Federal Socialista de Yugoslavia, es innegable que todos comparten una historia y antecedentes comunes: lenguas que, aunque distintas, se influencian y comprenden mutuamente; una tierra, una frontera, una cultura, hábitos, una unidad que parecía real. Todos estos componentes son identificados como factores de fuerte vinculación entre grupos sociales.<sup>68</sup>

A pesar de los estrechos lazos que unían a los distintos grupos habitantes de la región, fue este mismo fenómeno lo que –según algunos autores– habilitó las condiciones para que se produjeran espacios de violencia intensa entre ellos. Al igual que en las relaciones interpersonales, las que se establecen entre colectivos tienden a ser más *pasionales* cuando existe una cercanía entre ellos. Esta premisa parece correcta cuando consideramos lo improbable que es sentir animadversión contra una persona o un grupo que –por falta de conocimiento mutuo y vinculación– no significan mucho para nosotros.<sup>69</sup>

En el caso particular de la República Federal Socialista de Yugoslavia la cercanía, la íntima vinculación entre los distintos grupos nacionales, era un

<sup>67</sup> Michael Mann, op. cit., p. 371.

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Dusan Kecmanovic, Ethnic Times: Exploring Ethnonationalism in the Former Yugoslavia, Westport, Greenwood Publishing Group, 2001, pp. 77-78.

<sup>69</sup> Ibidem, p. 77.

hecho indiscutible y, sin embargo, las aspiraciones nacionalistas se basaban justamente en la división entre ellos. La determinación e individualización de uno dependía, aparentemente, de la minimización del otro:

En el centro de este fenómeno está la necesidad de todo grupo étnico de establecer y mantener su identidad tan permanente y firmemente como sea posible. Se requieren habilidades meticulosas para distinguirse de aquel que se parece a uno mismo. Esto lo consiguen los miembros de un grupo étnico proyectando en los miembros de otro grupo étnico todo lo negativo que poseen y no quieren reconocer como parte de ellos. El objeto ideal para esta proyección no es cualquier otro cuyas características son suficientemente distintas de las nuestras, sino aquellos que, precisamente, son similares a nosotros mismos –iguales a nosotros y sin embargo diferentes.<sup>70</sup>

Los líderes serbios y croatas buscaban la división de Bosnia-Herzegovina para conseguir la anexión del territorio que según ellos les pertenecía. Con esta finalidad en mente, Slobodan Milošević y Franjo Tudjman, entre otros, echaron mano de los antiguos temores, consecuencia de una historia de ataques y violencia mutua entre los grupos.<sup>71</sup>

El discurso de los líderes comenzó a tener efectos entre la población, lo que condujo a la radicalización de las posiciones iniciales. Si se analiza desde una perspectiva psicológica, las personas tendemos a rechazar las imágenes negativas que identificamos en nosotros mismos. No nos podemos asumir, por ejemplo, como perpetradores de violencia; y al no saber qué hacer con esa característica que naturalmente poseemos, la proyectamos hacia otro. En este proceso, el *otro* se convierte, cada vez con más fuerza y convencimiento en la representación de todo lo negativo que rechazamos y deseamos destruir.<sup>72</sup>

La identificación colectiva sirve, precisamente, para defender la propia integridad cuando ésta se ve amenazada.<sup>73</sup> De tal forma, justo en los momentos

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> *Ibidem*, p. 4 [traducción no oficial].

David Bruce MacDonald, Balkan Holocausts?: Serbian and Croatian Victim Centered Propaganda and the War in Yugoslavia, Manchester, Manchester University Press, 2003, pp. 220 y 221.

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Dusan Kecmanovic, op. cit., pp. 79 y 80.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> *Idem*.

en que la población yugoslava, de cualquiera de las repúblicas, era *bombardea-da* continuamente por los recuerdos de dolor, violencia y destrucción, la idea de reforzar su propia identidad pareció la defensa más natural.

Pero el proceso no terminó aquí. Para alcanzar la proyección que hemos descrito es necesario identificar claramente a *otro*, el cual debe ser suficientemente cercano para compartir las características mínimas que permitan el traslado de nuestros elementos negativos al otro grupo. Al mismo tiempo, el *otro* debe ser suficientemente lejano para poder mantenernos fuera del alcance de las características que rechazamos y proyectamos. Es decir, estar cerca para poder proyectar, pero lejos para no poder identificarnos.

Esta definición del enemigo –*a good enough enemy*–<sup>74</sup> fue un proceso que, consciente o inconscientemente, parece haberse dado en la antigua Yugoslavia. La estrategia militar y política de los líderes se combinó con la necesidad de autodefinición de los grupos, así como con la posibilidad de encontrar en los miembros de los otros grupos nacionales ese enemigo suficientemente cercano y lejano a la vez. Este proceso interno, político y social fue afectado, además, por la tendencia *democratizadora* de los antiguos países comunistas, que era concebida como definitivamente occidental.

En este contexto, la composición multiétnica de Bosnia-Herzegovina probó ser un factor de particular riesgo:

Si la guerra se ampliaba para incluir a los musulmanes, estarían en la peor posición. Eran débiles. No tenían una república propia de la que depender para sus "unidades territoriales de defensa", sus "fuerzas de seguridad" y otros elementos paramilitares. Las fuerzas propias de Bosnia constituían un caos a medida que la estructura de mando se escindía y los políticos se hallaban en un punto muerto.

Los musulmanes también estaban en desventaja a un nivel psicológico más profundo. Si serbios y croatas se habían definido recíprocamente como el *Otro*, los musulmanes eran todavía más Otros. Los confrontaban 400 años de miedo y aversión europeos al islam. Serbios y croatas los trataban de taimados, misteriosos e incognoscibles: tópicos que Occidente siempre había impuesto a Oriente.<sup>75</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Este es el término utilizado por Dusan Kecmanovic, psicólogo serbio expositor de esta teoría.

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> Brian Hall, op. cit., p. 165.

Pero el mensaje de los líderes no podría tener efectos si no existía un canal adecuado para su transmisión. La herramienta que faltaba en la estrategia la constituían los medios de comunicación. Rápidamente las estaciones de radio y televisoras oficiales comenzaron a transmitir, una y otra vez, los discursos de los líderes respectivos de los grupos nacionales. Esta campaña mediática fue, como era de esperarse, particularmente fuerte en las zonas fronterizas.<sup>76</sup> Tal como se ha reconocido en algunos estudios sobre el tema:

Esta[s campañas] no era[n] propaganda ordinaria: era[n] una incitación al odio hacia las personas que pertenecían a otros grupos étnicos o religiosos, y un llamado a unirse a nuevos conflictos armados o continuar los pasados. En particular, había llamamientos al linchamiento de individuos y grupos, o propuestas tan morbosas como que todo buen "maestro de la casa" debería matar por lo menos a un vecino de otro grupo étnico o religioso.<sup>77</sup>

La propaganda serbia se centraba, particularmente, en dos puntos: *i)* la reivindicación de los territorios de Bosnia-Herzegovina, y *ii)* la identificación de los bosnios musulmanes como grupo que había dejado, e incluso traicionado, a su propio grupo de origen étnico: los serbios.<sup>78</sup> Éstos sostenían, aprovechando la postura democratizadora occidental, que su papel en Bosnia-Herzegovina era la liberación de un pueblo que había sido obligado por el Imperio Otomano a renunciar a su verdadera identidad y que, después, había sido reconocido por el régimen comunista como una más de sus artimañas para mantener el control.<sup>79</sup>

El papel fundamental que los medios de comunicación jugaban en el proceso de la antigua Yugoslavia pareció no ser percibido por algunos actores externos al conflicto. Así, por ejemplo, en el informe final de la Comisión de Seguridad y Cooperación Europea –elaborado con motivo del proceso de independencia de Bosnia-Herzegovina– se reportó un nivel adecuado de independencia de los medios de comunicación, por lo menos en Sarajevo. Si bien este informe señalaba que existían coincidencias entre algunas de las posiciones

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Shale Asher Horowitz, op. cit., p. 268.

<sup>77</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> David Bruce MacDonald, op. cit., p. 225.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> *Idem*.

planteadas por los líderes políticos y las expresadas por los medios de comunicación, éstas fueron atribuidas a una visión común sobre el futuro de Bosnia-Herzegovina. $^{80}$ 

Posteriormente, ya en pleno conflicto armado, los medios de comunicación continuaron desempeñando un papel esencial. Incluso los medios internacionales fueron percibidos por algunas partes del conflicto como medios de guerra relevantes, considerando que los locales estaban controlados casi en su totalidad por grupos adversarios.<sup>81</sup> Existen evidencias sobre posibles manipulaciones de los hechos por parte de los distintos actores del conflicto, con el objetivo de ganar más atención o simpatía internacional. Así por ejemplo, se reportó un evento en el cual las fuerzas bosnias musulmanes trataron de *montar* un presunto ataque en contra de las instalaciones de la Presidencia de Bosnia-Herzegovina, justo durante la visita de un importante diplomático británico.<sup>82</sup>

La estrategia tuvo, al parecer, los resultados deseados. En ciertos momentos algunas partes combatientes pusieron en duda la imparcialidad de los medios de comunicación internacionales, los cuales habían incluso llegado a reportar ataques presuntamente cometidos por fuerzas serbias cuando, en realidad, existía evidencia que apuntaba a que las fuerzas bosnias musulmanas eran las verdaderas perpetradoras.<sup>83</sup>

Lo que sí es cierto es que los reportes que poco a poco fluían desde la zona de conflicto representaron un papel fundamental para el devenir de los acontecimientos. En algunos casos judiciales conocidos por el TPIY se ha llegado a reconocer que "la información reportada por la prensa era de particular importancia, ya que muchas de las evaluaciones de las Naciones Unidas sobre la situación [...] dependía, al menos en parte, de dichas fuentes de información".84

<sup>80</sup> Comisión de Seguridad y Cooperación Europea, op. cit., p. 14.

<sup>81</sup> TPIY, El fiscal vs. Stanislav Galić, caso núm. IT-98-29-T, sentencia de primera instancia, 5 de diciembre de 2003. Voto separado y parcialmente disidente del Juez Nieto-Navia, párrafo 16, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/galic/tjug/en/gal-so031205e.pdf">http://www.icty.org/x/cases/galic/tjug/en/gal-so031205e.pdf</a>, página consultada el 27 de junio de 2013.

<sup>82</sup> Idem.

<sup>83</sup> *Idem*.

<sup>84</sup> Idem.

Sin duda alguna, como en la mayoría de los conflictos sociales, políticos y armados, los medios de comunicación fueron un elemento esencial en la conflagración que se desarrolló en el territorio de la antigua Yugoslavia durante la década de 1990. Sin esta herramienta, los líderes de los distintos grupos nacionales –eventualmente los grupos beligerantes– no hubieran podido extender su discurso de destrucción en forma tan eficaz. La complicidad de los medios de comunicación fue entonces –y continúa siendo en algunas situaciones actuales– uno de los aspectos más complejos de las situaciones que derivan en verdaderas crisis humanitarias.

## Desintegración de la República Federal Socialista de Yugoslavia

Las secciones precedentes han buscado presentar algunos de los elementos que, desde distintas perspectivas, tratan de explicar el proceso de masificación de la violencia en la antigua Yugoslavia, lo cual es el antecedente necesario al estudio de los crímenes que se cometieron en ese contexto. Ahora bien, antes de iniciar la investigación es importante hacer una breve referencia al proceso político-militar que condujo a la desintegración de la República Federal Socialista de Yugoslavia. Éste tuvo una relevancia tal que dio origen a un término particular: la *balcanización*.<sup>85</sup>

Sin minimizar el impacto de las reformas político-legales de la década de 1970, si se tuviera que identificar un momento preciso que sirvió como detonador del proceso de desintegración de la República Federal Socialista de Yugoslavia, ese momento sería la muerte del mariscal Tito, en mayo de 1980.

Después de [su] muerte [...], el poder político fue desarrollándose en las seis repúblicas y las dos provincias de tal forma que se asegurara, por lo menos en teoría, la incapacidad de alguna para dominar a las demás. Sin embargo, rivalidades reprimidas y desconfianzas se infiltraron en el trasfondo político en pugna sobre el futuro del país, con un resurgimiento paralelo del nacionalismo, identidades

Balcanización: "Desmembración de un país en territorios o comunidades enfrentados", en Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, s. v., disponible en <a href="http://www.rae.es/rae.html">http://www.rae.es/rae.html</a>, página consultada el 27 de junio de 2013.

étnicas y sentimientos separatistas. Esta tendencia se acentuó gracias al deficiente desempeño económico del país a finales de los años ochenta, marcado por una severa hiperinflación, importantes deudas externas, desempleo y caída en el estándar de vida, así como una considerable diferencia entre el desarrollo económico de las distintas repúblicas.<sup>86</sup>

Con este escenario de intensos debates políticos, económicos y sociales internos, así como de presiones democratizadoras externas, la propuesta unificadora de la República Federal Socialista de Yugoslavia tenía los días contados. A principios de la década de 1990, las seis repúblicas eran suficientemente fuertes y autónomas como para minimizar el poder político del primer ministro yugoslavo, Ante Marković. De esta forma, las principales decisiones económicas y políticas comenzaron a tomarse a escala local en sustitución de la federal.<sup>87</sup>

Entre las decisiones más relevantes adoptadas durante los primeros años de la década de 1990 destaca, sin duda, la celebración de elecciones multiétnicas en las distintas repúblicas, basadas en un sistema pluripartidista en el que muchas de las organizaciones políticas se identificaban abiertamente con alguno de los grupos étnicos con presencia –mayoritaria o minoritaria– dentro de cada una de las repúblicas.

Eslovenia y Croacia sostuvieron su primera elección abierta a la participación de distintos partidos en abril de 1990. A estos procesos electorales siguieron los celebrados en Bosnia-Herzegovina y en Macedonia durante noviembre del siguiente año, 1991, y un mes después, en diciembre, las elecciones multiétnicas celebradas en Serbia y Montenegro.<sup>88</sup>

Los gobiernos republicanos que surgieron de estos procesos rápidamente entablaron pláticas con las autoridades federales, con el fin de determinar el futuro del país. Estas conferencias, que se mantuvieron durante la primera mitad de 1991, tenían algunas constantes claras:<sup>89</sup> Eslovenia y Croacia, gobernadas ahora por líderes no comunistas y, por lo menos en el caso de la última, por un régimen altamente nacionalista, se oponían tajantemente al fortalecimiento del

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> Comisión de Seguridad y Cooperación Europea, *op. cit.*, p. 5.

<sup>87</sup> Idem

<sup>88</sup> *Idem*.

<sup>89</sup> Idem.

poder federal que, para ese momento, estaba ya dominado por los serbios. Ante tal situación, proponían transformar la federación existente en una asociación *más libre*, cercana a la noción de una confederación de repúblicas.<sup>90</sup>

Con el objetivo de legitimar su propuesta, el gobierno de Eslovenia celebró un referéndum local el 23 de diciembre de 1990, en el cual 88% de su población votó en favor de declarar a la República como un Estado soberano e independiente. Atendiendo a este ejemplo, Croacia hizo lo propio; el sondeo se realizó el 19 de mayo de 1991. En este caso, 92% de la población apoyó la opción de declarar su soberanía e independencia. En contraste con lo sucedido en Eslovenia, los líderes serbios en Croacia –de forma específica los de la región de Krajina – se opusieron abiertamente al movimiento que buscaba la separación total de Croacia del resto de las repúblicas que aún constituían la República Socialista Federal de Yugoslavia. En contraste con lo sucedido en Eslovenia, los líderes serbios en Croacia –de forma específica los de la región de Krajina – se opusieron abiertamente al movimiento que buscaba la separación total de Croacia del resto de las repúblicas que aún constituían la República Socialista Federal de Yugoslavia.

En tanto que Eslovenia y Croacia se preparaban internamente para su independencia, a escala federal la situación adquiría nuevos y graves niveles de tensión. En marzo de 1991 la Presidencia colectiva de la República Socialista Federal de Yugoslavia llegó a un punto sin salida en las discusiones de distintos temas, incluidos algunos tan sensibles como la posible instauración de un Estado de emergencia en toda la República. Como respuesta, los representantes de las repúblicas de Serbia y Montenegro, así como de las provincias autónomas de Vojvodina, Kosovo y Metohija renunciaron a la misma.<sup>95</sup>

Consecuentemente, el 16 de marzo de 1991 Slobodan Milošević, en su calidad de presidente de la República de Serbia, declaró en un discurso televisado que la República Socialista Federal de Yugoslavia había muerto y que Serbia no se consideraba, desde ese momento, obligada por las decisiones que toma-

<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> Idem.

<sup>91</sup> Idem

<sup>92</sup> TPIY, El fiscal vs. Momčilo Perišić, doc. cit., párrafo 164.

<sup>93</sup> Idem

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> Comisión de Seguridad y Cooperación Europea, *op. cit.*, p. 5.

TPIY, El fiscal vs. Slobodan Milošević, caso núm. IT-02-54, acusación modificada, 21 de abril de 2004, párrafo 56, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/Krstić/tjug/en/krs-tj010802e.pdf">http://www.icty.org/x/cases/Krstić/tjug/en/krs-tj010802e.pdf</a>, página consultada el 27 de junio de 2013.

ra la Presidencia Federal Colectiva. <sup>96</sup> Sólo unos meses más tarde, en junio de 1991, Milan Kučan y Franjo Tudjman –antiguos líderes comunistas considerados ahora nacionalistas que buscaban la apertura del mercado–, proclamaron respectivamente las independencias de Eslovenia y de Croacia. <sup>97</sup> Frente a tales declaraciones:

El entonces secretario general de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar, se mostró en general comedido en su reacción ante estos acontecimientos, ya que, como manifestó más tarde, le preocupaba que el "reconocimiento temprano y selectivo pudiera ampliar el conflicto y crear una situación explosiva, especialmente en Bosnia y Herzegovina" (S/23280, anexo IV). La causa principal de la cautela era la conciencia de que reconocer la independencia de las repúblicas yugoslavas dejaría a importantes comunidades de serbios y otras etnias convertidas en minorías vulnerables en Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y, en particular, en Bosnia y Herzegovina. 98

Esta preocupación era compartida por algunos Estados miembros de la Comunidad Europea –pronto Unión Europea–, los cuales decidieron establecer una comisión para verificar si los requisitos mínimos para la independencia de las repúblicas, en especial la protección de las minorías, podían ser garantizados.<sup>99</sup>

Al día siguiente de la Declaración de Independencia emitida por Eslovenia y Croacia, el Ejército Popular Yugoslavo –como fuerza armada de la República

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> Idem.

Véanse, del TPIY, El fiscal vs. Radislav Krstić, caso núm. IT-98-33-T, sentencia de primera instancia, 2 de agosto de 2001, párrafo 9, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/Krstić/tjug/en/krs-tj">http://www.icty.org/x/cases/Krstić/tjug/en/krs-tj</a> 010802e.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013; El fiscal vs. Slobodan Milošević, párrafo 58, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/Krstić/tjug/en/krs-tj010802e.pdf">http://www.icty.org/x/cases/Krstić/tjug/en/krs-tj010802e.pdf</a>>, página consultada en junio de 2013; y El fiscal vs. Radovan Karadžić, caso núm. IT-95-5/18, acusación consolidada, 31 de mayo de 2000, párrafo 78, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/Karadžić/cis/en/cis\_Karadžić\_en.pdf">http://www.icty.org/x/cases/Karadžić/cis/en/cis\_Karadžić\_en.pdf</a>>, página consultada el 27 de junio de 2013.

onu, *Informe presentado por el secretario general de conformidad con la Resolución 53/35 de la Asamblea General: La caída de Srebrenica*, A/54/549, 15 de noviembre de 1999, párrafo 10, disponible en <a href="http://ocw.um.es/cc.-juridicas/derecho-internacional-publico-1/ejercicios-proyectos-y-casos-1/capitulo7/documento-16-informe-srbrenica.pdf">http://ocw.um.es/cc.-juridicas/derecho-internacional-publico-1/ejercicios-proyectos-y-casos-1/capitulo7/documento-16-informe-srbrenica.pdf</a>, página consultada el 27 de junio de 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> Idem. Para más detalles sobre esta Comisión y su resultado, consulte el apartado "Independencia de Bosnia-Herzegovina", vide infra, p. 200.

Socialista Federal de Yugoslavia e identificado, para ese momento, con los intereses serbios— intervino en Eslovenia. 100 La independencia de esta república fue asegurada a sólo 10 días de la incursión armada. 101 Las hostilidades fueron formalmente concluidas con la firma del Acuerdo de Brioni, el 7 de julio de 1991. Dicho pacto fue la base para la retirada definitiva del Ejército Popular Yugoslavo, que aún permanecía en territorio esloveno 102

De forma casi paralela al cese de las hostilidades en Eslovenia, durante el verano de 1991, la violencia estalló en Croacia. La declaración de independencia por parte de los líderes de la república avivó los ya existentes conflictos al interior de esta entidad. Con la incursión en territorio croata de efectivos del Ejército Popular Yugoslavo comenzaron los enfrentamientos entre este ejército, los grupos paramilitares o milicias serbias croatas y las fuerzas armadas de la aún no reconocida República de Croacia.

Como una de las estrategias para fortalecer sus posiciones en Croacia, el Ejército Popular Yugoslavo emitió órdenes de movilización para la población masculina de Bosnia-Herzegovina, con el fin de que se integraran a las milicias formales que combatían en el territorio vecino. El acatamiento de dicha orden fue rehusado por los líderes croatas y musulmanes en Bosnia-Herzegovina, quienes lanzaron un segundo mandato informando a su población que no tendrían que responder a la movilización convocada unos días antes. 106

Como consecuencia de tales órdenes, la mayoría de las poblaciones croata y musulmana en Bosnia-Herzegovina optó por apoyar la posición de sus líde-

<sup>100</sup> Véanse del TPIY, El fiscal vs. Radislav Krstić, doc. cit., párrafo 9; y El fiscal vs. Slobodan Milošević, doc. cit., párrafo 58.

Véanse del TPIY, El fiscal vs. Radislav Krstić, doc. cit., párrafo 9; y El fiscal vs. Radovan Karadžić..., acusación consolidada, doc. cit., párrafo 78; y ONU, Informe presentado por el secretario general..., op. cit., párrafo 11.

<sup>102</sup> Idem

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> TPIY, El fiscal vs. Slobodan Milošević, doc. cit., párrafo 58.

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> *Idem*.

Véanse del TPIY, El fiscal vs. Radoslav Brājanin, caso núm. IT-99-36-T, sentencia de primera instancia, 1 de septiembre de 2004, párrafo 58, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/brdanin/tjug/en/brd-tj040901e.pdf">http://www.icty.org/x/cases/brdanin/tjug/en/brd-tj040901e.pdf</a>, página consultada el 27 de junio de 2013; y El fiscal vs. Karadžić..., acusación consolidada, doc. cit., párrafo 78.

<sup>&</sup>lt;sup>106</sup> *Idem*.

res y muy pocas personas acudieron al llamado del Ejército Popular Yugoslavo. En contraste, los serbios bosnios respondieron extensamente, exhortados de forma especial por el Partido Democrático Serbio<sup>107</sup> (partido bosnio identificado con la mayoría serbia en dicha república).<sup>108</sup> La respuesta diferenciada al llamado de movilización derivó en el incremento de las tensiones entre los grupos étnicos en la República de Bosnia-Herzegovina, particularmente en la región de Krajina, frontera con la República de Croacia.<sup>109</sup>

La situación en Croacia adquirió dimensiones que no se habían visto en Eslovenia. El conflicto armado entre las partes beligerantes se extendió de agosto de 1991 a enero de 1992, cuando se acordó un cese al fuego, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Tal como lo reseñan las sentencias emitidas por el TPIY, "Al final de este periodo de la lucha en Croacia, las fuerzas serbias retuvieron el control *de facto* de aproximadamente un tercio de la República de Croacia".

A pesar de las delicadas condiciones que aún prevalecían en la región, el 18 de mayo de 1992 el Consejo de Seguridad de la ONU recomendó a la Asamblea General de la misma organización que aceptara a las repúblicas de Croacia<sup>111</sup> y Eslovenia<sup>112</sup> como Estados Parte; fueron admitidas el 22 de mayo de 1992.<sup>113</sup>

<sup>107</sup> *Ibidem*, párrafo 79.

Para mayor información sobre el Partido Demócrata Serbio en la República de Bosnia-Herzegovina consúltese "Situación política en la República de Bosnia-Herzegovina previa al conflicto", vide infra, p. 195.

<sup>&</sup>lt;sup>109</sup> TPIY, El fiscal vs. Radoslav Brđjanin..., op. cit., párrafo 58.

ONU, Informe presentado por el secretario general..., op. cit., párrafo 11.

Resolución 753 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, S/RES/753, 18 de mayo de 1992, p. 135, disponible en <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/753%20(1992)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/753%20(1992)</a>, página consultada el 27 de junio de 2013.

Resolución 754 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, S/RES/753, 18 de mayo de 1992, p. 135, disponible en <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/753%20(1992)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/753%20(1992)</a>, página consultada el 27 de junio de 2013.

Para la admisión de la República de Croacia como Estado miembro de las Naciones Unidas, *véase* Resolución 238 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, A/RES/46/238, 22 de mayo de 1992, disponible en <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/46/238">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/46/238</a>, página consultada el 29 de junio de 2013. Para la admisión de la República de Eslovenia como Estado miembro de las Naciones Unidas *véase*, Resolución 236 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, A/RES/46/236, 22 de mayo de 1992, disponible en <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/46/236">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/46/236</a>, página consultada el 27 de junio de 2013.

De forma paralela, la ahora antigua República Yugoslava de Macedonia alcanzó exitosamente su independencia en septiembre de 1991. <sup>114</sup> La recomendación del Consejo de Seguridad para su admisión como Estado Parte de la ONU se aprobó el 7 de abril de 1993. <sup>115</sup>

### Situación política en la República de Bosnia-Herzegovina previa al conflicto

Las tensiones que prevalecían en Eslovenia y Croacia se replicaban también en Bosnia-Herzegovina. Durante los primeros meses de 1990 el antiguo sistema de poder de la República Federal Socialista de Yugoslavia comenzó a desmoronarse. La rápida desintegración de la Liga Comunista Yugoslava, a principios del mismo año, fue acompañada por un vacío de poder<sup>116</sup> y por la creación de múltiples partidos políticos que se identificaban con los principales grupos étnicos que poblaban la región.<sup>117</sup> El temor por el resurgimiento de los conflictos interétnicos había llevado, en un primer momento, a la prohibición de los partidos nacionalistas. Sin embargo, el discurso político y jurídico cedió ante el peso de la realidad y la restricción fue levantada.

Casi inmediatamente se conformaron los primeros partidos nacionalistas. Entre ellos, *i*) el Partido Democrático Serbio (Srpska Demokratska Stranka) que estaba integrado, principalmente, por ciudadanos de origen serbio (en adelante PDS); *ii*) el Partido de la Acción Democrática (Stranka Demokratske Akcije) que se identificaba como el partido de la población musulmana (en adelante PAD), y *iii*) el Partido de la Comunidad Democrática de Croacia (Hrvatska De-

<sup>&</sup>lt;sup>114</sup> TPIY, El fiscal vs. Radislav Krstić, doc. cit., párrafo 9.

Resolución 817 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, S/RES/817,
 de abril de 1993, disponible en <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/817%20">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/817%20</a> (1993)>, página consultada el 27 de junio de 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>116</sup> Para más información sobre el régimen de Tito en Yugoslavia, así como de la Liga Comunista Yugoslava, consúltese "Breves antecedentes históricos de la antigua Yugoslavia", vide supra, p. 159.

Véanse del TPIY, El fiscal vs. Milomir Stakić, caso núm. IT-97-24/T, sentencia de primera instancia, 31 de julio de 2003, párrafo 25, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/stakic/tjug/en/staktj030731e.pdf">http://www.icty.org/x/cases/stakic/tjug/en/staktj030731e.pdf</a>, página consultada el 27 de junio de 2013; El fiscal vs. Blagoje Simić, Miroslav Tadić y Simo Zarić, caso núm. IT-95-9/T, sentencia de primera instancia, 17 de octubre de 2003, párrafo 166, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/simic/tjug/en/sim-tj031017e.pdf">http://www.icty.org/x/cases/simic/tjug/en/sim-tj031017e.pdf</a>, página consultada el 30 junio de 2013.

mokratska Zajednica) que se estableció como el principal partido croata (en adelante PCDC).<sup>118</sup>

Con miras a las elecciones multiétnicas, programadas para finales de 1990, los tres principales partidos políticos alcanzaron un acuerdo informal, debido al cual los grupos referidos buscarían evitar las confrontaciones entre ellos, con el fin de crear un bloque de unidad frente a otros partidos, tales como la Liga Comunista, el Socialdemócrata y, en general, los que presentaban ideologías no nacionalistas.<sup>119</sup>

Las elecciones se llevaron a cabo el 18 de noviembre de 1990 y sus resultados fueron cruciales en el proceso de descomposición que siguió. La victoria de los partidos nacionalistas fue aplastante en la mayoría de las municipalidades de Bosnia-Herzegovina. Los resultados de las elecciones locales reflejaron la conformación étnica propia de cada región; es decir, el partido con mayor presencia en la organización municipal era, precisamente, aquel que representaba al grupo étnico más numeroso en cada lugar. La quel que representaba al grupo étnico más numeroso en cada lugar.

Dentro de la Asamblea bosnia, el partido musulmán PAD ganó la mayoría de los votos y consiguió 86 escaños. Por su parte, el partido serbio ganó 72 escaños, en tanto que el croata aseguró 44 lugares en la Asamblea nacional.<sup>122</sup> Como señala el autor estadounidense Brian Hall: "El recuento de los tres partidos nacionalistas fue tan cercano a los respectivos porcentajes de los grupos étnicos que un columnista comentó en tono jocoso que el asunto tenía menos de elecciones que de censo". <sup>123</sup> Una vez concluido el proceso electoral, el acuerdo informal al que habían llegado los partidos nacionalistas se extendió para abarcar la repartición de los puestos clave en la administración de los niveles regional o municipal. <sup>124</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup> TPIY, El fiscal vs. Radovan Karadžić..., acusación modificada, doc. cit., párrafo 74.

<sup>119</sup> TPIY, El fiscal vs. Milomir Stakić, doc. cit..., párrafo 27.

<sup>120</sup> Ibidem, párrafo 28.

<sup>121</sup> TPIY, El fiscal vs. Blagoje Simić..., doc. cit.

<sup>122</sup> Véanse del TPIY, El fiscal vs. Slobodan Milošević..., doc. cit., párrafo 52; y El fiscal vs. Radovan Karadžić..., acusación modificada, doc. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>123</sup> Brian Hall, op. cit., p. 149.

<sup>&</sup>lt;sup>124</sup> TPIY, El fiscal vs. Blagoje Simić..., doc. cit., párrafo 166.

A pesar de esta aparente calma, los resultados de las elecciones multiétnicas realizadas en noviembre de 1990 fueron el *termómetro* para que el partido serbio PDS comprendiera que no contaba con el apoyo necesario para evitar, de forma pacífica, la eventual independencia de Bosnia-Herzegovina. <sup>125</sup> Durante el periodo pre-electoral, el partido PDS había sostenido, como uno de los puntos principales de su plataforma política, la unión de todos los serbios que habitaban el territorio de la entonces República Federal Socialista de Yugoslavia, como única manera de defender sus intereses. <sup>126</sup> Esta idea provenía de la concepción de la *Gran Serbia*, la cual había sido enarbolada durante la década de 1980<sup>127</sup> y en los periodos previos a las dos guerras mundiales. Desde la perspectiva ideológica del PDS, la independencia de Bosnia-Herzegovina significaría el fin de las aspiraciones unionistas serbias. <sup>128</sup>

### Deterioro de la situación política en Bosnia-Herzegovina

Con el paso de algunos meses, las diferencias entre los planteamientos y aspiraciones de cada uno de los partidos nacionalistas se hicieron más evidentes, en particular las tensiones que se habían generado entre el PDS y el PAD, los cuales habían fallado en los intentos de reconciliar sus intereses. El resultado era previsible: los partidos comenzaron a tomar medidas que rompían los acuerdos preelectorales. El uso de una retórica hostil por parte de sus líderes políticos, la cual encontró eco en los medios de comunicación, creó suspicacias mutuas y contribuyó al incremento de las tensiones entre las distintas comunidades étnicas. 129

De forma casi paralela a estos sucesos, la Asamblea de la República de Serbia aprobó, el 5 de febrero de 1991, una ley a través de la cual se creaban distintos ministerios. Dentro de las nuevas instituciones destacaba el Ministerio de Vínculos Serbios fuera de Serbia, encargado de apoyar y asistir al PDS con

<sup>125</sup> TPIY, El fiscal vs. Radovan Karadžić..., acusación modificada, doc. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>126</sup> Véanse del TPIY, idem; y El fiscal vs. Slobodan Milošević..., doc. cit., párrafo 53.

<sup>127</sup> TPIY, El fiscal vs. Radovan Karadžić..., acusación modificada, doc. cit.

<sup>128</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>129</sup> TPIY, El fiscal vs. Milomir Stakić..., doc. cit., párrafo 31.

miras al futuro establecimiento de la República de los Serbios de Bosnia-Herzegovina. 130

Un mes después, en marzo de 1991, la declaración pública de Slobodan Milošević concerniente al fin de la República Federal Socialista de Yugoslavia y el desconocimiento de los poderes federales<sup>131</sup> fue seguida por una reunión entre éste y Franjo Tudjman, presidente de Croacia. En dicha reunión los líderes de las dos repúblicas acordaron, por su propia iniciativa, la repartición del territorio de Bosnia-Herzegovina.<sup>132</sup>

Estos eventos externos se sumaron a la ya tensa situación interna. Para abril de 1991 el rompimiento entre las fuerzas políticas era evidente e inevitable. En anticipación a la posible respuesta serbia, los líderes bosnio-musulmanes –o bosniacos– tomaron medidas que buscaban fortalecer la posición de su etnia dentro de Bosnia-Herzegovina. En junio de 1991 el PAD estableció el Consejo Nacional de Defensa, entre cuyas funciones destacaba la definición de las labores de la Liga Patriótica. De forma paralela, los líderes del PDS crearon, ese mismo mes, la Asociación de Municipalidades Bosanska Krajina, la cual reunía a los representantes de aquellas municipalidades con población de mayoría serbia. Estas sociedades se basaban en unidades de autodefensas, reconocidas por la Constitución yugoslava de 1974.

En los meses que siguieron, específicamente entre septiembre y noviembre de 1991, se establecieron varias regiones serbias autónomas dentro del territorio de Bosnia-Herzegovina. El 12 de septiembre de ese año se proclamó la Región Autónoma de Serbia Herzegovina y cuatro días después, el 16 de septiembre, la Región Autónoma de Trajina. Para finales de noviembre de 1991 las regiones y distritos serbios autónomos incluían: *i*) la Región Autónoma de Trajina; *ii*) el Distrito Autónomo Serbio de Herzegovina; *iii*) el Distrito Serbio Autónomo de Romanija-Birac; *iv*) el Distrito Serbio Autónomo de Semberija, y *v*) el Distrito

<sup>&</sup>lt;sup>130</sup> TPIY, El fiscal vs. Slobodan Milošević..., doc. cit., párrafo 54.

<sup>&</sup>lt;sup>131</sup> Consúltese "Desintegración de la República Federal Socialista de Yugoslavia", *vide supra*, p. 189. Asimismo, *véase* del TPIY, *El fiscal* vs. *Slobodan Milošević...*, *doc. cit.*, párrafo 56.

<sup>132</sup> Ibidem, párrafo 57.

<sup>133</sup> TPIY, El fiscal vs. Milomir Stakić..., doc. cit., párrafo 33.

<sup>134</sup> Ibidem, párrafo 32.

<sup>135</sup> *Ibidem*, párrafo 33.

Serbio Autónomo del Norte de Bosnia. <sup>136</sup> Estas divisiones geopolíticas se convirtieron en la base fáctica sobre la cual se establecería, pocos meses después, la República Serbia de Bosnia-Herzegovina, posteriormente renombrada como la República de Srpska. <sup>137</sup>

Últimos intentos de la comunidad internacional para evitar el conflicto armado en Bosnia-Herzegovina

Consciente de los elementos extremistas en comunidades serbias y croatas fuera de Bosnia-Herzegovina, y temiendo se desatara un conflicto de mayores magnitudes en esa república, la Comunidad Europea reanudó sus esfuerzos por encontrar una salida pacífica frente al incremento de las tensiones internas. La estabilización de la región con miras al referéndum de independencia, era el objetivo prioritario para la comunidad internacional, particularmente para Europa. <sup>138</sup>

Una reunión sostenida en Lisboa, Portugal, en febrero de 1992, resultó de especial importancia. En ella se alcanzó un acuerdo inicial entre los distintos líderes políticos concerniente a la integridad territorial de la República de Bosnia-Herzegovina. Adicionalmente, se acordó transformar su organización interna con el fin de crear tres unidades territoriales, cada una de las cuales estaría bajo el mando de una comunidad étnica (dependiendo de quién representara la mayoría poblacional en las zonas). Este proceso fue conocido como la *cantonización* de la República de Bosnia-Herzegovina. 139

El acuerdo alcanzado en Lisboa fue, sin embargo, fuertemente criticado por la comunidad bosnia musulmana y por otros grupos moderados, que no se identificaban con una ideología étnica determinada. Para ellos el plan era geográficamente arriesgado y políticamente ridículo, <sup>140</sup> tal como se reconoce en un reporte elaborado en 1992 por la Comisión de Seguridad y Cooperación

<sup>&</sup>lt;sup>136</sup> TPIY, El fiscal vs. Slobodan Milošević..., doc. cit., párrafo 62.

<sup>&</sup>lt;sup>137</sup> TPIY, El fiscal vs. Radovan Karadžić..., acusación modificada, doc. cit., párrafo 80.

<sup>&</sup>lt;sup>138</sup> Comisión de Seguridad y Cooperación Europea, *op. cit.*, p. 16.

<sup>139</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>140</sup> Idem.

Europea: "En tanto que dicho plan tuvo el efecto de unir en una misma línea a extremistas serbios y croatas, el presidente bosnio Izetbegović fue prácticamente orillado a retirarse del mismo tan pronto como regresó de Lisboa". <sup>141</sup>

Al final, en marzo de 1992, los serbios y croatas bosnios firmaron el Plan Cutileiro que preveía la soberanía de la República de Bosnia-Herzegovina, con base en los principios de la cantonización y de la identidad étnica. Por su parte, los bosnios musulmanes rechazaron este plan por considerarlo el principio de la desintegración de la república. 142

#### Independencia de Bosnia-Herzegovina

El 15 de octubre de 1991, el presidente del PDS, Radovan Karadžić, realizó un apasionado discurso frente la Asamblea de la República de Bosnia-Herzegovina en Sarajevo, indicando la posibilidad de que los bosnios musulmanes podrían desaparecer como grupo si declaraban su independencia de la República Socialista Federal de Yugoslavia. El presidente del PAD, Alija Izetbegović respondió a la amenaza de Karadžić, y su método de presentación ilustró el porqué la República Socialista de Bosnia-Herzegovina podría verse obligada a separarse de la República Socialista Federal de Yugoslavia. 143

A pesar de las medidas promovidas por los líderes serbios en Bosnia-Herzegovina con el fin de mantener la unidad, los representantes de la población musulmana preparaban el camino para su eventual independencia, convencidos de que la república no podía seguir siendo parte de la República Federal Socialista de Yugoslava después de las independencias de Eslovenia y de Croacia. Con esto en mente, el 14 de octubre de 1991 la Asamblea de Bosnia-Herzegovina adoptó un memorándum que, sin llegar a declarar formalmente

<sup>&</sup>lt;sup>141</sup> *Idem*.

<sup>142</sup> TPIY, El fiscal vs. Biljana Plavšić, caso núm. IT-00-39 & 40/1-S, sentencia de primera instancia, 27 de febrero de 2003, párrafo 14, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/plavsic/tjug/en/platj030227e.pdf.">http://www.icty.org/x/cases/plavsic/tjug/en/platj030227e.pdf.</a>, página consultada el 29 de junio de 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>143</sup> TPIY, El fiscal vs. Radoslav Brđjanin..., doc. cit., párrafo 61.

<sup>&</sup>lt;sup>144</sup> TPIY, El fiscal vs. Milomir Stakić..., doc. cit., párrafo 30.

la independencia, resaltaba la soberanía y neutralidad de esta república frente a los conflictos que se desarrollaban en los territorios vecinos. 145

El recrudecimiento de los conflictos en todo el espacio de la desmembrada República Federal Socialista de Yugoslavia influyó de forma decisiva en la comunidad internacional. Ante la presión ejercida por las nuevas repúblicas para conseguir el reconocimiento internacional, la Comunidad Europea y sus Estados miembros declararon que se lo darían a los países que así lo desearan, siempre y cuando cumplieran con ciertos requisitos mínimos; éstos incluían el respeto a los derechos humanos y la protección de las minorías.<sup>146</sup>

Bosnia-Herzegovina, Eslovenia, Croacia y Macedonia presentaron su solicitud de reconocimiento de independencia. Todas las peticiones fueron estudiadas por una Comisión de Arbitraje de la propia Comisión Europea, la cual recomendó aceptar las de Eslovenia y Macedonia, al considerar que eran las dos únicas repúblicas que cumplían con los estándares requeridos para su reconocimiento internacional. Según las observaciones de este órgano, la solicitud de Croacia debía ser rechazada porque no existían ahí las condiciones que aseguraran la protección de las minorías. De la misma forma, se sugirió rechazar la petición de Bosnia-Herzegovina bajo el argumento de que, si bien dicha república cumplía con prácticamente todos los requisitos, "la expresión de voluntad de los habitantes de [este territorio] por constituirse en la República Socialista de Bosnia-Herzegovina como Estado soberano e independiente no [podía] considerarse completamente probado". <sup>147</sup> Además, directamente establecía que la resolución podía ser revertida, si el pueblo bosnio participaba en un referéndum a través del cual se pudiera expresar claramente su intención de constituirse, o no, en un país independiente.148

Si bien los Estados miembros de la Comisión Europea no adoptaron todas las recomendaciones hechas por la Comisión de Arbitraje –por ejemplo, Croacia fue finalmente reconocida–, el caso de Bosnia-Herzegovina se sostuvo en la misma lógica. Se negó el reconocimiento internacional a esta república

<sup>&</sup>lt;sup>145</sup> *Ibidem*, párrafo 35. *Véase* también Comisión de Seguridad y Cooperación Europea, *op. cit.*, p. 7.

<sup>146</sup> *Ibidem*, p. 8.

<sup>147</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>148</sup> *Idem*.

como independiente, hasta que hubiera prueba irrefutable de la intención de su población. 149

Como respuesta a la decisión de los países europeos, los líderes bosnios pusieron en marcha el proceso para convocar a un referéndum nacional a celebrarse los días 29 de febrero y 1 de marzo de 1992. La votación se centraría en una sola pregunta: "¿Está a favor de una Bosnia-Herzegovina soberana o independiente, como Estado de ciudadanos iguales, con los pueblos musulmanes, serbios, croatas y de otras naciones viviendo juntos?" Los resultados del referéndum fueron claros. De los 3 253 847 votantes potenciales, 2 073 568 personas participaron en el proceso, lo que significó 64.31% de los electores. El conteo final de los votos se informa en el cuadro 1.

	'	· ·
Votos computados		2 073 568
Votos anulados		5 599
Votos a favor		2 061 932

Cuadro 1. Resultados del referéndum sobre la independencia de Bosnia-Herzegovina

Los votos a favor representaron 99.44% del total de los computados y válidos, en tanto que los sufragios en contra alcanzaron únicamente 0.29 por ciento. 152

6 0 3 7

El referéndum fue, sin embargo, abiertamente boicoteado por los líderes del PDS, <sup>153</sup> quienes hicieron llamados públicos a la población serbia para abstenerse de votar. Fundaban su argumento en el hecho de que la consulta no había sido aprobada por todos los partidos nacionales que participaban en ese momento en la Asamblea bosnia. <sup>154</sup> Al final de cuentas, los resultados del referéndum fueron desconocidos por los líderes serbios en Bosnia-Herzegovina. <sup>155</sup>

Votos en contra

<sup>&</sup>lt;sup>149</sup> *Idem*.

<sup>&</sup>lt;sup>150</sup> *Ibidem*, p. 9 [traducción no oficial].

<sup>&</sup>lt;sup>151</sup> TPIY, El fiscal vs. Milomir Stakić..., doc. cit., párrafo 39.

<sup>&</sup>lt;sup>152</sup> Idem. Véase también Comisión de Seguridad y Cooperación Europea, op. cit., p. 19.

<sup>&</sup>lt;sup>153</sup> TPIY, El fiscal vs. Blagoje Simić..., doc. cit., párrafo 171.

<sup>&</sup>lt;sup>154</sup> Comisión de Seguridad y Cooperación Europea, op. cit., p. 9.

<sup>155</sup> *Idem*.

La violencia se recrudeció en Sarajevo inmediatamente después del proceso. De hecho, la misma noche del 1 de marzo los distintos grupos comenzaron a establecer barricadas en las entradas y el centro de la ciudad. La muerte de hombres y mujeres pertenecientes a cada uno de los distintos grupos nacionales marcó el camino para el rompimiento de un frágil intento de paz en los días posteriores a la consulta pública. 156

A pesar del deterioro de las condiciones, los líderes nacionales declararon la independencia de Bosnia-Herzegovina dos días después del referéndum, el 3 de marzo de 1992. El reconocimiento internacional siguió de forma casi inmediata. La Comunidad Europea y sus Estados miembros aceptaron la creación del nuevo Estado el 6 de abril del mismo año; Estados Unidos hizo lo propio un día después, el 7 de abril. 157

No obstante la relevancia de esta medida, tuvo un efecto devastador para la población civil. La independencia de la República de Bosnia-Herzegovina marcó el inicio de un conflicto armado de alta intensidad que se desarrollaría durante años y que trajo consigo la muerte de miles de personas en prácticas que llegaron a ser conocidas como *depuración étnica*. 158

El ideal de una Bosnia-Herzegovina multiétnica, capaz de encontrar su identidad en esa diferencia, se desmoronó poco a poco. El rompimiento entre los grupos nacionales en Bosnia-Herzegovina –musulmanes, serbios y croatas—era más profundo de lo que parecía a primera vista. El resultado de las elecciones nacionales de 1991, así como del referéndum, fueron al final de cuentas la punta de lanza que vaticinó el conflicto que se acercaba.

<sup>&</sup>lt;sup>156</sup> *Ibidem*, pp. 19 y 20.

<sup>&</sup>lt;sup>157</sup> TPIY, El Fiscal vs. Milomir Stakić..., doc. cit., párrafo 40.

Como referencia de la posición de la comunidad internacional frente a las prácticas de depuración étnica y discriminación, véase onu, Resolución 47/80 "Depuración étnica" y odio racial de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, A/RES/47/80, 15 de marzo de 1993, disponible en <a href="http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/156/31/IMG/N9315631">http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/156/31/IMG/N9315631</a>. pdf?OpenElement>, página consultada el 27 de junio de 2013.

# Persecución y limpieza étnica en Bosnia-Herzegovina

El conflicto [en los Balcanes] se diferenciaba de la guerra convencional en aspectos importantes [...]; un objetivo central del conflicto era el recurso a medios militares para aterrorizar a poblaciones civiles, muchas veces con objeto de obligarlas a huir en un proceso que llegó a conocerse como "depuración étnica" [y] aunque varios centenares de millares de hombres lucharon durante tres años y medio, y aunque varias decenas de millares de combatientes resultaron muertos, el conflicto fue una guerra de desgaste, terror, gansterismo y negociación, más que una guerra de alta intensidad.<sup>159</sup>

La lucha armada que se desató en la República de Bosnia-Herzegovina después de su independencia fue un reflejo más de la complejidad cultural que siempre la había caracterizado. En tanto que los grupos nacionales bosnios –musulmanes, serbios y croatas– luchaban entre sí, los ejércitos regulares de las (ahora independientes) repúblicas serbias, croatas y bosnias luchaban por el mismo territorio. El conflicto en Bosnia-Herzegovina era a la vez interno e internacional, y en medio de él quedó irremediablemente atrapada la mayor parte de la población.

#### Estructura del conflicto

Las estrategias geográfica y política impulsadas desde el inicio de las hostilidades en el territorio de la desmoronada Yugoslavia demostraron, de forma patente, la intención de ciertos grupos por lograr el predominio frente a otras comunidades, al menos en determinadas zonas geográficas. Esta intención se materializó a través de los discursos propagados por las distintas fracciones involucradas, en particular por los líderes serbio bosnios en Bosnia-Herzegovina.

Desde los primeros meses de 1992 las discusiones que se dieron en el seno de la Asamblea de la República de Srpska apuntaban al objetivo prioritario de dicha institución: el establecimiento de un territorio permanente en que no

<sup>&</sup>lt;sup>159</sup> ONU, Informe presentado por el secretario general..., op. cit., párrafo 19.

<sup>160</sup> Ibidem, párrafo 16.

hubiera lugar para las comunidades no serbias. Los líderes consideraron que con el fin de alcanzar este objetivo "la fuerza y el miedo deberían de ser usados para remover permanentemente a los no serbios del territorio de la proclamada República de Srpska". <sup>161</sup>

Esta posición fue reforzada por delegados ante la misma Asamblea. Por ejemplo Dragan Kalinić, quién eventualmente fue nombrado ministro de Salud de la República de Srpska, llegó a afirmar: "¿Hemos nosotros escogido la opción de guerra o la de negociación? Digo esto con razón, y debo agregar que, sabiendo quiénes son nuestros enemigos, lo pérfidos que son, no pueden ser dignos de confianza hasta que hayan sido física y militarmente destruidos y aplastados, lo cual por supuesto implica la eliminación de sus líderes." <sup>162</sup>

### La estrategia geográfica

Para los líderes nacionalistas serbios era fundamental conseguir la integración de distintos territorios, a través de lo cual se garantizaría la unidad de todos los serbios con miras al establecimiento definitivo de la Gran Serbia. Esta visión era compartida por los dirigentes croatas, quienes también buscaban la unificación de todo el grupo nacional. Por su parte, los cabecillas bosnios musulmanes rechazaban tajantemente esta posibilidad, argumentando la importancia de mantener la integridad del territorio de la República de Bosnia-Herzegovina como existía antes del inicio del conflicto.

Desde la perspectiva serbia, el denominado Corredor Posavina tenía una particular relevancia geopolítica. Se trataba de la extensión de tierra que conectaría las áreas controladas por ellos en Croacia con las habitadas o reclamadas por la población serbia bosnia en Bosnia-Herzegovina, y éstas a su vez con la República de Serbia propiamente dicha. Ésa era la forma más sencilla y directa de poner en contacto todos los territorios reclamados y necesarios para la unificación geográfica de la nación serbia. No obstante, la población asentada en esta extensión de tierra era de conformación multiétnica. Más aún: según

<sup>&</sup>lt;sup>161</sup> TPIY, El Fiscal vs. Radoslav Brđjanin..., doc. cit., párrafo 72.

<sup>&</sup>lt;sup>162</sup> *Ibidem*, párrafo 77 [traducción no oficial].

el censo de 1991 estas zonas eran habitadas, en su mayoría, por población musulmana y croata. 163

Para abril de 1992, después del inicio del conflicto armado, Radovan Karadžić –como futuro presidente de la República de Srpska– y Nikola Koljević presentaron ante la Asamblea del Pueblo Serbio el mapa de lo que sería la República de Srpska. De acuerdo con este documento, 70% del territorio de la entonces República de Bosnia-Herzegovina pasaría a control de los serbios. 164 Unos cuantos meses después ese mapa de papel era una realidad: las fuerzas bosnias serbias controlaban exactamente las zonas elegidas para conformar la República de Serbia en Bosnia-Herzegovina. 165 Sin duda alguna,

[...] la mejor parte del territorio capturado por los serbios lo aseguraron en los 60 primeros días de la guerra, antes de que la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas [Unprofor, por su acrónimo en inglés]<sup>166</sup> contara con una presencia importante en Bosnia y Herzegovina. Durante esos 60 días, fueron desplazadas de sus hogares alrededor de un millón de personas. Varias decenas de millares de personas, la mayoría musulmanas de Bosnia, fueron asesinadas.<sup>167</sup>

A su vez, los croatas comenzaron a tomar medidas paralelas para cumplir con sus propios objetivos. En enero de 1993, como resultado de un intenso proceso de negociación, se planteó el plan de paz Vance-Owen, el cual proponía la división del territorio de la República de Bosnia-Herzegovina en 10 provincias autónomas, lideradas por la mayoría étnica de cada zona. <sup>168</sup> Si bien este proyecto no había sido formalmente aceptado por todas las partes, los croatas optaron unilateralmente por anticipar su instrumentación, con el fin de garantizar que

<sup>&</sup>lt;sup>163</sup> TPIY, El fiscal vs. Blagoje Simić,..., doc. cit., párrafo 175.

<sup>&</sup>lt;sup>164</sup> TPIY, El fiscal vs. Radoslav Brđjanin..., doc. cit., párrafo 74.

<sup>&</sup>lt;sup>165</sup> *Idem*.

Para mayores detalles al respecto vide supra "Intentos de protección a la población: las zonas seguras del Consejo de Seguridad", p. 242.

onu, Informe presentado por el secretario general..., op. cit., párrafo 6.

TPIY, El fiscal vs. Tihomir Blaškić, caso núm. IT-95-14-T, sentencia de primera instancia, 3 de marzo de 2000, párrafos 369-370, disponible en <a href="http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain?pag">http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain?pag</a> e=type&type=CASELAW&publisher=ICTY&coi=BIH&docid=4146f1b24&skip=0>, página consultada el 27 de junio de 2013.

ciertos territorios considerados históricamente croatas fueran incluidos dentro de sus zonas de predominio. <sup>169</sup> Esta medida llevó a la intensificación de la violencia en distintas zonas de Bosnia-Herzegovina.

### Las decisiones políticas de la opresión

Al tiempo que los croatas intensificaban sus acciones en la zona, los líderes políticos serbios en Bosnia-Herzegovina emitieron una serie de documentos que servirían de base para la actuación de las autoridades constituidas por ellos mismos. La finalidad: conseguir el control sobre los territorios que conformaban el Corredor Posavina y garantizar la *pureza* étnica en éstos.

## • Instrucciones para las variantes A y B

Con estos objetivos en mente, el 19 de diciembre de 1991 la Junta Central del Partido Democrático Serbio emitió un documento titulado Instrucciones para la Organización y Actividades de los Órganos del Pueblo Serbio en Bosnia-Herzegovina en Situaciones Extraordinarias. Este documento fue también conocido como *Instrucciones para las Variantes A y B*<sup>170</sup> y en él se instruía a las juntas municipales del Partido Serbio a establecer un forma de Estado Mayor de guerra (*crisis staff*), con el fin de tomar el poder en aquellas municipalidades con mayoría serbia –variante A– y de formar gobiernos paralelos en los lugares en que la población serbia no fuera la mayoría –variante B.<sup>171</sup>

# • Los seis objetivos estratégicos

Poco después de que se anunciaran las variantes A y B, Radovan Karadžić hizo públicos los *Seis objetivos estratégicos del Pueblo Serbio en Bosnia-Herzegovina* durante la decimosexta sesión de la Asamblea de la República de Srpska, ce-

<sup>169</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>170</sup> TPIY, El fiscal vs. Radoslav Brđjanin..., doc. cit., párrafo 69.

<sup>&</sup>lt;sup>171</sup> TPIY, El Fiscal vs. Blagoje Simić..., doc. cit., párrafo 169.

lebrada el 12 de mayo de 1992. <sup>172</sup> Ese mismo día, los objetivos fueron promulgados en una decisión firmada por Momčilo Krajišnik, en su carácter de presidente de la Asamblea Serbia de Bosnia-Herzegovina. <sup>173</sup>

Estos objetivos planteaban, en síntesis, la imperiosa necesidad de: *i*) establecer límites estatales o territoriales que separaran al pueblo serbio de musulmanes y croatas; *ii*) establecer un corredor entre Semberija y Trajina; *iii*) establecer un segundo corredor en el valle del Río Drina, eliminándolo como una frontera natural entre los estados serbios; *iv*) establecer una frontera entre los ríos Una y Neretva; *v*) dividir la ciudad de Sarajevo en secciones serbias y musulmanas, y establecer autoridades efectivas en ambas partes, y *vi*) asegurar el acceso al mar de la República de Srpska.<sup>174</sup>

En esencia, los seis objetivos estratégicos eran parte de un plan para apoderarse y tomar el control del terreno, con el fin de establecer un Estado Serbio-Bosnio autónomo, cuyos límites pudieran ser defendidos eficazmente. Todo lo anterior, con base en la división definitiva de los grupos étnicos.<sup>175</sup>

### La persecución como crimen de lesa humanidad de intención discriminatoria

Una vez definida la estrategia geográfica y establecidas las bases políticas para la actuación de las autoridades y fuerzas serbias bosnias, lo único que quedaba era proceder a su puesta en marcha. La forma de materializar tales aspiraciones fue cuidadosamente planeada. Los serbios bosnios identificaron un método rápido y eficaz para lograr el control de las regiones que les interesaban y alcanzar

Véanse del TPIY, El fiscal vs. Radoslav Brājanin..., doc. cit., párrafo 75; El fiscal vs. Ratko Mladić, caso núm. IT-95-5-18-I, acusación modificada, 10 de octubre de 2002, párrafo 8, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/Mladić/ind/en/mla-ai021010e.pdf">http://www.icty.org/x/cases/Mladić/ind/en/mla-ai021010e.pdf</a>, página consultada el 27 de junio de 2013; El fiscal vs. Momčilo Krajišnik y Biljana Plavšić, caso núm. IT-00-39 & 40-PT, acusación modificada y consolidada, 7 de marzo de 2002, párrafo 47, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/krajisnik/ind/en/kra-cai020307e.pdf">http://www.icty.org/x/cases/krajisnik/ind/en/kra-cai020307e.pdf</a>, página consultada el 27 de junio de 2013.

<sup>173</sup> Ibidem, párrafo 47.

Véanse del TPIY, El Fiscal vs. Zdravko Tolimir..., doc. cit., párrafo 162; El fiscal vs. Radoslav Brājanin..., doc. cit., párrafo 75; El fiscal vs. Ratko Mladić..., doc. cit., párrafo 8; El fiscal vs. Momčilo Krajišnik..., doc. cit., párrafo 47.

<sup>&</sup>lt;sup>175</sup> TPIY, El fiscal vs. Radoslav Brđjanin..., doc. cit., párrafo 76.

la homogenización étnica en éstas. La estrategia era simple: necesitaban, a toda costa, crear situaciones de terror entre la población civil no serbia.

Así, los ataques perpetrados por las fuerzas armadas serbias bosnias se dejaron sentir con toda su intensidad en los núcleos de población de mayoría no serbia. Dichos embates no fueron, sin embargo, el resultado de operativos militares pobremente diseñados o implementados; fueron planeados teniendo como objetivo directo la población civil: aldeas, villas y ciudades fueron constantemente azotadas.

Esta campaña se basaba, al final de cuentas, en una premisa muy sencilla: la violencia y el terror forzarían a los habitantes tradicionales de las zonas de interés que no fueran de mayoría serbia a abandonar sus pertenencias y lugares de residencia, como única forma de salvar sus vidas. Años más tarde, en el marco de los juicios ante el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia, estos hechos serían legalmente calificados como crímenes de lesa humanidad.

De conformidad con el Estatuto del TPIV, <sup>176</sup> así como con la interpretación que del mismo ha realizado el propio tribunal, <sup>177</sup> los crímenes de lesa humanidad consisten en un ataque generalizado o sistemático en contra de la población civil, siempre que el perpetrador tenga conocimiento que su conducta forma parte de dicho ataque. <sup>178</sup> En este sentido, es claro que los crímenes de lesa hu-

Para mayor información sobre el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia, consúltese "El final del conflicto en los Balcanes y las respuestas a las atrocidades", vide infra, p. 271.

Los crímenes de lesa humanidad son los crímenes bajo el derecho internacional que más han variado en su definición. Desde el Estatuto del Tribunal de Núremberg hasta el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional podemos encontrar prácticamente una definición distinta en los instrumentos jurídicos de cada uno de los tribunales que se ha encargado de la persecución de tal tipo de crímenes. Así, para el correcto análisis de la situación en Bosnia-Herzegovina es fundamental hacer referencia expresa a la definición contenida en el Estatuto del Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia, y a la interpretación realizada por el propio tribunal.

Esta definición es el resultado de la interpretación del tribunal, la cual ha recuperado los avances en la definición de los crímenes de lesa humanidad, posteriores a la elaboración de su propio estatuto. Es importante señalar que la definición textual de estos crímenes, contenida en el artículo 5º, señala que serán crímenes de lesa humanidad: "los siguientes crímenes cuando se cometan en un conflicto armado, sea de carácter internacional o interno, y dirigidos en contra de la población civil: a) asesinato; b) exterminio; c) esclavitud; d) deportación; e) encarcelamiento; f) tortura; g) violación; h) persecución con motivos políticos, raciales y religiosos; i) otros actos inhumanos".

manidad deben ser "cometidos a gran escala, sea por el efecto acumulativo de una serie de actos inhumanos o por el efecto singular de un solo acto inhumano de extraordinaria magnitud". Adicionalmente, pueden ser cometidos de conformidad con un plan o una política, en cuyo diseño deben haber participado autoridades de alto nivel político o militar. 180

Los ataques generalizados o sistemáticos en contra de la población constituyeron en Bosnia-Herzegovina un primer paso para generar una situación de completa inseguridad, no tolerable. De esta forma, las decisiones políticas adoptadas al inicio de la guerra se volvían operativas, con miras a conseguir el control y homogenización étnica de las regiones incluidas en la estrategia geográfica, necesaria para el establecimiento de la Gran Serbia.

Es importante señalar que el ataque contra la población civil, si bien debe estar dirigido prioritariamente contra ella, <sup>181</sup> no necesariamente incluye el uso de la fuerza. Es posible que se dé sometiendo al grupo a condiciones de existencia que atenten contra los derechos esenciales de sus miembros, incluidos la falta de asistencia humanitaria y, en general, los abusos y maltratos en contra de la población. <sup>182</sup>

Los crímenes de lesa humanidad se cometen a través de la realización de una serie de conductas que incluyen el asesinato, la tortura, la desaparición forzada y la violación sexual, entre otras. En el contexto de la violencia vivida en Bosnia-Herzegovina durante el conflicto armado, estos crímenes se perpetraron de forma reiterada. Sin minimizar la gravedad de todos y cada uno de

<sup>179</sup> TPIY, El fiscal vs. Dario Kordić y Mario Čerkez, caso núm. IT-95-14/2, sentencia de primera instancia, 26 de febrero de 2001, párrafo 179, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/kordic\_cerkez/tjug/en/kor-tj010226e.pdf">http://www.icty.org/x/cases/kordic\_cerkez/tjug/en/kor-tj010226e.pdf</a>, página consultada el 27 de junio de 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>180</sup> TPIY, El fiscal vs. Tihomir Blaškić..., doc. cit., párrafo 203.

Véanse del TPIY, El fiscal vs. Mladen Naletilic y Vinko Martinović, caso núm. IT-98-34-A, sentencia de primera instancia, 31 de marzo de 2003, párrafo 235, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/naletilic\_martinovic/tjug/en/nal-tj030331-e.pdf">http://www.icty.org/x/cases/naletilic\_martinovic/tjug/en/nal-tj030331-e.pdf</a>, página consultada el 30 de junio de 2013; El fiscal vs. Mile Mrkšić y Veselin Šljivančanin, caso núm. IT-95-13/1-A, sentencia de apelaciones, 5 de mayo de 2009, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/mrksic/acjug/en/090505.pdf">http://www.icty.org/x/cases/mrksic/acjug/en/090505.pdf</a>, página consultada el 27 de junio de 2013.

TPIY, *El fiscal* vs. *Mitar Vasiljević*, *caso núm. IT-98-32*, sentencia de primera instancia, 29 de noviembre de 2002, párrafos 29-30, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/vasiljevic/tjug/en/vas021129.pdf">http://www.icty.org/x/cases/vasiljevic/tjug/en/vas021129.pdf</a>, página consultada el 30 de junio de 2013.

los hechos, es importante poner atención a un acto particular causal de estos delitos: la persecución.

El crimen de lesa humanidad por persecución comprende la comisión de múltiples actos –asesinatos, traslados forzosos, violaciones, tortura y tratos inhumanos, entre otros–, siempre que se cometan con la clara intención de atacar a un grupo concreto.<sup>183</sup> En otras palabras, las víctimas de estos ataques no son elegidas de manera casual. Los perpetradores del crimen de persecución tienen la intención de atacar a una comunidad específica y sus víctimas son elegidas, justamente, por ser miembros de ella.<sup>184</sup>

En la determinación del grupo objetivo de los ataques es importante que el perpetrador los reconozca como una entidad diferenciada del grupo al que él mismo pertenece. En este sentido, conviene señalar que la delimitación del grupo puede darse de forma positiva o negativa; es decir, en el caso de Bosnia-Herzegovina, los ataques pudieron haberse realizado en contra de los bosnios musulmanes –identificación positiva con base en las características propias del grupo–, o en contra de la población no-serbia –identificación negativa, por exclusión al grupo.

El crimen de lesa humanidad por persecución comparte la intención discriminatoria que también caracteriza al genocidio. No obstante, para que pueda afirmarse la perpetración de éste, la discriminación de las víctimas debe unirse necesariamente a la intención de destruir total o parcialmente a un grupo determinado. El último elemento mencionado no es parte del crimen de lesa humanidad. Dicho de otro modo: en el crimen de persecución sus autores

Véanse del TPIY, El fiscal vs. Duško Tadić, caso núm. IT-94-1-R, sentencia de apelación, 15 de julio de 1999, párrafos 283-292, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/Tadić/acjug/en/tad-aj990715e">http://www.icty.org/x/cases/Tadić/acjug/en/tad-aj990715e</a>. pdf>, página consultada el 30 de junio de 2013; y El fiscal vs. Stevan Todorović, caso núm. IT-95-9/1, sentencia de primera instancia, 31 de julio de 2001, párrafo 113, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/todorovic/tjug/en/tod-tj010731e.pdf">http://www.icty.org/x/cases/todorovic/tjug/en/tod-tj010731e.pdf</a>>, página consultada el 30 de junio de 2013.

Véanse del TPIY, El fiscal vs. Tihomir Blaškić..., doc. cit., párrafo 235; El fiscal vs. Mladen Naletilić y Vinko Martinović..., doc. cit., párrafo 636.

<sup>185</sup> Idem.

TPIY, El fiscal vs. Miroslav Kvočka, Mlađo Radić, Zoran Žigić, Dragoljub Prcać, caso núm. IT-98-30/1, sentencia de primera instancia, 2 de noviembre de 2001, párrafo 195, <a href="http://www.icty.org/x/cases/kvocka/tjug/en/kvo-tj011002e.pdf">http://www.icty.org/x/cases/kvocka/tjug/en/kvo-tj011002e.pdf</a>>, página consultada el 30 de junio de 2013.

buscan atacar al grupo en cuestión, pero no tienen la intención directa de destruirlo. 187

# • Limpieza étnica en Bosnia-Herzegovina

Una vez declarada la independencia de Bosnia-Herzegovina, cuando el rompimiento entre las distintas fuerzas nacionalistas era evidente, el incremento de la violencia fue una constante en la zona, pues parte de la estrategia diseñada por los líderes bosnios serbios se centraba en el ataque directo contra la población civil, con el único propósito de esparcir el terror entre ella. El mensaje de los dirigentes era claro y preciso: ningún bosnio musulmán, ningún poblador que no fuera serbio, podría sentirse seguro en lo que ellos consideraban *sus tierras*.

Tan pronto como los grupos que actuaban bajo el mando de los líderes serbios bosnios se hacían del poder en alguna municipalidad, se implementaban sistemas de exclusión (social, política, económica, militar) en contra de todos los habitantes que pertenecieran a otros grupos étnicos o naciones. Poco a poco, las condiciones de vida para la población no serbia se fueron agravando. Estos sistemas eran el primer paso en la materialización de una campaña de terror que logró permear en la población civil. Eran el intento de concretar las ideas que por tantos años se habían desarrollado, a través de la puesta en práctica de las directrices políticas. El objetivo final era claro: la limpieza étnica de Bosnia-Herzegovina y el nacimiento de la Gran Serbia.

[En este contexto, los líderes serbios bosnios justificaban] [t]oda la violencia [...] como defensa propia o represalias. Alguien más la había iniciado. Raramente era dirigida en contra de los verdaderos perpetradores de la violencia. Así, la violencia se esparció entre las víctimas inocentes que tomaban represalias en contra de otras víctimas inocentes. Los ataques silenciaron a los moderados e hicieron que las comunidades expuestas se sintieran inseguras. Huyeron al refugio de su propio grupo étnico, de donde podría venir confianza y protección. Las luchas mutuas produjeron más villas y pueblos mono-étnicos. 188

<sup>&</sup>lt;sup>187</sup> TPIY, El fiscal vs. Radislav Krstić..., doc. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>188</sup> Michael Mann, op. cit., p. 383 [traducción no oficial].

Si la unidad entre los pueblos era lo que le daba la identidad a Bosnia-Herzegovina, tal como lo describían sus habitantes antes de la guerra, este país estaba desapareciendo con cada ataque que un grupo perpetraba en contra del otro. Con cada muerte, con cada violación, con cada tortura, desaparecía un poco de todos.

Para ese entonces, la realidad era clara. La limpieza étnica no era el efecto acumulado de una serie de actos discriminatorios o de violencia, sino que era el resultado de un plan cuidadosamente orquestado. Tal como lo señaló en su momento el relator especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, "la 'limpieza étnica' [en el territorio de Bosnia-Herzegovina] no parece ser una consecuencia de la guerra sino más bien su objetivo." 189

La gravedad de los ataques que para 1993 se perpetraban cotidianamente en contra de la población de Bosnia-Herzegovina fue descrita por la Asamblea General de las Naciones Unidas en los siguientes términos:

DEPLORANDO la grave situación en Bosnia y Herzegovina y el grave deterioro de las condiciones de vida de sus habitantes, en especial de las poblaciones musulmanas y croatas, resultado de la agresión en contra del territorio de la República de Bosnia y Herzegovina, que constituye una amenaza para la paz y seguridad internacionales [...],

Expresando profunda alarma ante los continuos informes sobre violaciones generalizadas del derecho humanitario internacional dentro del territorio de la antigua Yugoslavia y particularmente en Bosnia y Herzegovina, inclusive informes de deportación y expulsión forzosas y masivas de civiles, ataques deliberados contra no combatientes, hospitales y ambulancias, impedimentos a la entrega de suministros médicos y alimentarios a la población civil, así como devastación y destrucción de bienes en forma indiscriminada,

CONDENANDO ENÉRGICAMENTE la *práctica odiosa de "depuración étnica*", que constituye una grave y seria violación del derecho humanitario internacional,

RECORDANDO el informe del secretario general del 12 de mayo de 1992, en el que se afirma que "todos los observadores internacionales están de acuerdo en

Resolución 121 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, La situación en Bosnia y Herzegovina, AG/RES/47/121, 7 de abril de 1993, disponible en <a href="http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/213/55/IMG/N9321355.pdf?OpenElement">http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/213/55/IMG/N9321355.pdf?OpenElement</a>, página consultada el 29 de junio de 2013.

que lo que hay es un esfuerzo concentrado por los serbios de Bosnia y Herzegovina, con la aquiescencia, y al menos con cierto apoyo del Ejército Popular Yugoslavo, para crear regiones 'étnicamente puras' en el contexto de las negociaciones sobre la 'cantonización' de la República en la Conferencia de la Comunidad Europea sobre Bosnia y Herzegovina",

EXPRESANDO PROFUNDA PREOCUPACIÓN porque a pesar de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, no se ha aplicado ninguna medida efectiva para poner fin a la práctica odiosa de 'depuración étnica' ni para prevenir y desalentar las políticas y propuestas que la podrían fomentar,

Consternada por los continuos informes de violaciones generalizadas, masivas y graves de los derechos humanos perpetradas en el territorio de la antigua Yugoslavia y particularmente en Bosnia y Herzegovina, inclusive *informes de ejecuciones sumarias y arbitrarias, desapariciones forzadas, torturas, violaciones y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como detenciones y prisiones arbitrarias* [...].<sup>190</sup>

Por su parte, el secretario general de las Naciones Unidas describió en términos muy similares la situación de violencia que prevalecía en la antigua Yugoslavia. En un informe presentado ante el Consejo de Seguridad, resultado de una visita en terreno realizada en 1992 por Marrack Goulding, entonces secretario general adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Boutros Boutros-Ghali afirmaba:

Todos los observadores internacionales están de acuerdo en que lo que hay es un esfuerzo concertado por los serbios de Bosnia y Herzegovina, con la aquiescencia, y al menos con un cierto apoyo, del Ejército Popular Yugoslavo, para crear regiones "étnicamente puras" en el contexto de las negociaciones sobre la "cantonización" de la República [...]. Las técnicas usadas son la ocupación de territorio por la fuerza militar y la intimidación de la población no serbia. <sup>191</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>190</sup> Resolución 242 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, La situación en Bosnia y Herzegovina, A/RES/46/242, 25 de agosto de 1992, disponible en <a href="http://www.un.org/documents/ga/res/46/a46r242.htm">http://www.un.org/documents/ga/res/46/a46r242.htm</a>, página consultada el 27 de junio de 2013.
[N. de E: los resaltados en cursiva son énfasis de la autora].

ONU, Informe presentado por el secretario general..., op. cit., párrafo 24.

Las prácticas de limpieza étnica que se desarrollaron en el territorio de la antigua Yugoslavia, particularmente en Bosnia-Herzegovina, se convirtieron en uno de los temas centrales de preocupación para la comunidad internacional. En este marco, la Asamblea General de las Naciones Unidas pronunció, mediante resolución aprobada por sus miembros, su repudio a todas las prácticas similares, donde quiera que éstas se den, y sostuvo su convencimiento "de que la existencia de barreras raciales y étnicas es totalmente incompatible con los ideales de toda sociedad humana". De la misma forma, expresó su alarma "por el hecho de que, pese a los esfuerzos de la comunidad internacional por erradicarlas, en muchas partes del mundo subsisten manifestaciones de discriminación racial, alentadas por una filosofía de superioridad u odio racial". 193

Si bien es cierto que hasta la fecha no existe una definición jurídico-convencional del término *limpieza étnica*, los hechos a través de los cuales se puede buscar la depuración social de un territorio han quedado claramente establecidos en distintas resoluciones de las Naciones Unidas, incluidas las antes citadas. La propia Asamblea General ha sostenido que constituye una forma de genocidio. 194

Elihu Lauterpacht, juez *ad hoc* ante la Corte Internacional de Justicia en el caso promovido por Bosnia-Herzegovina contra Serbia y Montenegro respecto de la aplicación de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, señaló que existían evidencias para considerar que:

[...] la "limpieza étnica" es, en verdad, parte de una campaña deliberada por parte de los serbios para eliminar el control musulmán de, o la presencia en, partes sustanciales de Bosnia-Herzegovina. Siendo tal el caso, es difícil considerar tales actos de otra forma que actos de genocidio que claramente se sitúan en las categorías a) [matanzas de miembros del grupo], b) [lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo] y c) [sometimiento del grupo a condiciones

<sup>192</sup> Véase Resolución 80 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas..., doc. cit.

<sup>193</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>194</sup> Al respecto, véase Resolución 121 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas..., doc. cit. Este documento fue retomado por el TPIY en el caso contra Radislav Krstić, al analizar el concepto sobre genocidio.

de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial] de la definición de genocidio [...], y que tienen la intención de destruir al grupo, si no en todo ciertamente en parte, en la medida necesaria para garantizar que el grupo no vuelva a ocupar partes de Bosnia-Herzegovina.<sup>195</sup>

Sea que la limpieza étnica pueda, en un futuro, ser reconocida formalmente como un acto genocida o como un crimen autónomo, no cabe la menor duda que este concepto implica una práctica que ha sido reprochada de manera absoluta por la comunidad internacional. Lo anterior, dados los patrones de violencia extrema que un grupo dirige en contra de otros grupos humanos, atendiendo a una intención clara: la homogenización étnica de regiones enteras. Al igual que en el genocidio, la limpieza étnica representa una pérdida de vidas pero, además, representa el empobrecimiento de la humanidad con la negación de culturas, tradiciones, religiones, etcétera. 196

# La vida en Bosnia-Herzegovina bajo la persecución y la limpieza étnica

En las secciones precedentes se han analizado de forma general algunos de los elementos esenciales de la estrategia desarrollada por los líderes serbios bosnios, como parte de un plan más amplio que buscaba la consolidación de la Gran Serbia. Igualmente, se ha hecho un breve recuento de los estándares legales desarrollados con respecto a los conceptos de *limpieza étnica y crimen de lesa humanidad de persecución*. Todo lo anterior es la antesala para el análisis de algunos hechos de violencia concretos que, perpetrados en el marco de esa estrategia, marcaron irremediablemente la vida de las personas en Bosnia-Herzegovina. No son, de ninguna forma, un recuento detallado de todos los crímenes que sucedieron en esta región; sólo buscan hacer patentes algunas de las prácticas que se dieron entre 1992 y 1995.

Orte Internacional de Justicia, Voto separado del juez ad hoc Lauterpacht, orden del 13 de septiembre de 1993, solicitud adicional sobre la adopción de medidas provisionales, párrafo 68, disponible en <a href="http://www.icj-cij.org/docket/files/91/7323.pdf">http://www.icj-cij.org/docket/files/91/7323.pdf</a>, página consultada el 28 de junio de 2013; y Corte Internacional de Justicia, Aplicación..., op. cit.

<sup>196</sup> Véase, TPIY, El Fiscal vs. Radislav Krstić, Caso IT-98-33-A, sentencia de apelación, 19 de abril de 2004, párr. 36.

En este contexto, conviene precisar que todos los hechos que a continuación se describen han sido tenidos como probados en los juicios ante el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia (TPIY), más allá de la responsabilidad penal individual de quienes fueron, en su momento, acusados en cada uno de los casos relevantes.

## Sarajevo: Una ciudad bajo sitio

Sarajevo, la capital de la República de Bosnia-Herzegovina, se sitúa en el eje este-oeste que continúa del río Miljacka y está conformada por 10 municipalidades. Para 1992 Sarajevo era, sin duda, el centro neurálgico de la república en los ámbitos político, cultural y económico. De lo anterior resultaba la importancia estratégica de la ciudad, la cual era también un símbolo para todas las partes involucradas en la lucha armada. 197

Desde las primeras etapas del conflicto, aun antes que la guerra fuera formal y abiertamente reconocida, la población de Sarajevo atestiguó actos de violencia. La muerte de un poblador serbio durante una boda, el 1 de marzo de 1992, tuvo un severo impacto psicológico y se convirtió en el detonante para la intensificación de las hostilidades por parte de uno y otros bandos. Hacia mediados de marzo de 1992, partidarios serbios y musulmanes habían instalado barricadas y retenes alrededor y dentro de la ciudad. Pronto, los partidarios de la Presidencia de la República de Bosnia-Herzegovina (líderes bosnios musulmanes) ocuparon algunas construcciones y lugares estratégicos, en tanto que los miembros del partido bosnio serbio tomaron el control de la mayoría de los suburbios en el norte y el oeste de la ciudad. Po

Los eventos de violencia generalizada se precipitaron con extrema rapidez a partir del 6 de abril de 1992, día en que la Comunidad Europea reconoció la Independencia de Bosnia-Herzegovina: elementos del Ejército Popular Yugoslavo comenzaron a realizar ataques estratégicos, utilizando artillería pesada en contra de algunos edificios gubernamentales, de la central de tranvías y

<sup>&</sup>lt;sup>197</sup> TPIY, El fiscal vs. Stanislav Galić..., doc. cit., párrafos 197 y 198.

<sup>198</sup> Ibidem, párrafo 199.

<sup>199</sup> Idem.

de determinados distritos de la ciudad; además, lograron asegurar una de las posiciones de mayor relevancia para cualquier campaña militar: el control del aeropuerto de Sarajevo.

Paralelamente, las fuerzas serbias tomaron el control de las rutas clave de entrada y conexión a la ciudad, mediante el establecimiento de bloqueos en las carreteras y caminos.<sup>200</sup> Este cinturón militar les permitió tener el dominio casi absoluto del tráfico de personas y bienes que fluían a Sarajevo, incluida la asistencia humanitaria.

En ciertos periodos los serbios bosnios permitieron la entrada de algunos bienes indispensables para la sobrevivencia de la población, a través de corredores conocidos como *caminos azules*.<sup>201</sup> Sin embargo, durante otras etapas, particularmente después de que los bosniacos trataron de romper el cerco serbio que circundaba Sarajevo, comenzaron a restringir las entradas a la ciudad. El efecto principal de tales medidas fue la obstaculización de las labores llevadas a cabo por las misiones de la ONU y otros organismos internacionales de asistencia humanitaria.<sup>202</sup>

Al posicionamiento estratégico de las fuerzas serbias en los alrededores de la ciudad, e incluso en algunas zonas dentro de ésta, correspondió el despliegue de fuerzas leales a la Presidencia de Bosnia-Herzegovina. Poco a poco, las fuerzas bosnias se organizaron, con el fin de retener el control interno de Sarajevo. Para el 1 de septiembre de 1992 las tropas posicionadas en o alrededor de la urbe se constituyeron formalmente en el Primer Cuerpo del Ejército de la República de Bosnia-Herzegovina. Hacia 1993, casi 75 000 efectivos habían sido ubicados en las líneas de confrontación alrededor de la ciudad y dentro de esta misma.<sup>203</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>200</sup> *Idem*.

<sup>&</sup>lt;sup>201</sup> *Ibidem*, párrafo 7.

<sup>&</sup>lt;sup>202</sup> ONU, Informe presentado por el secretario general..., op. cit., párrafo 93.

<sup>&</sup>lt;sup>203</sup> TPIY, El fiscal vs. Stanislav Galić..., doc. cit., párrafo 204.

# • Campañas de ataque en contra de la población civil en Sarajevo

La estrategia militar instrumentada tanto por las fuerzas serbias bosnias como bosnias musulmanas fueron solamente la estructura operativa que dio lugar a una verdadera crisis humanitaria entre la población de Sarajevo. Los ataques directos en contra de la población civil, así como a personas que no tomaban parte directamente en las hostilidades, se convirtieron en la característica más significativa de la vida en la urbe cercada. Todas las facciones involucradas en el conflicto adoptaron como estrategia de combate la perpetración de ataques destinados a esparcir el terror entre la población,<sup>204</sup> esperando que la presión alcanzara a los líderes de los distintos grupos. Para los serbios los ataques tenían una finalidad adicional: crear en la ciudad tales condiciones de vida que fuera preferible abandonarla. Tal como se reconoce en una de las sentencias del TPIY:

Los ataques en contra de civiles eran numerosos, pero tampoco eran tan intensos como para sugerir un intento del Ejército de la República de Srpska de eliminar o, siquiera, reducir la población civil sólo por medio de dichos ataques. Los ataques en contra de civiles no tenían una relevancia militar perceptible. Los mismos ocurrían con mucha frecuencia durante ciertos periodos, pero [al final de cuentas, el mensaje que] claramente traían consigo era que en Sarajevo ningún civil estaría a salvo en ningún lugar, de día o de noche.<sup>205</sup>

Estas afirmaciones se sostienen, entre otros elementos, en el hecho de que los ataques normalmente ocurrían mientras la población trabajadora realizaba las actividades normales de la vida de una comunidad o cuando se encontraba en locaciones civiles. Era común, por ejemplo, que los francotiradores dispararan en contra de personas que esperaban en fila para comprar víveres. Los ataques no tenían, por supuesto, ningún interés militar para las partes,<sup>206</sup> no representaban una ventaja militar sustantiva, entendida en términos de la disminución de la capacidad bélica de otra fracción combatiente.

<sup>&</sup>lt;sup>204</sup> *Ibidem*, párrafo 15.

<sup>&</sup>lt;sup>205</sup> *Ibidem*, párrafo 593 [traducción no oficial].

<sup>&</sup>lt;sup>206</sup> *Ibidem*, párrafo 217.

### 1. Bombardeos y francotiradores

Como parte de la campaña de terror instrumentada durante el sitio de Sarajevo, las fuerzas armadas con presencia en la zona continuamente realizaban acciones militares que incluían, entre otros actos, bombardeos a instalaciones gubernamentales y civiles, así como ataques de francotiradores. <sup>207</sup> Estos últimos consistían en apuntar, de forma directa, a personas civiles, utilizando armas de pequeño calibre, sin estar limitadas al uso de armas equipadas con mecanismos ópticos. <sup>208</sup> Por su parte, los bombardeos se convirtieron en una realidad cotidiana de la vida en Sarajevo, tal como reconoció el secretario general de las Naciones Unidas en un informe presentado ante el Consejo de Seguridad de esta organización. En aquella ocasión afirmó:

En Sarajevo, por ejemplo, las bombas serbias continuaban cayendo en las zonas seguras a un ritmo promedio de unas 1 000 cada día, normalmente en zonas habitadas por civiles, a menudo de una forma calculada para provocar el mayor número posible de bajas entre los civiles, algunas veces de forma aleatoria, y tan solo ocasionalmente con fines claramente militares. Esa pauta, que había comenzado el 6 de abril de 1992, continuó, con periodos de calma de duración variable, hasta la puesta en marcha de la Operación Fuerza Deliberada en agosto de 1995.

La extensión de los ataques perpetrados como parte de esta campaña fue de tal magnitud que resulta imposible, aun para órganos de investigación nacionales e internacionales, contar cada uno de los hechos de forma individual.<sup>210</sup> Sin embargo, sí es posible encontrar algunos de los patrones que siguieron los ataques y, de forma más importante, la manera como esta realidad afectó la vida en Sarajevo.

<sup>&</sup>lt;sup>207</sup> Idem

Las definiciones de "campaña" y "ataques con francotiradores" fueron presentadas por la Sala de Primera Instancia del Tribunal Penal para la Antigua Yugoslavia después de considerar las posiciones planteadas por el Fiscal y la Defensa del acusado en el caso contra Stanislav Galic. Para mayores detalles véase ibidem, párrafos 181-184.

<sup>&</sup>lt;sup>209</sup> ONU, *Informe presentado por el secretario general...*, op. cit., párrafo 93 [traducción no oficial].

<sup>&</sup>lt;sup>210</sup> TPIY, El fiscal vs. Stanislav Galić..., doc. cit., párrafo 188.

### 2. La situación de la población civil durante la campaña

En el marco de la campaña de bombardeos y francotiradores, la mayoría de las muertes o lesiones de las víctimas entre la población civil se dieron cuando las personas estaban realizando sus tareas cotidianas, tales como ir al trabajo, arreglar sus casa o jardines, limpiar la basura de las calles, comprar víveres e, incluso, cuando esperaban la repartición de ayuda humanitaria. El fuego se dirigía directamente en contra de quienes caminaban en la calle, utilizaban sus bicicletas o participaban en procesiones durante funerales. Los ataques se dirigían también a hospitales, ambulancias y vehículos de transporte público que circulaban durante alguno de los ceses al fuego declarados por las partes.<sup>211</sup>

Algunas personas resultaban muertas o heridas hasta cuando se encontraban dentro de su casa, en los casos en que el edificio o complejo de construcciones en las que vivían era atacado. Las áreas más pobladas de la ciudad parecían ser objetivo de bombardeos particularmente intensos e indiscriminados, que no estaban realmente dirigidos a ninguna instalación militar o de gobierno. De gobierno de gobier

La realidad de los ataques en contra de la población era directamente percibida por los cuerpos de asistencia médica que seguían actuando en la ciudad. En su testimonio presentado ante el TPIY, Milan Mandilović, médico del Hospital Estatal de Sarajevo, afirmó que:

Sarajevo es una ciudad relativamente grande con una población bastante numerosa a la que no se puede mantener en su totalidad dentro de un sótano. La población tiene que moverse alrededor de la ciudad. Las personas iban a trabajar. Ellos tenían que ir a buscar comida o ayuda humanitaria [...] y era precisamente por eso por lo que muchos más civiles heridos llegaban al hospital. Los soldados estaban afuera de la ciudad, probablemente dentro de trincheras, así que tenían cierta protección [...].<sup>214</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>211</sup> *Idem*.

<sup>&</sup>lt;sup>212</sup> Ibidem, párrafos 277-284.

<sup>&</sup>lt;sup>213</sup> *Ibidem*, párrafo 548.

<sup>214</sup> Testimonio de Milan Mandilović, médico del Hospital Estatal, rendido ante el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia en el caso contra Stanislav Galić. Véase Ibidem, párrafo 216 [traducción no oficial].

La realidad que se desprende del testimonio presentado por Mandilović es que en muchos momentos de la guerra la vida en Sarajevo era más peligrosa que la vida en el frente de batalla.<sup>215</sup> La estrategia del terror, cuidadosamente diseñada, parecía tener los efectos buscados.

### 3. Ataque en contra del mercado Markale

Dentro de los hechos de violencia perpetrados en contra de la población civil durante el sitio de Sarajevo, el ataque en contra del mercado Markale tiene una relevancia particular. El 5 de febrero de 1994, alrededor del mediodía –en el momento en que las personas se encontraban realizando sus compras cotidianas en este mercado– una bomba impactó el área. La intensa explosión que siguió terminó con la vida de más de 60 personas e hirió aproximadamente a 140. Los residentes de la zona, así como quienes se encontraban de paso en los alrededores, se aglutinaron en el mercado para ayudar a transportar a las víctimas a los hospitales locales y asistir en la evacuación del lugar: 40 minutos después el lugar era una zona desierta. El se contra del lugar era una zona desierta.

El ataque al mercado Markale fue perpetrado un día después de que otro bombardeo matara a 10 personas, quienes se encontraban haciendo fila para obtener agua potable en la área de Dobrinja, en Sarajevo.<sup>219</sup> Ni el mercado ni la instalación de distribución de agua representaban amenaza militar alguna para las facciones combatientes. Tampoco se encontraban en los alrededores de algún objetivo que hubiera podido ser legítimamente atacado en el marco de un ataque militar destinado a destruir o minimizar el potencial bélico de su contraparte.<sup>220</sup> Si bien el origen de estos ataques no pudo ser determinado con absoluta precisión, existen evidencias razonables para considerar que se originaron en las zonas de control serbio dentro de la ciudad.<sup>221</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>215</sup> *Ibidem*, párrafo 216.

<sup>&</sup>lt;sup>216</sup> TPIY, El fiscal vs. Momčilo Perišić..., doc. cit., párrafos 350 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>217</sup> *Ibidem*, párrafo 354.

<sup>&</sup>lt;sup>218</sup> TPIY, El fiscal vs. Stanislav Galić..., doc. cit., párrafos 438 y 439.

<sup>&</sup>lt;sup>219</sup> ONU, Informe presentado por el secretario general..., op. cit., párrafo 117.

<sup>&</sup>lt;sup>220</sup> TPIY, El fiscal vs. Stanislav Galić..., doc. cit., párrafos 456-460.

<sup>&</sup>lt;sup>221</sup> *Ibidem*, párrafos 440-455.

### 4. Ataques en contra del Hospital de Kosovo

Este nosocomio –comúnmente conocido como el Centro Clínico Universitario de Sarajevo o el Centro Clínico de la Universidad de Sarajevo–, ubicado al noroeste del centro de Sarajevo, fue una de las principales instalaciones médicas en operación dentro de la ciudad durante la época del conflicto armado y a lo largo de la guerra se constituyó como un centro importante para la atención de la población civil.<sup>222</sup>

No obstante, el Hospital de Kosovo fue cotidianamente agredido con bombas y armas largas. Estos ataques resultaron en la muerte de un elevado número de personas –tanto pacientes como personal médico– así como en importantes daños a la infraestructura del sanatorio. De conformidad con las pruebas aportadas en los juicios ante el TPIY, se concluyó que las instalaciones del hospital fueron el objetivo de continuas operaciones militares en las que se utilizaron baterías antiaéreas, artillería de distintos calibres e, incluso, tanques pesados. A consecuencia de ello, la unidad de cuidados intensivos fue prácticamente destruida. I igual que los operativos que destruyeron el mercado Markela, se encontraron bases para presumir que los ataques perpetrados en contra del Centro Clínico de la Universidad de Sarajevo provenían de zonas bajo control serbio. 226

# 5. La vida en Sarajevo durante la campaña

Con el fin de evadir los enfrentamientos de las partes en conflicto, la población civil modificó muchos de sus hábitos de vida en la ciudad. Ésta era, al final de cuentas, la única forma de tratar de mantener su seguridad. De manera concreta, las personas buscaron limitar sus movimientos, de tal forma que tuvieran que salir de sus casas lo menos posible. Así por ejemplo, tareas cotidianas como

<sup>&</sup>lt;sup>222</sup> Ibidem, párrafo 497.

<sup>&</sup>lt;sup>223</sup> *Ibidem*, párrafo 498.

<sup>&</sup>lt;sup>224</sup> *Ibidem*, párrafo 499.

<sup>&</sup>lt;sup>225</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>226</sup> Idem.

la recolección de agua o de madera se realizaban en momentos con mínima visibilidad, como la noche o los días especialmente nublados.<sup>227</sup>

Tales prácticas eran realizadas sobre todo por personas adultas mayores, ya que debido a la falta de agilidad y rapidez propias de su edad les resultaba muy arriesgado trasladarse de día. <sup>228</sup> Las condiciones de inseguridad generalizada llevaron, sin embargo, a que "algunas personas mayores estuvieran 'literalmente muriendo de malnutrición porque estaban aterradas de salir". <sup>229</sup>

Los funerales y procesiones fueron también un objetivo continuo de ataques de francotiradores y bombardeos. Por este motivo los entierros comenzaron a realizarse solo por la noche.<sup>230</sup> Durante el sitio de Sarajevo se llegaron a reportar ataques dirigidos específicamente en contra del Cementerio Judío.<sup>231</sup>

La violencia condujo igualmente al cierre de las escuelas. La población comenzó a utilizar los sótanos de algunos edificios como aulas temporales, con la ventaja adicional de que ello implicaba trasladar menos a las niñas y niños por las calles de Sarajevo, lo que minimizaba el riesgo de ataques.<sup>232</sup> En otros momentos, los sótanos fueron utilizados como vivienda por las personas que normalmente vivían en los departamentos del edificio.<sup>233</sup>

Algunas áreas de la ciudad, consideradas especialmente peligrosas, debían ser evitadas a toda costa por la población. La avenida principal de Sarajevo, en algunos lugares llamada Bulevar Marshal Tito y Marin Dvor, eran cotidianamente objeto de intenso fuego por parte de francotiradores. Según reportaron los observadores de la onu ubicados en la zona, otra de las avenidas principales que corría paralela al río Miljacka hacia la parte oeste de la ciudad llegó a ser conocida como el "Callejón del Francotirador".<sup>234</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>227</sup> Ibidem, párrafo 222.

<sup>&</sup>lt;sup>228</sup> Idem.

<sup>229</sup> Testimonio del fotógrafo John Ashton –quien llegó a Sarajevo a principios de 1992, refiriéndose a la situación en la ciudad durante distintos meses de 1993, especialmente en invierno – presentado ante el TPIY en el caso contra Stanislav Galić. *Idem*.

<sup>&</sup>lt;sup>230</sup> Ibidem, párrafo 220.

<sup>&</sup>lt;sup>231</sup> *Ibidem*, párrafo 241.

<sup>&</sup>lt;sup>232</sup> *Ibidem*, párrafo 222.

<sup>&</sup>lt;sup>233</sup> *Idem*.

<sup>&</sup>lt;sup>234</sup> Ibidem, párrafo 229.

La recolección de agua, alimentos y otros bienes de asistencia humanitaria era, una tarea no menos peligrosa, ya que implicaba largas horas de fila. Para tratar de mejorar la seguridad de quienes esperaban recibir sus porciones, las fuerzas de Defensa Civil y los organismos internacionales de ayuda cambiaban constantemente los lugares de distribución, con la finalidad de evitar los bombardeos y ataques de francotiradores.<sup>235</sup>

Trasladarse en la ciudad era, desde luego, indispensable en muchos momentos. Conscientes de esta realidad, los pobladores establecieron barricadas a lo largo de las principales rutas<sup>236</sup> con el objetivo de que quienes lo necesitaran pudieran hallar refugio oportuno y estuvieran menos tiempo expuestos a los francotiradores. Aun con estas medidas se continuaron reportando a personas muertas y heridas que habían sido alcanzadas por el arma de algún tirador oculto mientras corrían de una barricada a la siguiente.<sup>237</sup>

La realidad de Sarajevo no pasó inadvertida por la comunidad internacional. El entonces secretario general de las Naciones Unidas, Butros-Butros Ghali, resaltó en uno de sus informes ante el Consejo de Seguridad:

La ciudad sufre regularmente bombardeos intensos y fuego de francotiradores [...]. Incluso en los días en que el bombardeo es poco intenso, no hay transporte público, pocas personas pueden desplazarse hasta su trabajo y las calles están en gran parte desiertas [...]. La vida económica está paralizada y hay una escasez cada vez mayor de alimentos y otros suministros esenciales, debido al bloqueo impuesto a la ciudad por las fuerzas serbias.<sup>238</sup>

Estas precarias condiciones de vida se vieron dramáticamente reflejadas en las cifras de las misiones humanitarias. De acuerdo con los reportes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en 1995 se había satisfecho únicamente 20% de las necesidades mínimas estimadas en la ciudad. Al mismo tiempo se informó que "los camiones con asistencia humanitaria que se enviaban a Sarajevo por la ruta del monte Igman eran con-

<sup>235</sup> Ibidem, párrafo 223.

<sup>&</sup>lt;sup>236</sup> *Ibidem*, párrafos 229 y 586.

<sup>&</sup>lt;sup>237</sup> *Ibidem*, párrafos 247-253.

ONU, Informe presentado por el secretario general..., op. cit., párrafo 24 [traducción no oficial].

ducidos por soldados, ya que se trataba de una tarea demasiado peligrosa para civiles, [destacando] la necesidad de que los elementos militares intensificaran su participación en la prestación de asistencia humanitaria en vista del empeoramiento de la seguridad". De acuerdo con algunos informes elaborados durante el tiempo del conflicto armado, o con posterioridad al mismo:

[...] el número aproximado de personas que perdieron la vida en las líneas de confrontación en Sarajevo [entre septiembre de 1992 y agosto de 1994] fue de 3 798; de las cuales 1 399 eran civiles. El número mínimo de civiles heridos en el mismo periodo fue de 12 919 [...]. Mujeres, niños (hasta los 17 años de edad) y personas mayores (de 70 años o más) estaban entre las personas lesionadas; al menos 670 mujeres, 295 niños y 85 personas mayores resultaron muertas, al tiempo que 2 477 mujeres, 1 251 niños y 179 personas mayores fueron heridas. El [documento] señala que los bombardeos, ataques de francotiradores y con otras armas de fuego se reportaron como las principales causas de muertes y heridas [...]. El promedio mensual de civiles asesinados disminuyó de 105 entre septiembre y diciembre de 1992, a 64 en 1993 y, aproximadamente, a 28 en los primeros seis meses de 1994. 240

Los números del informe arriba mencionado son estimaciones que reflejan una aproximación conservadora respecto de las personas que murieron o fueron heridas en seis de las 10 municipalidades que conforman Sarajevo. Por ello cabe afirmar que las cifras reales son mucho más altas.<sup>241</sup>

## Destrucción en Bosanska Krajina

Sarajevo no fue la única zona en que la violencia marcó la vida de la población civil de Bosnia-Herzegovina. El norte de la república –particularmente en la región fronteriza con Croacia, en un área conocida como Bosanska Krajina–

<sup>&</sup>lt;sup>239</sup> *Ibidem*, párrafo 261.

Ewa Tabeau et al., "Population Losses in the 'Siege' of Sarajevo, 10 September 1992 to 10 August 1994", 10 de mayo de 2002, citado en TPIY, El fiscal vs. Stanislav Galić..., doc. cit., párrafo 579 [traducción no oficial].

<sup>&</sup>lt;sup>241</sup> *Ibidem*, párrafo 581.

fue también testigo de los ataques indiscriminados en contra de la población civil. Esta región representaba, al igual que Sarajevo, un lugar de particular importancia en la identidad social, cultural, política y económica de Bosnia-Herzegovina.

Después de que se reconociera la independencia de ésta, algunos de los líderes serbios bosnios crearon la Región Autónoma de Krajina, haciendo uso de una institución jurídica prevista en la Constitución yugoslava de 1974, como también la asociación de municipalidades. Esta medida se adoptó con la finalidad de mantener la unidad cultural y geográfica de los serbios que habitaban la zona fronteriza entre Croacia y Bosnia-Herzegovina, al tiempo que se declaraba su autonomía frente al gobierno de la República de Bosnia-Herzegovina. La Región Autónoma de Krajina incluía, entre otros, los siguientes municipios (algunos de minoría serbia): Banja Luka, Bihac-Ripac, Bosanska Dubica, Bosanska Gradiska, Bosanska Krupa, Bosanski Novi, Bosanski Petrovac, Celinac, Donji Vakuf, Kljuc, Kotor Varos, Prijedor, Prnjavor, Sanski Most, Sipovo y Teslic.<sup>242</sup>

### El deterioro de la situación en Bosanska Krajina

A partir del verano de 1991 las condiciones en Bosanska Krajina comenzaron a deteriorarse rápidamente. Con el apoyo de los líderes del Partido Demócrata Serbio (PDS) de la región, algunos grupos de paramilitares serbios tomaron el control de las televisoras locales y de otros medios de comunicación, expulsando a todos los musulmanes y croatas que trabajaban ahí. Las frecuencias fueron redirigidas, por lo que únicamente era posible captar la señal recibida desde Belgrado. De esta forma, se comenzaron a difundir mensajes transmitidos por los miembros del PDS, a través de los cuales se acusaba a los bosnios musulmanes y croatas de buscar la persecución e incluso el exterminio de los serbios en la república.<sup>243</sup> Según una de las sentencias emitidas por la Sala de Primera Instancia del TPIY,

<sup>&</sup>lt;sup>242</sup> TPIY, El fiscal vs. Radoslav Brđjanin..., doc. cit., párrafo 4.

<sup>&</sup>lt;sup>243</sup> *Ibidem*, párrafos 81 y 82.

[...] muchas figuras políticas del [Partido Demócrata Serbio] aparecían regularmente en los medios realizando discursos discriminatorios, insultando y degradando a los bosnios musulmanes y bosnios croatas, con el claro objetivo de crear temor y odio entre los grupos étnicos, e incitando a los bosnios serbios en contra de las otras etnias. Fotografías de soldados mutilados fueron publicadas y rumores de crímenes en contra de bosnios serbios fueron difundidos. Algunos intelectuales serbios y miembros de la Iglesia Ortodoxa Serbia participaron en la campaña de propaganda. A finales de la primavera de 1992, [dicha] propaganda se volvió aún más agresiva, sugiriendo que la población no serbia debía de salir del territorio bosnio serbio, y que sólo un pequeño porcentaje de no-serbios podría permanecer en el área. Una vez que el conflicto armado había estallado, en algunas ocasiones los medios públicamente incitaron a las personas a matar a las personas de otras etnias.<sup>244</sup>

La cercanía de Bosanska Krajina con Croacia fue un factor que acentuó la deteriorada situación que se vivía en la zona. La afluencia de refugiados serbios, debido a la guerra en la vecina república, provocó serios problemas de vivienda. El efecto psicológico que tuvieron en la población las historias de guerra que los refugiados traían consigo tampoco contribuyó a mejorar el ambiente. Se hablaba de la forma en la que los serbios habían sido despedidos de sus trabajos y expulsados de sus casas, lo que colaboró a escalar las tensiones en la región. 245

La actitud de las tropas que regresaban a Bosnia-Herzegovina del frente croata fue otra fuente de ansiedad para la población. Los soldados amenazaban constantemente a la población civil musulmana y croata, disparando en contra de casas y lugares de culto, incendiando comercios o negocios pertenecientes a estas etnias e, incluso, asesinando a algunos pobladores.<sup>246</sup>

#### Primeras medidas discriminatorias

Una vez que los líderes serbios en Bosnia-Herzegovina adoptaron el plan estratégico para la conformación de una zona territorial dominantemente serbia, las regiones autónomas procedieron de inmediato a su instrumentación. Así, por

<sup>&</sup>lt;sup>244</sup> *Idem* [traducción no oficial].

<sup>&</sup>lt;sup>245</sup> *Ibidem*, párrafo 60.

<sup>&</sup>lt;sup>246</sup> *Ibidem*, párrafo 59.

ejemplo, desde el inicio de la guerra en Croacia bosnios musulmanes y bosnios croatas fueron expulsados masivamente de sus posesiones, limitando e incluso privándolos de los medios necesarios para su subsistencia.<sup>247</sup>

La situación económica por la que atravesaban todas las repúblicas tampoco sirvió para atenuar las difíciles condiciones en que se encontraba la población. Todo lo contrario, ésta fue la excusa para realizar despidos masivos en los que, si bien es cierto que algunos bosnios serbios fueron retirados de sus trabajos, era posible identificar un claro patrón discriminatorio en contra de los bosnios musulmanes y bosnios croatas.<sup>248</sup> De esta forma, por ejemplo, todos los empleados locales en el Servicio de Seguridad Pública fueron requeridos para presentar un juramento de lealtad a las autoridades serbios bosnias. La consecuencia para bosnios musulmanes y bosnios croatas que se negaran a firmar dicho juramento era el despido inmediato.<sup>249</sup>

Esta política se endureció más aún a partir de junio de 1992. Los bosnios musulmanes y croatas que todavía mantenían puestos gerenciales fueron despedidos y sustituidos por serbios. De igual forma, los trabajadores no serbios fueron expulsados de las instituciones judiciales, de las empresas locales, de los medios de comunicación, de los hospitales y de las fuerzas policiacas y armadas.<sup>250</sup>

La presión que las autoridades serbias ejercían sobre los residentes no serbios de la región se materializó en diversas acciones: los bosnios musulmanes y croatas no recibían la misma atención médica y se les limitó la libertad de circulación. Con vista a tales fines se impusieron toques de queda y se establecieron puestos de control, en los que regularmente se maltrataba a la población no serbia.<sup>251</sup>

Crímenes en contra de las poblaciones musulmana y croata

El patrón de actividad criminal, claramente identificable, lleva a una sola conclusión posible, a saber, dichos crímenes eran cometidos con el propósito de implementar

<sup>&</sup>lt;sup>247</sup> Ibidem, párrafo 84.

<sup>&</sup>lt;sup>248</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>249</sup> *Ibidem*, párrafo 85.

<sup>&</sup>lt;sup>250</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>251</sup> Ibidem, párrafo 86.

el Plan Estratégico de los líderes bosnios serbios de tomar el control del territorio reclamado por el Estado Serbio dentro de [Bosnia-Herzegovina] y de eliminar permanentemente a la mayoría de la población no-serbia de este territorio.<sup>252</sup>

La intensificación del conflicto armado en todo el territorio de la República de Bosnia-Herzegovina llevó, de forma paralela, al recrudecimiento de la violencia en contra de la población civil de orígenes musulmán y croata en Bosans-ka Krajina.<sup>253</sup> A manera de ejemplo, se reseñan a continuación algunos de los ataques dirigidos en contra de distintas municipalidades que conformaban la Región Autónoma de Krajina.

El 19 de abril de 1992 miembros del PDS tomaron la municipalidad de Sanski Most a través de las acciones militares coordinadas entre elementos del Ejército Popular Yugoslavo, efectivos de las Unidades de Defensa Territorial y algunos grupos paramilitares.<sup>254</sup> Al poco tiempo, después de los llamados para el desarme de la población no serbia, estas mismas tropas iniciaron una campaña de intensos bombardeos en contra de vecindarios y villas musulmanas de la región.<sup>255</sup> Los ataques fueron previa y cuidadosamente preparados por el propio ejército y el Estado Mayor (*crisis staff*) de la municipalidad, actuando de manera combinada con otros miembros del PDS.<sup>256</sup> Los detalles de las acciones militares han sido reseñados en las sentencias del TPIY:

Fuertes bombardeos realizados desde las afueras impactaron en vecindarios y villas causando serios daños y matando a personas. El bombardeo obligó a los habitantes de esas localidades a huir. Cuando las tropas entraron a las villas, aquellas personas que no habían huido fueron asesinadas. Las casas fueron saqueadas y las personas que huían fueron privadas de todas las posesiones que llevaban con ellos. Después del ataque realizado por los soldados bosnios serbios en contra de la aldea de Begici, entre 20 y 30 hombres bosnios musulmanes fueron llevados hacia

<sup>&</sup>lt;sup>252</sup> *Ibidem*, párrafo 100 [traducción no oficial].

<sup>253</sup> Idem

<sup>254</sup> Ibidem, párrafo 102.

<sup>&</sup>lt;sup>255</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>256</sup> Idem.

el puente Vrhpolje, el cual cruza el río Sana, a donde fueron obligados a saltar. Una vez en el agua, los soldados abrieron fuego en contra de ellos.<sup>257</sup>

Eventos de naturaleza similar se registraron durante todo abril de 1992. Elementos del ejército y de la policía serbia tomaron el control físico de la municipalidad de Prijedor y ocuparon los principales edificios de gobierno y zonas estratégicas. A los pocos días, una vez que el plazo establecido por los líderes serbios para la rendición de las armas que poseía la población no serbia había expirado, comenzaron los ataques en contra de los habitantes de ciudades y aldeas como Hambarine, Kozarac, Kamičani, Bišćani, Čarakov, Briševo, Ljubija, los cuales consistieron principalmente en bombardeos que acarrearon destrucciones masivas de propiedad, así como la muerte de civiles. Algunas de las personas que sobrevivieron lograron huir a los bosques y aldeas cercanas, buscando refugio. En el contexto de estos operativos militares, las sentencias emitidas por el TPIY han resaltado los actos de violencia sexual extendida, incluso violaciones, de las que fueron objeto las mujeres bosnias musulmanas y bosnias croatas.<sup>258</sup>

Las aldeas con población predominantemente musulmana sufrieron la misma suerte. Durante el verano de 1992 villas como Donji Vakuf, Korenići, Torlakovac y Oborci fueron blanco de intensos bombardeos, lo que condujo al desplazamiento masivo de la población. Asimismo, se perpetraron ataques directos en contra de los habitantes que permanecieron en dichas aldeas, al tiempo que se realizaban saqueos e incendios de casas y templos.<sup>259</sup>

Con excepción de algunos casos aislados, en ninguna de las ciudades, villas o aldeas se presentaron actos de resistencia por parte de la población bosnio musulmana o croata ni tampoco por parte de las pocas fuerzas bosnias que se encontraban en la zona.<sup>260</sup> Como se ha reconocido:

[...] la limpieza étnica no fue una consecuencia (inesperada) de la actividad criminal; ésta era, [por el contrario], su objetivo y, así, parte integral del Plan Estratégi-

<sup>&</sup>lt;sup>257</sup> *Idem* [traducción no oficial].

<sup>258</sup> Ibidem, párrafo 104.

<sup>259</sup> Ibidem, párrafo 107.

<sup>&</sup>lt;sup>260</sup> *Ibidem*, párrafos 102 y 107, entre otros.

co. Las condiciones de vida impuestas a la población no-serbia de Bosnia Krajina y las operaciones militares en contra de pueblos y villas que no constituían objetivos militares fueron realizadas con el solo propósito de ahuyentar a la población. Muchas personas fueron mantenidas en centros de detención bajo horrendas condiciones. Como la intención era expulsar permanentemente a estas personas del territorio de la [República de Srpska], muchas de sus casas fueron quemadas, en orden de prevenir su regreso. Las casas de los bosnios musulmanes que no fueron destruidas fueron destinadas a los serbios refugiados de Croacia y de otras partes de Bosnia-Herzegovina. La campaña deliberada de devastación de las instituciones culturales y religiosas de los bosnios musulmanes y croatas fue otro elemento de un ataque a gran escala. El objetivo final, sin embargo, era la eliminación de la población y la destrucción de sus hogares.<sup>261</sup>

El recuento de las condiciones de vida de la población civil en la ciudad de Sarajevo y en la región de Bosanska Krajina es sólo un botón de muestra del plan destructivo fraguado por los líderes serbios bosnios. Tal como prevé la definición legal del crimen de lesa humanidad de persecución, las personas fueron sistemáticamente atacadas, privadas de la posibilidad de ejercer sus derechos más fundamentales, todo como parte de una estrategia bien orquestada. La violencia que azotó a muchas de las ciudades y comunidades de Bosnia-Herzegovina se desplegó a través de actos intencionales, los cuales fueron marcando un camino que culminaría en los hechos genocidas de Srebrenica.

# Campos de detención: un nuevo paso antes del genocidio

Dentro de la estrategia para eliminar y expulsar a los bosnios musulmanes y a los bosnios croatas de las zonas reclamadas por los líderes serbios, el PDS acordó el establecimiento de centros de detención para la población civil (*véase* el cuadro 2).<sup>262</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>261</sup> *Ibidem*, párrafo 118 [traducción no oficial].

<sup>&</sup>lt;sup>262</sup> TPIY, El fiscal vs. Radovan Karadžić..., acusación consolidada, doc. cit., párrafo 18.

Cuadro 2. Campos de concentración para la población civil

Campo	Municipalidad	Fechas de operación
Manjaca *	Banja Luka	De abril a diciembre de 1992
Batkovic	Bijeljina	De junio a diciembre de 1992
Escuela Vuk Karadzic * '	Bratunac	De mayo a diciembre de 1992
Luka	Brcko	De mayo a junio de 1992
Almacén de municiones de Bare	Doboj	A partir de mayo de 1992
Prisión Spreca	Doboj	A partir de mayo de 1992
Barracas del Ejécito Popular Yugos- lavo en Ševarlije	Doboj	De mayo a junio de 1992
Hangares del Ejército Popular Yugoslavo cerca de Bosanska	Doboj	A partir de mayo de 1992
Kazneno-Popravni Dom (KP Dom)	Foca	De abril a diciembre de 1993
Omarska	Prijedor	De mayo a agosto de 1992
Keraterm	Prijedor	De mayo a agosto de 1992
Trnopolje	Prijedor	De mayo a septiembre de 1992
Rasadnik/Sladara	Rogatica	De mayo a diciembre de 1992
Escuela Veljko Vlahovic	Rogatica	De mayo a agosto de 1992
Betonirka	Sanski	De mayo a junio de 1992
Sušica	Vlasenica	De junio a septiembre de 1992
Celopek Dom Kultur	Zvornik	De mayo a junio de 1992
Granja Ekonomija	Zvornik	Mayo de 1992
Escuela Técnica Karakaj	Zvornik	De mayo a junio de 1992

Fuente: Elaboración propia con base en sentencias y documentos de acusación del TPIY, como *El fiscal* vs. *Radovan Karadzic...*, ácusación consolidada, *doc. cit.*, párrafos 19 y 20.

Todos los campos eran operados por personal militar y policiaco serbio, quienes actuaban bajo la dirección de los máximos líderes, incluida la Presidencia de la República de Srpska.<sup>263</sup>

<sup>263</sup> Ibidem, párrafo 21. Con respecto a la Presidencia de la República de Srpska, vide supra "Las decisiones políticas de la opresión", p. 209.

### Prácticas de traslado a los campos

Las personas que lograban escapar a los ataques perpetrados durante las tomas de los municipios eran obligadas por las fuerzas militares, policiacas y paramilitares serbias a marchar en columnas con rumbo a los centros de detención. En el recorrido, bosnios musulmanes y bosnios croatas eran elegidos y separados, sólo para ser ejecutados frente a los demás.<sup>264</sup> En algunas ciudades, como Brčko, las fuerzas serbias entraron barrio por barrio para *evacuar* a las personas; el destino de cada una dependía de su origen étnico. Los hombres serbios eran automáticamente reclutados como parte de las fuerzas armadas, en tanto que las mujeres, los niños y los hombres mayores de 60 años de edad eran enviados a regiones seguras.<sup>265</sup> Por su parte, las poblaciones bosnia musulmana y bosnia croata, en su mayoría formadas por hombres entre 16 y 60 años, eran masivamente transportadas a los centros de detención, en el caso específico de esta ciudad al campo Luka.<sup>266</sup>

Conforme se fue desarrollando la guerra y las instituciones y autoridades serbias en las distintas regiones se fortalecieron, el sistema de traslado a los centros de detención se volvió más complejo. En este marco, la selección de las personas que serían enviadas a los sitios de detención estaba a cargo de una institución local particular: la Comisión de Intercambios.<sup>267</sup>

# Condiciones generales de vida en los centros de detención

La vida dentro de los centros de detención se caracterizaba, entre otras carencias, por la sobrepoblación de las instalaciones, la falta de servicios sanitarios mínimos y las pésimas condiciones alimenticias. A ello se agregaban de forma

<sup>&</sup>lt;sup>264</sup> TPIY, El fiscal vs. Radovan Karadžić..., acusación consolidada, doc. cit., párrafos 18 y 19.

<sup>&</sup>lt;sup>265</sup> TPIY, *El fiscal* vs. *Goran Jelisić*, *caso núm. IT-95-10-T*, sentencia de primera instancia, 14 de diciembre de 1999, párrafo 21, disponible en <a href="http://www.refworld.org/docid/4147fe474.html">http://www.refworld.org/docid/4147fe474.html</a>, página consultada el 29 de junio de 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>266</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>267</sup> Vide supra "Las decisiones políticas de la opresión", p. 209.

cotidiana incidentes de abusos y maltratos contra los detenidos por parte de los guardias.

Una de las instalaciones de detención que estuvo en operación durante las primeras etapas del conflicto fue Keraterm. El edificio base era una antigua fábrica de cerámica, perfectamente visible desde las dos carreteras principales. Dentro de este campo había distintas subestructuras que servían como cuartos para los detenidos y como oficinas administrativas. Poco antes de su cierre se instalaron alrededor del área luces de vigilancia, aunque nunca llegaron a haber puestos de guardia. Description de servían como cuartos de guardia. Description de servían como cuartos para los detenidos y como oficinas administrativas. Poco antes de su cierre se instalaron alrededor del área luces de vigilancia, aunque nunca llegaron a haber puestos de guardia.

En mayo de 1992 comenzaron a arribar a Keraterm los primeros detenidos; el número de personas concentradas ahí aumentaría de forma exponencial durante los siguientes meses, llegando a albergar a un promedio de 1 200.<sup>270</sup> La mayoría de los individuos recluidos en este campo provenían del municipio de Prijedor, en la región de Bosanska Krajina.<sup>271</sup>

La sobrepoblación del campo era patente, en particular dentro de los tres cuartos destinados a los prisioneros. El número uno medía aproximadamente ocho metros de largo por 17 de ancho y en él se hallaban entre 200 y 350 personas. <sup>272</sup> De forma similar el cuarto número dos, que medía aproximadamente 17 por 20 metros, hospedaba entre 200 y 500 detenidos, llegando a un máximo de 570 en la etapa crítica de operación del campo. <sup>273</sup> La situación en los cuartos tres y cuatro no era distinta; con medidas similares –seis metros de largo por 10 de ancho– llegaron a tener una ocupación que variaba desde 280 hasta 570 personas en un mismo momento. <sup>274</sup>

Estas condiciones impedían a los detenidos recostarse dentro de los cuartos que, por supuesto, no tenían ningún tipo de facilidades para dormir. Más

<sup>&</sup>lt;sup>268</sup> TPIY, *El fiscal* vs. *Duško Sikirica*, *Damir Dosen y Dragan Kolundzija*, *caso núm. IT-95-8-T*, 3 de septiembre de 2001, párrafo 52, disponible en <a href="http://www.refworld.org/docid/414835554.html">http://www.refworld.org/docid/414835554.html</a>, página consultada el 29 de junio de 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>269</sup> *Ibidem*, párrafo 54.

<sup>&</sup>lt;sup>270</sup> *Ibidem*, párrafo 55.

<sup>&</sup>lt;sup>271</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>272</sup> *Ibidem*, párrafo 62.

<sup>&</sup>lt;sup>273</sup> *Ibidem*, párrafo 63.

<sup>&</sup>lt;sup>274</sup> *Ibidem*, párrafo 64.

aún: en los momentos de mayor ocupación era imposible para los prisioneros sentarse en el suelo, por lo que tenían que permanecer largas horas, e incluso días enteros, de pie. $^{275}$ 

El acceso de los prisioneros a las pocas instalaciones de higiene que había en el campo era restringido por los guardias, además de que las condiciones en que éstas se encontraban eran deplorables.<sup>276</sup> Los detenidos se veían forzados a usar baños y sanitarios llenos de excrementos y orines; además, tratar de acceder a los retretes por las noches –durante las etapas en las que no se había impuesto toque de queda– era realmente peligroso, debido a las continuas agresiones físicas y sexuales.<sup>277</sup>

Estas deplorables condiciones de vida incluían la imposibilidad de que los prisioneros pudieran lavarse ellos y su ropa; dada tal situación, el mal olor se concentraba en los cuartos dentro de los que también abundaban los piojos y otros insectos.<sup>278</sup>

La comida se convirtió en otro serio problema dentro del campo. Los prisioneros eran alimentados una vez al día con raciones inapropiadas para las necesidades humanas mínimas. Algunos días ni siquiera había víveres suficientes para repartir estas raciones.<sup>279</sup> En la medida que aumentaban los prisioneros, disminuía la comida disponible. Los ataques físicos en contra de los prisioneros que aguardaban para recibir su porción de comida era una práctica común.<sup>280</sup> Como resultado de estas intolerables condiciones, los cautivos perdían un promedio de 20 kilogramos de peso corporal.<sup>281</sup>

El acceso al agua era igualmente restringido; de hecho, durante las primeras etapas del funcionamiento de los campos en muchos de ellos se destinaron aguas industriales para el consumo de los detenidos. Esto, evidentemente, acarreó la propagación de serias enfermedades.<sup>282</sup> A pesar de ello el acceso a

<sup>&</sup>lt;sup>275</sup> *Idem*.

<sup>&</sup>lt;sup>276</sup> *Ibidem*, párrafos 68 y 69.

<sup>&</sup>lt;sup>277</sup> *Idem*.

<sup>&</sup>lt;sup>278</sup> *Ibidem*, párrafo 69.

<sup>279</sup> Ibidem, párrafo 71.

<sup>&</sup>lt;sup>280</sup> *Idem* 

<sup>&</sup>lt;sup>281</sup> *Ibidem*, párrafo 72.

<sup>&</sup>lt;sup>282</sup> *Ibidem*, párrafo 73.

tratamientos médicos estaba limitado para los detenidos; aquellos que eran agredidos y sufrían lesiones a consecuencia de las golpizas o violaciones con frecuencia no se atrevían, ni siquiera, a solicitar algún tipo de atención médica, temiendo mayores represalias.<sup>283</sup>

En este mismo patrón, las personas encerradas en el campo de Sušica, por ejemplo, eran sometidas a abusos físicos y psicológicos de forma cotidiana. Ahí era posible encontrar familias enteras, aunque las mujeres y los niños eran normalmente cautivos por periodos menores de tiempo antes de ser transferidos a alguna área musulmana próxima y después de haber firmado un documento en el que aceptaban renunciar "voluntariamente" a todas sus pertenencias.<sup>284</sup>

Las personas que permanecían en Sušica eran agredidas físicamente día a día. Muchas de las mujeres retenidas dentro del campo fueron víctimas de asaltos sexuales, incluso de violaciones. Los hechos de violencia sexual se perpetraban normalmente en las afueras del hangar que servía como dormitorio de los prisioneros. Más aún: en algunos casos se permitió la entrada a personas externas al campo para violar a las mujeres recluidas. Al regresar al hangar muchas de ellas se encontraban en estado de trauma e intensa angustia. 285

## • Interrogatorios dentro de los campos

De acuerdo con las sentencias relevantes emitidas por el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia (TPIY), existe evidencia de que algunos de los interrogatorios que se realizaban en los campos eran resultado de una cuidadosa y sistemática selección de los prisioneros o, por lo menos, que las personas eran interrogadas siguiendo el orden de una lista que llegaba de fuera del campo específico.<sup>286</sup> Los interrogatorios eran normalmente conducidos por una o dos personas, las que se hacían nombrar "inspectores" o "investigadores" y que, definitivamente, no eran parte del grupo de guardias y responsables

<sup>&</sup>lt;sup>283</sup> Ibidem, párrafo 74.

<sup>&</sup>lt;sup>284</sup> TPIY, *El fiscal* vs. *Dragan Nikolić*, *caso núm. IT-94-2-S*, sentencia de primera instancia, 18 de diciembre de 2003, párrafo 59, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/dragan\_Nikolić/tjug/en/nik-sj031218e.pdf">http://www.icty.org/x/cases/dragan\_Nikolić/tjug/en/nik-sj031218e.pdf</a>, página consultada el 30 de junio de 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>285</sup> *Ibidem*, párrafo 61.

<sup>&</sup>lt;sup>286</sup> TPIY, El fiscal vs. Duško Sikirica..., doc. cit., párrafos 79-83.

de las instalaciones. El personal de custodia no estaba involucrado en los interrogatorios. Su papel se limitaba a trasladar a los prisioneros a las salas de interrogatorios y de ahí a sus respectivos cuartos.<sup>287</sup>

Según los testimonios rendidos en los juicios ante el TPIY, el objetivo de tales investigaciones era determinar quiénes habían estado involucrados en los enfrentamientos armados o, en otros casos, identificar la procedencia de cada una de las personas que se encontraban en el campo. Con base en esta información se conformó, al parecer, un sistema de clasificación de prisioneros.<sup>288</sup>

# • Masacre en el cuarto tres del campo Keraterm

De los hechos de violencia perpetrados en los campos de detención serbios, la masacre del cuarto tres de Keraterm ha sido objeto específico de algunos procedimientos ante el TPIY. De conformidad con los hechos probados en juicio, durante el mediodía o la tarde del 24 de julio de 1992 muchas de las personas retenidas percibieron la presencia de un número inusualmente alto de soldados adentro de las instalaciones del campo. Éstos usaban uniformes del Ejército Popular Yugoslavo y no parecían ser guardias comunes.<sup>289</sup>

A las pocas horas de la llegada de los soldados se colocaron varias ametralladoras sobre mesas o tablas justo afuera del cuarto tres, destinado al albergue de los prisioneros.<sup>290</sup> Entre las 15:00 y 16:00 horas a varios detenidos que habían llegado al campo ese día, o un poco antes –todos provenientes de la municipalidad de Brčko– se les ordenó regresar al cuarto. Una vez que se encontraban dentro los soldados cerraron las salidas; acto seguido, lanzaron un gas al recinto.<sup>291</sup> Algunas de las personas que se encontraban en él trataron de romper las ventanas y las puertas, a lo cual los soldados respondieron con ráfagas de fuego de ametralladora que atravesaron hasta las paredes, provocando que algunas

<sup>&</sup>lt;sup>287</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>288</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>289</sup> *Ibidem*, párrafo 101.

<sup>&</sup>lt;sup>290</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>291</sup> *Ibidem*, párrafos 101 y 102.

de la balas rebotaran dentro del salón. Los cuerpos comenzaron a caer sobre quienes aún sobrevivían.<sup>292</sup>

Al final del día, entre 160 y 200 personas habían sido ejecutadas o heridas de gravedad. Los cadáveres fueron removidos del campo en camiones y nunca se supo su destino final.<sup>293</sup>

Si bien es cierto que la operación de los campos de detención no ha sido considerada parte de un plan genocida para eliminar total o parcialmente a las poblaciones bosnia musulmana y bosnia croata, estos centros representan un paso más en la escala de violencia en contra de la población civil. Sin duda alguna son elementos de un patrón de ataques generalizados y sistemáticos dirigidos intencionalmente contra tales grupos.

## Genocidio en Bosnia-Herzegovina

Esta investigación se ha centrado, hasta ahora, en la descripción de algunos sucesos de enorme gravedad, los cuales tuvieron consecuencias desastrosas para la población civil que habitaba distintas regiones de Bosnia-Herzegovina. No obstante, ninguno de estos eventos ha sido legalmente calificado como genocida. En el marco del conflicto de la antigua Yugoslavia, sólo un acontecimiento ha sido jurídicamente considerado así: la masacre de Srebrenica.

Esto no significa, sin embargo, que al analizar los eventos que derivaron en esta terrible matanza se pueda obviar el contexto general de violencia que se vivía en toda la región. Srebrenica, como un hecho genocida, es el resultado directo de un proceso de degeneración de las condiciones sociales que prevalecieron durante el enfrentamiento armado en Bosnia-Herzegovina. La incapacidad de todos los actores relevantes, nacionales e internacionales, para proteger efectivamente a la población civil fue, al final de cuentas, lo que abrió la puerta que gestó en los perpetradores de la masacre la intención de destruir a toda una comunidad bosnia musulmana.

<sup>&</sup>lt;sup>292</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>293</sup> *Ibidem*, párrafos 102 y 103.

En las siguientes páginas se presentará un relato de los eventos concretos que condujeron a la ejecución de por lo menos 8 000 personas en menos de una semana. La vinculación directa de los hechos que a continuación se narran ha sido reconocida por el TPIY. Es fundamental tener en mente que el contexto de la masacre de Srebrenica es, de hecho, la situación de violencia generalizada que prevaleció durante el conflicto en Bosnia-Herzegovina.

### Intentos de protección a la población: las zonas seguras del Consejo de Seguridad

La implementación del plan de limpieza étnica en las regiones de Bosnia-Herzegovina que, según los líderes serbios, debían integrarse al territorio de la Gran Serbia, produjo el desplazamiento masivo de personas hacia otras zonas de aquella república. Una de éstas era el enclave de Srebrenica, ubicado en el área del Río Drina, frontera natural con Serbia. De acuerdo con los datos presentados en algunas de las sentencias emitidas por el TPIY, en 1991 la municipalidad de Srebrenica tenía una población aproximada de 37 000 personas.<sup>294</sup> La mayoría de sus habitantes eran bosnios musulmanes, aunque también residía un grupo reducido de serbios bosnios.<sup>295</sup> De conformidad con el censo respectivo, en ese mismo año las comunidades de Srebrenica y Zepa tenían una población total de 3 500 y 3 000 habitantes respectivamente.<sup>296</sup>

Sólo dos años después, en 1993, la población en la municipalidad de Srebrenica había alcanzado entre 50 000 y 60 000 habitantes. En Zepa había llegado a 10 000 personas.<sup>297</sup> Este rápido incremento era consecuencia directa de los desplazamientos que se daban en otras regiones de la república. Sin contar con la infraestructura necesaria para responder a las nuevas condiciones, la situación en el enclave de Srebrenica se volvió desesperada, al grado de que

<sup>&</sup>lt;sup>294</sup> Véase, TPIY, El fiscal vs. Zdravko Tolimir..., doc. cit., párrafo 160.

Véanse idem; y El fiscal vs. Vujadin Popović, Ljubiša Beara, Drago Nikolić, Ljubomir Borovčanin, Radivoje Miletić, Milan Gvero y Vinko Pandurević, caso núm. IT-05-88-T, sentencia de primera instancia, 10 de junio de 2010, párrafo 87, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/popovic/tjug/en/100610judgement.pdf">http://www.icty.org/x/cases/popovic/tjug/en/100610judgement.pdf</a>, página consultada el 30 de junio de 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>296</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>297</sup> Ibidem, párrafo 92.

la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados decidió evacuar a más de 8 000 personas hacia otras zonas del país. La medida fue rechazada por el gobierno oficial de Bosnia-Herzegovina, al considerar que con ello se estaba contribuyendo al proceso de limpieza étnica impulsado por los líderes serbios.<sup>298</sup>

El rápido deterioro de la situación humanitaria, junto con la intensificación del conflicto en todo el país, llevó a la comunidad internacional a plantear la posibilidad de tomar medidas más concretas, con miras a lograr la efectiva protección de la población civil bosnia musulmana. En este marco se propuso durante 1993 la posibilidad de establecer *zonas de seguridad, sectores protegidos o zonas protegidas.*<sup>299</sup> En resumidas cuentas, extensiones territoriales claramente demarcadas las cuales, por orden expresa del Consejo de Seguridad de la ONU, deberían ser respetadas por las fracciones beligerantes y permanecer "libres de ataques armados y de cualquier otro acto hostil que ponga en peligro el bienestar y la seguridad de [los] habitantes [de la zona]".300

A través de dos resoluciones adoptadas durante 1993, el Consejo de Seguridad de la ONU estableció como zonas de seguridad los territorios y ciudades de: *i*) Sarajevo;<sup>301</sup> *ii*) Srebrenica;<sup>302</sup> *iii*) Tuzla;<sup>303</sup> *iv*) Zepa;<sup>304</sup> *v*) Gorazde;<sup>305</sup> *vi*) Bihac;<sup>306</sup> así como las respectivas áreas circundantes.<sup>307</sup> En palabras de la propia institución, las zonas de seguridad "no debería[n] considerarse en modo algu-

<sup>&</sup>lt;sup>298</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>299</sup> ONU, Informe presentado por el secretario general..., op. cit., párrafo 45.

Resolución 824 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, S/RES/824, 6 de mayo de 1993, disponible en <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/824%20">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/824%20 (1993)</a>, página consultada el 30 de junio de 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>301</sup> *Idem*.

Wéanse Resolución 819 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, S/RES/819, 16 de abril de 1993, disponible en <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/819%20(1993)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/819%20(1993)</a>, página consultada el 29 de junio de 2013; y la Resolución 824 del Consejo de Seguridad..., op. cit.

<sup>303</sup> Ibidem.

<sup>304</sup> Ibidem.

<sup>305</sup> Ibidem.

<sup>306</sup> Ibidem.

<sup>307</sup> Véanse las resoluciones 819 y 824 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas.

no como un fin en sí mismo, sino como una parte del proceso Vance-Owen, que proponía la cantonización de la república,<sup>308</sup> y una primera medida hacia el logro de una solución política justa y duradera.<sup>309</sup>

Con el objetivo de garantizar el resguardo de las personas civiles que se encontraran dentro de las zonas seguras, la ONU decidió pocos meses después ampliar el mandato de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (Unprofor, por su acrónimo en inglés).<sup>310</sup> De conformidad con la Resolución 836 del Consejo de Seguridad, la Unprofor debería "prevenir los ataques contra las zonas seguras, vigilar la cesación del fuego, promover la retirada de las unidades militares o paramilitares, salvo las del Gobierno de Bosnia y Herzegovina, y ocupar algunos puntos clave sobre el terreno, además de participar en la entrega de socorro humanitario".<sup>311</sup> Al mismo tiempo, se autorizó a los integrantes de estas tropas a tomar todas las medidas necesarias, incluso la fuerza, para que, actuando en legítima defensa, pudieran repeler dentro de las zonas seguras, bombardeos o cualquier clase de incursión de cualesquiera de las partes involucradas en el conflicto, así como en contra de toda obstrucción a la libertad de circulación de los efectivos de la propia Unprofor.<sup>312</sup>

El establecimiento de las zonas seguras fue, en principio, acogido con un grado considerable de apoyo por parte de diversos actores internacionales. Sin embargo, con el transcurso del tiempo se fueron evidenciando los problemas y riesgos sustanciales que este esquema acarreaba.<sup>313</sup> A las deficiencias intrín-

<sup>308</sup> Para más información sobre el Plan Vance-Owen véase TPIY, El Fiscal vs. Tihomir Blaškić..., doc. cit., párrafo 368.

Resolución 836 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/RES/836, 4 de junio de 1993, disponible en <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/836%20(1993)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/836%20(1993)</a>>, página consultada el 29 de junio de 2013.

Ja Unprofor fue creada con base en la Resolución 743 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, S/RES/743, 21 de febrero de 1992, disponible en <a href="http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1949.pdf?view=1">http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1949.pdf?view=1</a>, página consultada el 29 de junio de 2013. Para mayor información sobre su actuación en la guerra de Bosnia Herzegovina *véase*, TPIY, *El fiscal* vs. *Zdravko Tolimir...*, doc. cit., párrafos 166-173.

Resolución 836 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, doc. cit., párrafo 5.

<sup>312</sup> Ibidem, párrafo 9.

<sup>&</sup>lt;sup>313</sup> ONU, Informe presentado por el secretario general..., op. cit.

secas del concepto "zonas seguras" <sup>314</sup> se sumó la falta de voluntad política por parte de los propios países que habían impulsado su creación. Ante sus necesidades operativas, los Estados se mostraban reticentes a destinar mayores recursos financieros y humanos, ambos indispensables para la exitosa protección de la población civil en estas zonas. <sup>315</sup>

En contra de la opinión de los expertos, quienes recomendaron el despliegue de una fuerza militar robusta en el terreno, el Consejo de Seguridad decidió autorizar sólo el despliegue de una *operación ligera*, conformada por unos 7 500 efectivos. En el planteamiento se preveía, además, el desarme inmediato e incondicional de todas las partes en el conflicto que se encontraran dentro de las zonas seguras, y la posibilidad de recurrir al apoyo aéreo de las fuerzas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) cuando así lo requirieran los efectivos de la Unprofor.<sup>316</sup>

Una de las críticas que se hicieron en su momento a este plan es que implicaba una imposición unilateral y externa, en lugar de ser el resultado de un acuerdo entre las partes del conflicto. Como referente legal de las zonas de seguridad se identificó la figura de las zonas neutralizadas, tal como se contemplan en el IV Convenio de Ginebra de 1949. No obstante, basta con una lectura de las bases normativas de las zonas neutralizadas para comprender la importancia que, en el contexto de este tipo de medidas, representa el consentimiento de las fracciones combatientes. Véase, artículo 15 del IV Convenio de Ginebra: "Toda Parte en conflicto podrá, sea directamente sea por mediación de un Estado neutral o de un organismo humanitario, proponer a la Parte adversaria la designación, en las regiones donde tengan lugar combates, de zonas neutralizadas para proteger contra los peligros de los combates, sin distinción alguna, a las personas siguientes: a) los heridos y enfermos, combatientes o no combatientes; b) las personas civiles que no participen en las hostilidades y que no realicen trabajo alguno de índole militar durante su estancia en esas zonas. En cuanto las Partes en conflicto se hayan puesto de acuerdo sobre la situación geográfica, la administración, el aprovisionamiento y el control de la zona neutralizada prevista, se redactará un acuerdo, que firmarán los representantes de las Partes en conflicto. En tal acuerdo, se determinará el comienzo y la duración de la neutralización de la zona". Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra (Convenio IV), aprobado por la Conferencia Diplomática para Elaborar Convenios Internacionales Destinados a Proteger a las Víctimas de la Guerra, Ginebra, 12 de agosto de 1949, artículo 15, disponible en <a href="http://www.pgjdf.gob.mx/temas/4-6-1/fuentes/15-A-6">http://www.pgjdf.gob.mx/temas/4-6-1/fuentes/15-A-6</a>. pdf>, página consultada el 30 de junio de 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>315</sup> ONU, Informe presentado por el secretario general..., op. cit.

<sup>316</sup> Ibidem.

### Los primeros ataques en contra de las zonas de seguridad

Con todas sus debilidades intrínsecas, el sistema de zonas seguras fue puesto a prueba casi inmediatamente después de su creación. En agosto de 1993 se registraron crudos enfrentamientos en las cercanías del monte Igman. Estos combates eran el resultado de los intentos de las fuerzas serbias bosnias por cortar una de las últimas *rutas azules* aún disponibles, la cual representaba la casi *postrer* vía de acceso a través de la cual se podía hacer llegar asistencia humanitaria a Sarajevo. Ta crisis concluyó con un acuerdo informal que preveía la retirada de la zona por parte de las fuerzas bosniacas, así como la colaboración de las tropas serbias para mantener la ruta azul abierta. El mayor incentivo para el acuerdo fue, al final de cuentas, la amenaza latente de los posibles bombardeos por parte de las fuerzas aéreas de la OTAN. Ta serio de las fuerzas aéreas de la OTAN.

Si bien se logró contener la crisis en el monte Igman, las condiciones en otras de las zonas seguras comenzaron a deteriorarse rápidamente. La primera solicitud formal de apoyo aéreo a la OTAN se dio en marzo de 1994, cuando fuerzas serbias iniciaron un bombardeo cerca de las posiciones del batallón francés en Bihac.<sup>319</sup> A pesar de la solicitud expresa, el apoyo aéreo nunca llegó debido a problemas administrativos que se presentaron al tratar de instrumentar, por primea vez, el protocolo diseñado específicamente para tal fin.<sup>320</sup>

Los enfrentamientos en las zonas del monte Igman y en Bihac representaron los signos del quebrantamiento del sistema de zonas de seguridad. A pesar de la gravedad de los hechos registrados en la primavera de 1993, uno de los peores acontecimientos criminales perpetrados durante la guerra en Bosnia-Herzegovina estaba aún por ocurrir y se desarrollaría, precisamente, en otra de las zonas de seguridad: Srebrenica.

<sup>&</sup>lt;sup>317</sup> *Ibidem*, párrafos 107-113.

<sup>&</sup>lt;sup>318</sup> *Ibidem*, párrafo 113.

<sup>&</sup>lt;sup>319</sup> *Ibidem*, párrafo 131.

<sup>&</sup>lt;sup>320</sup> *Idem*.

### El rompimiento final de una sociedad: la caída de Srebrenica

Como ya se mencionó, la municipalidad de Srebrenica, ubicada cerca de la frontera oriental entre Bosnia-Herzegovina y Serbia, era un territorio fundamental dentro de la estrategia de unificación serbia. Sin embargo, durante la mayor parte del conflicto armado se mantuvo como un enclave bosnio musulmán, alejado del territorio controlado por el gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina.

Después de un pequeño lapso durante el cual se estableció el control serbio sobre la zona, los bosnios musulmanes comenzaron a reagruparse con miras a tomar el territorio. A mediados de 1992, con la muerte del líder de la comunidad serbia en Srebrenica, los bosnios musulmanes vieron la oportunidad de recuperar el enclave.<sup>321</sup> Al inicio se registraron combates aislados de incursiones y contraincursiones de una y otra comunidades.<sup>322</sup> Sin embargo, "a medida que los bosníacos [musulmanes] avanzaban, utilizaban técnicas de depuración étnica similares a las usadas por los serbios en otras zonas, quemando casas y aterrorizando a la población civil".<sup>323</sup>

El contraataque serbio no se hizo esperar y durante los meses que siguieron la población bosnia musulmana fue víctima de ataques directos, perpetrados por grupos serbios, militares y paramilitares, quienes avanzaban rápidamente hacia las zonas cercanas a Srebrenica. Esto dio lugar a desplazamientos masivos de personas, quienes se concentraron en una zona montañosa cercana a la ciudad de Srebrenica. Como se mencionó antes, la población de esta localidad aumentó de 37 000 en 1991 a 50 000 o 60 000 en 1993, al tiempo que su territorio disminuyó de 900 a 150 kilómetros cuadrados. Tales movimientos provocaron, además, que la región de Zepa quedara aislada del resto de las zonas controladas por los bosnios musulmanes.

<sup>&</sup>lt;sup>321</sup> *Ibidem*, párrafos 33 y 34.

<sup>322</sup> Ibidem, párrafo 35.

<sup>&</sup>lt;sup>323</sup> *Idem*.

<sup>&</sup>lt;sup>324</sup> *Ibidem*, párrafos 35 y 36.

<sup>&</sup>lt;sup>325</sup> TPIY, El fiscal vs. Radislav Krstić..., doc. cit., párrafo 565.

<sup>&</sup>lt;sup>326</sup> ONU, Informe presentado por el secretario general..., op. cit., párrafo 37.

#### Fl deterioro en la situación humanitaria de Srebrenica

En julio de 1994, el comandante de la Brigada Bratunac, teniente coronel Slavko Ognjenović, emitió un informe en el cual se afirmaba: "Debemos continuar armando, entrenando, disciplinado al [Ejército de la República de Srpska] para la ejecución de esta crucial tarea –la expulsión de los musulmanes del enclave de Srebrenica. No habrá retorno en lo que se refiere a Srebrenica, debemos avanzar. La vida del enemigo debe hacerse intolerable y su estancia temporal en el enclave imposible, de tal forma que dejen [la zona] en masa tan pronto como sea posible, conscientes de que no pueden sobrevivir ahí". 327

El acentuado declive de las condiciones en Srebrenica orilló al comandante de la Unprofor, Philippe Morillon, a trasladarse a la zona. Al llegar, lo que encontró fue una ciudad bajo asedio en la que:

[...] casi no había agua corriente, dado que los serbios habían destruido el suministro de agua de la ciudad a medida que avanzaban [...]. El hacinamiento constituía un problema grave, ya que las escuelas, los edificios de oficinas y otras estructuras se habían vaciado para dar cabida a sucesivas olas de personas desplazadas que huían ante el avance serbio. No se había llegado a la inanición, pero la comida escaseaba y la higiene pública se deterioraba rápidamente.<sup>328</sup>

La situación de pánico colectivo llevó a la población a impedir la salida del grupo de la Unprofor de la localidad, situación que cambió cuando el comandante de la misión aseguró a las personas que desde ese momento se encontraban bajo protección de las Naciones Unidas y que nunca las abandonarían. En las semanas que siguieron a esta visita la ayuda humanitaria, encabezada principalmente por el ACNUR, pudo fluir con menor dificultad. Se consiguió también

<sup>327</sup> TPIY, El fiscal vs. Momir Nikolić, caso núm. IT-02-60/1-S, sentencia de primera instancia, 2 de diciembre de 2003, párrafo 29 [traducción no oficial], disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/nikolic/tjug/en/mnik-sj031202-e.pdf">http://www.icty.org/x/cases/nikolic/tjug/en/mnik-sj031202-e.pdf</a>, página consultada el 30 de junio de 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>328</sup> ONU, Informe presentado por el secretario general..., op. cit., párrafo 38. Véase también, TPIY, El fiscal vs. Radislav Krstić..., doc. cit., párrafos 14-15.

<sup>329</sup> Véanse ibidem, párrafo 15; y ONU, Informe presentado por el secretario general..., op. cit., párrafo 38.

la evacuación de algunas de las personas vulnerables que se encontraban en la ciudad de Srebrenica, "como un último recurso para salvar algunas vidas". 330

Los ataques a otras zonas de seguridad instauradas por el Consejo de Seguridad de la ONU fueron el preludio de una agresión masiva en contra de Srebrenica. Si bien para finales de 1994 el enclave era considerado como uno de los mayores éxitos de la política internacional de las zonas de seguridad,<sup>331</sup> pocos meses después la realidad probaría ser muy distinta.

Una firma temporal de cese al fuego entre las partes pareció estabilizar varias zonas del territorio de Bosnia-Herzegovina, aunque en Srebrenica la situación continuó en picada. A pesar de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de los acuerdos bilaterales de desarme, la realidad es que las fuerzas armadas -tanto serbias como musulmanas- retuvieron la mayoría de su armamento.<sup>332</sup> Durante los últimos meses de 1994 se siguieron registrando sobrevuelos por parte del Ejército de la República de Bosnia-Herzegovina, 333 incumpliendo con ello el convenio de que la zona de exclusión era considerada parte de la de seguridad. Más aún: en ese mismo periodo se registraron algunos bombardeos en contra de las fuerzas serbias bosnias en el área.<sup>334</sup> De acuerdo con los reportes presentados por los comandantes de la Unprofor, todavía se limitaba el libre tránsito de los miembros de la misión internacional en algunas zonas del enclave. De particular preocupación era la situación que parecía prevalecer en los alrededores de la base aérea de Tulza: el tránsito recurrente de convoyes del Ejército de Bosnia-Herzegovina generó la percepción de que se preparaban para una ofensiva de mayúsculas dimensiones.335

A principios de 1995 se dio el relevo entre el segundo y el tercer batallón holandeses –encargados de la zona de seguridad de Srebrenica–, lo cual dio paso a incursiones por parte de distintos grupos armados. A través de estas escaramuzas las fuerzas serbias bosnias lograron modificar la línea de control de la zona. En respuesta, las tropas bosnias musulmanas solicitaron a la Unpro-

<sup>&</sup>lt;sup>330</sup> ONU, Informe presentado por el secretario general..., op. cit., párrafo 39.

<sup>331</sup> *Idem* 

TPIY, El fiscal vs. Vujadin Popović..., doc. cit., párrafos 97-101.

<sup>&</sup>lt;sup>333</sup> Idem.

<sup>334</sup> *Idem*.

<sup>335</sup> *Ibidem*, párrafo 194.

for el restablecimiento de los límites originales. Ante la negativa de actuar por parte de la misión, los bosniacos tomaron como rehenes a aproximadamente 100 miembros del batallón.<sup>336</sup> Estos actos no fueron considerados, sin embargo, intentos serios de tomar el enclave.<sup>337</sup>

Para abril de 1995 parecía evidente que el Ejército de Bosnia-Herzegovina se preparaba para lanzar una ofensiva militar, con el objetivo de consolidar los enclaves de Zepa y Srebrenica y conseguir un acceso directo al Río Drina.<sup>338</sup> En respuesta a esta situación, las fuerzas serbias bosnias demandaron de nuevo a los comandantes de la Unprofor que tomaran medidas efectivas para asegurar las condiciones de neutralidad de los enclaves. Las relaciones entre las fracciones beligerantes y los miembros de la misión de paz eran cada vez más tensas y cercanas al rompimiento total.<sup>339</sup>

Los enfrentamientos entre las partes en las afueras de las zonas de seguridad se intensificaron, al igual que los ataques dirigidos contra la población civil, tanto serbia como musulmana. El número de personas armadas dentro del campo se incrementaba con rapidez, al igual que los bombardeos y ataques de francotiradores serbios que, desde afuera del perímetro de control, disparaban a localidades y personas dentro de la zona de seguridad. He seguridad.

Según los reportes del secretario general de las Naciones Unidas, a finales de junio se registró un ataque de mediana intensidad por parte de las fuerzas bosnias musulmanas en contra de una aldea serbia. Si bien dicho evento no tuvo consecuencias tan graves como otros asaltos perpetrados por las fuerzas serbias, fue duramente condenado por el ejército serbio que acusó además a la Unprofor de tomar partido en favor de los bosnios musulmanes. <sup>342</sup> Las sentencias emitidas por el TPIY presentan una situación caótica, caracterizada por los ataques continuos entre los combatientes. Lo cierto es que, en medio de estos dimes y diretes, el terror entre la población civil continuaba esparciéndose. <sup>343</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>336</sup> ONU, Informe presentado por el secretario general..., op. cit., párrafos 177 y 178.

<sup>&</sup>lt;sup>337</sup> *Ibidem*, párrafo 221.

<sup>&</sup>lt;sup>338</sup> TPIY, El fiscal vs. Vujadin Popović..., doc. cit., párrafo 204.

<sup>339</sup> *Idem* 

ONU, Informe presentado por el secretario general..., op. cit., párrafos 221-224.

<sup>&</sup>lt;sup>341</sup> TPIY, El fiscal vs. Vujadin Popović..., doc. cit., párrafos 209 y 210.

<sup>&</sup>lt;sup>342</sup> ONU, Informe presentado por el secretario general..., op. cit., párrafo 225.

<sup>&</sup>lt;sup>343</sup> TPIY, El fiscal vs. Radislav Krstić..., doc. cit., párrafo 14.

#### La caída de Srebrenica

Los eventos de esos nueve días, del 10 al 19 de julio, en Srebrenica desafían a la descripción en su horror y en sus implicaciones sobre la capacidad humana para reaccionar ante el estrés de un conflicto armado y frente a actos de brutalidad. En poco más de una semana miles de vidas fueron extintas, irreparablemente desgarradas o simplemente eliminadas de las páginas de la historia.<sup>344</sup>

Los hechos que tuvieron lugar durante los primeros días de julio de 1995 en Srebrenica sucedieron con una rapidez imprevista y tuvieron resultados devastadores para los pobladores de la zona. La crisis humanitaria durante el conflicto en Bosnia-Herzegovina encontró uno de sus puntos máximos en estas fechas.

Los ataques continuos entre los combatientes condujeron a un endurecimiento de la política implementada por las fuerzas serbias bosnias con respecto al acceso de convoyes de asistencia humanitaria en el enclave. Convencidos que las fuerzas bosniacas los utilizaban para introducir armas y suministros dentro de la zona de seguridad de Srebrenica, los líderes serbios comenzaron a rechazar las solicitudes de acceso de los transportes presentadas por los comandantes de la Unprofor.<sup>345</sup> Para principios de julio, "las reservas de alimentos almacenadas en la bodega [de la ACNUR] eran 'casi cero'. [Ya] no había suficientes reservas para que a través de los comedores comunitarios se proporcionara siquiera una comida al día a [la población] más vulnerable". <sup>346</sup> La situación en Zepa era, al inicio, menos crítica, ya que los dirigentes serbios seguían autorizando la entrada de la mayoría de los convoyes de asistencia humanitaria destinados a dicho enclave. No obstante, el tráfico irregular de bienes entre ambas municipalidades llegó a tomar tales dimensiones que se volvió un fenómeno de preocupación para todas las partes. Como consecuencia, los líderes serbios decidieron bloquear también la entrada a Zepa.<sup>347</sup>

Mientras que las fuerzas bosnias musulmanas asentadas en la zona demandaban la reapertura de las rutas de entrada de suplementos humanitarios, de-

<sup>&</sup>lt;sup>344</sup> *Ibidem*, párrafo 2 [traducción no oficial]

TPIY, El fiscal vs. Vujadin Popović..., doc. cit., párrafos 227-235.

<sup>&</sup>lt;sup>346</sup> *Ibidem*, párrafo 236 [traducción no oficial].

<sup>&</sup>lt;sup>347</sup> *Ibidem*, párrafos 339 y 340.

vinieron las primeras muertes de civiles por inanición.<sup>348</sup> A esta emergencia se sumaron los primeros actos de una ofensiva serbia. En cumplimiento de una orden dada por el Comando Supremo de la República de Srpska, las fuerzas pertenecientes al Cuerpo Drina comenzaron a desplegar una agresión militar que tenía como objetivo separar definitivamente los enclaves de Zepa y Srebrenica, reduciendo éstos a los casos urbanos de cada municipalidad.<sup>349</sup>

Según se describe en las sentencias emitidas por el TPIY, "aproximadamente a las tres de la mañana [del 6 de julio de 1995] los ataques militares en contra de Srebrenica iniciaron desde todas las posiciones. El bombardeo era intenso y constante. Seis cohetes de 120 mm estallaron cerca de la base del batallón holandés en Potocari, alrededor de las 3:30 AM. [Para las 8 AM], por lo menos 250 proyectiles de artillería y mortero fueron registrados en el enclave de Srebrenica". Las fuerzas bosnias musulmanas localizadas en la zona fueron objeto de fuego pesado y se vieron obligadas a ceder posiciones. Paralelamente, las fuerzas serbias bosnias tomaron al menos cinco de los puestos de observación que marcaban el perímetro exterior sur del enclave. Algunos de los soldados holandeses ubicados en los puestos lograron regresar a la ciudad, al tiempo que otros eran retenidos por militares serbios. Una vez que la protección sureste de la zona de seguridad había sido infiltrada, aproximadamente 4 000 habitantes de las zonas circunvecinas comenzaron a huir, buscando un posible refugio en el núcleo urbano de Srebrenica. Sis

A los tres días de iniciados los enfrentamientos tuvo lugar un hecho que cambiaría la situación por completo. Radovan Karadžić, presidente de la República de Srpska y comandante supremo de las fuerzas serbias bosnias, modificó las órdenes antes dadas. En la nueva directriz se mandaba no sólo la reducción y separación de los enclaves de Zepa y Srebrenica, sino la toma del casco urbano de esta última. <sup>354</sup> La respuesta militar fue inmediata.

TPIY, El fiscal vs. Radislav Krstić..., doc. cit., párrafo 28.

<sup>&</sup>lt;sup>349</sup> TPIY, El fiscal vs. Vujadin Popović..., doc. cit., párrafo 245.

<sup>&</sup>lt;sup>350</sup> *Ibidem*, párrafo 249 [traducción no oficial].

TPIY, El fiscal vs. Radislav Krstić..., doc. cit., párrafo 31.

TPIY, El fiscal vs. Vujadin Popović..., doc. cit., párrafo 250.

<sup>&</sup>lt;sup>353</sup> TPIY, El fiscal vs. Radislav Krstić..., doc. cit., párrafo 31.

TPIY, El fiscal vs. Vujadin Popović..., doc. cit., párrafo 252.

Los elementos del Ejército de la República de Bosnia-Herzegovina iniciaron el despliegue de maniobras defensivas, con las que lograron el repliegue temporal de las tropas serbias bosnias a las cercanías de los perímetros externos del enclave.<sup>355</sup> Sin embargo, el intenso bombardeo del que eran objeto hizo imposible que las fuerzas bosniacas resistieran en sus posiciones.

Tal como se relata en el informe correspondiente del secretario general de las Naciones Unidas:

Mientras caía la noche en Srebrenica, la Secretaría de las Naciones Unidas estaba celebrando en Nueva York una reunión previamente programada con los representantes de los países que aportaban contingentes. El debate se centró principalmente en el futuro papel de la fuerza de reacción rápida y las dificultades con que se había tropezado hasta ese momento para hacerla realidad. La noticia del ataque del ejército de los serbios de Bosnia contra la zona segura aún no había llegado a Nueva York. Por consiguiente, ni los representantes de la Secretaría ni los representantes de los países que aportaban contingentes lo mencionaron.<sup>356</sup>

Mientras estos enfrentamientos tenían lugar, la propia Unprofor buscaba la mejor forma de responder a la situación, consciente que, hasta el momento, el esquema de reacción rápida diseñado después de la crisis de los rehenes no estaba en operación.<sup>357</sup> En la evaluación general de las circunstancias, el apoyo aéreo fue considerado innecesario durante los dos primeros días, aunque para el 8 de julio el batallón holandés desplegado en la zona comenzó a realizar pedidos desesperados para que tal acción se tomara.<sup>358</sup> Al inicio, la solicitud

Jibidem, párrafo 254. Es interesante hacer notar que la versión presentada en uno de los informes del secretario general de las Naciones Unidas difiere sustancialmente de los hechos probados en la sentencia del TPIY. De acuerdo con el informe La caída de Srebrenica, el desarme de las fuerzas bosniacas había sido relativamente exitoso, por lo que sus efectivos no tenían un número importante de armas a su disposición. Como respuesta al operativo serbio, las fuerzas bosnias musulmanas solicitaron al comandante de la Unprofor que les devolvieran sus armas, las cuales habían sido retenidas como parte de las medidas necesarias para establecer las zonas de seguridad. De conformidad con este informe, la solicitud fue denegada. Véase ONU, Informe presentado por el secretario general..., op. cit., párrafos 246 y 247.

<sup>356</sup> Ibidem, párrafo 245.

<sup>357</sup> Ibidem, párrafos 246-247.

<sup>358</sup> *Ibidem*, párrafos 239-317.

del apoyo aéreo fue negada por los responsables locales, sin que la información fluyera a autoridades de mayor rango, con las atribuciones necesarias para autorizar la medida. Lo que siguió fue la desinformación y coordinación en el ataque, lo que dificultó su despliegue.<sup>359</sup>

El comandante de las fuerzas holandesas instruyó a sus subordinados a utilizar todos los recursos disponibles –como camiones– con el fin de establecer un bloqueo en las cuatro principales rutas de acceso al enclave. Uno de los obstáculos nunca pudo ser instalado. Los tres restantes fueron replegándose paulatinamente ante la intensidad de los ataques serbios.<sup>360</sup>

En tanto que esto sucedía, la población se aglutinaba alrededor de las posiciones ocupadas por las fuerzas de las Naciones Unidas, buscando su protección. Los bombardeos serbios alcanzaron las cercanías del hospital local, donde se habían refugiado más de 2 000 civiles.<sup>361</sup> Según se detalla en una de las sentencias de primera instancia emitidas por el TPIY:

En la mañana del 11 de junio [de 1995], el batallón holandés se percató de que los miembros del [Ejército de la República de Bosnia-Herzegovina] habían desaparecido. La población musulmana continuaba avanzando hacia el interior del pueblo de Srebrenica desde las afueras del enclave. Miles de personas, desesperadas por protección, se amontonaban alrededor de la base de la Compañía Bravo del batallón holandés [...] hasta que lograron forzar su ingreso a las instalaciones. La caótica escena se exacerbó cuando los proyectiles de mortero cayeron en el interior del recinto alrededor del mediodía, hiriendo a varias personas.<sup>362</sup>

La única medida disponible en esos momentos era tratar de que los civiles pudieran trasladarse a la localidad de Potocari, con el fin de buscar un refugio más seguro. En medio de los intensos ataques, el comandante del batallón holandés reiteró su solicitud para el apoyo inmediato de las fuerzas aéreas de la OTAN. Por fin el llamado fue atendido. Los primeros bombardeos en contra de

<sup>&</sup>lt;sup>359</sup> *Idem*.

<sup>360</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>361</sup> TPIY, El fiscal vs. Vujadin Popović..., doc. cit., párrafo 255.

<sup>&</sup>lt;sup>362</sup> *Ibidem*, párrafo 257 [traducción no oficial].

posiciones serbias bosnias tuvieron lugar el mediodía del 11 de julio de 1995.<sup>363</sup> Como resultado de éstos, los operativos militares serbios parecieron suspenderse. No obstante, tan pronto como el apoyo aéreo cesó temporalmente, los efectivos serbios recrudecieron las arremetidas contra la zona urbana de Srebrenica y comenzaron a amenazar con masacrar a la población que aún permanecía en el enclave, así como a los soldados holandeses. En estas condiciones, el gobierno de los Países Bajos solicitó el inmediato repliegue de la fuerza de apoyo aéreo al considerar que las operaciones de la OTAN se estaban desarrollando demasiado cerca de las instalaciones del batallón holandés, lo que ponía en grave peligro la integridad física de sus elementos. Al final, las tropas que iniciaron el ataque aéreo se retiraron por completo de la zona.<sup>364</sup>

### Consecuencias para la población civil

Ante el inminente quebrantamiento de la zona de seguridad de Srebrenica, la población bosnia musulmana que se encontraba en la zona optó por dos medidas: varios miles de hombres, mujeres y niños decidieron huir con rumbo a las instalaciones de Unprofor en Potocari, en tanto que un segundo grupo de aproximadamente 15 000 personas se dispusieron a cruzar los campos de enfrentamiento hasta llegar a Tulza, otra de las zonas seguras instauradas por el Consejo de Seguridad.<sup>365</sup>

# • El refugio en los puestos de Potocari

Aquellas personas que decidieron refugiarse en Potocari comenzaron rápidamente su huida, ante la entrada de las fuerzas serbias bosnias a la ciudad de Srebrenica. De acuerdo con los hechos probados en los juicios ante el TPIY:

Varios miles de personas se movilizaron por la carretera entre Srebrenica y Potocari, la mayoría de ellas a pie. [Mientras se trasladaban de una localidad a otra],

<sup>363</sup> Ibidem, párrafo 258.

<sup>&</sup>lt;sup>364</sup> ONU, Informe presentado por el secretario general..., op. cit., párrafos 239-317.

<sup>&</sup>lt;sup>365</sup> TPIY, El fiscal vs. Radovan Karadžić..., acusación consolidada, doc. cit., párrafo 26.

la población fue objeto de bombardeos y ataques armados [...]. Algunas personas fueron heridas, había cuerpos de personas muertas a lo largo del camino. Los civiles estaban aterrorizados. [En medio de la conmoción] los soldados del batallón holandés [trataban de] guiar a la población que huía con rumbo a Potocari.<sup>366</sup>

Como resultado de esta movilización masiva, para la noche del 11 de julio de 1995 entre 20 000 y 25 000 refugiados se arremolinaron a las afueras de las instalaciones de la Unprofor. Las personas buscaban refugio en fábricas de la zona, así como en casas abandonadas, escuelas o estaciones de autobuses.<sup>367</sup> Varios miles de ellas se habían concentrado dentro de los puestos de control, en tanto que otro grupo numeroso se reunió alrededor del complejo central del batallón holandés.<sup>368</sup>

Las condiciones en Potocari eran deplorables. La comida era sumamente escasa, en tanto que el agua se agotaba y el calor de julio aumentaba. La situación fue posteriormente descrita por uno de los soldados holandeses quien, al declarar ante el TPIY, recordaba: "Todos estaban apanicados, estaban asustados y se encimaban unos a otros alrededor de los soldados, mis soldados, los soldados de las Naciones Unidas que trataban de calmarlos. Las personas que caían eran pisoteadas por las demás. Era una situación caótica". 370

En otro de los testimonios, uno de los habitantes de Srebrenica que había buscado refugio en Potocari evoca la experiencia vivida mientras buscaban abrigo en una fábrica de zinc dentro de la ciudad:

Encontré refugio en un contenedor que [los trabajadores] usaban [...] en esa fábrica, así que nosotros lo utilizamos para cubrirnos y se convirtió en nuestra cama. El bebé estaba en su carriola, y decidimos dejar nuestras posesiones en ella, o simplemente abandonarlas en el piso [...]. Nos sentamos ahí, mientras que el fuego de francotiradores se escuchaba de vez en cuando, y [cuando esto sucedía] toda aquella multitud se movía de un lado a otro, gritando. [Cerca] de nosotros estaba

<sup>&</sup>lt;sup>366</sup> TPIY, *El fiscal* vs. *Vujadin Popović...*, *doc. cit.*, párrafo 265 [traducción no oficial].

<sup>&</sup>lt;sup>367</sup> *Ibidem*, párrafo 266.

TPIY, El fiscal vs. Radislav Krstić..., doc. cit., párrafo 37.

<sup>369</sup> *Ibidem*, párrafo 38.

Testimonio rendido ante el TPIY, en *idem*. [traducción no oficial].

la villa de Pecista en donde los soldados serbios estaban disparando a las casas. Los sonidos de esas explosiones, y de nuevo nosotros simplemente nos escabullíamos de un lado al otro mientras llorábamos de miedo, y así es como pasamos la noche [...]. Las personas estaban asustadas, estaban hambrientas, estaban aterradas desde sus entrañas. Nadie sabía qué pasaría después, de eso era de lo que las personas estaban aterradas.<sup>371</sup>

El terror aumentó al día siguiente, cuando los soldados serbios entraron a Potocari. Las ya míseras condiciones físicas en las que se encontraban tanto la población local como los refugiados llegados desde Srebrenica se fueron agravando como resultado de la campaña de terror iniciada por las tropas. Esto llevó a la población a tratar de huir nuevamente, en forma desesperada.<sup>372</sup>

Los refugiados que se encontraban dentro del complejo ocupado por las fuerzas holandesas podían ver a los soldados serbios afuera, quemando casas. Poco después comenzaron los asesinatos.<sup>373</sup> Mientras la noche del 12 de julio caía en Potocari, el terror aumentó: gritos, disparos de armas y otros sonidos aterradores fueron perceptibles durante toda la noche.<sup>374</sup> Los militares serbios elegían a personas de entre la multitud que se encontraba en los alrededores de los puestos de la ONU; algunas volvieron, otras nunca fueron vistas de nuevo.<sup>375</sup>

Durante la noche comenzaron también los ataques sexuales en contra de mujeres y niñas. Quienes se encontraban alrededor podían ver como violaban a una persona y tenían que quedarse ahí, sin poder hacer nada, ya que otros soldados los rodeaban. Los gritos de las mujeres se escuchaban por la ciudad. 376

Los testimonios presentados en los juicios ante el TPIY han descrito esas noches en Potocari como "el infierno en la tierra". Tal como afirmaron quienes comparecieron ante el organismo internacional, "esa noche [la del 13 de julio], fue terrible. Asesinatos, violaciones, era un horror [...]. Se podía escuchar a

<sup>&</sup>lt;sup>371</sup> Testimonio rendido ante el TPIY, en *ibidem*, párrafo 39 [traducción no oficial].

<sup>&</sup>lt;sup>372</sup> *Ibidem*, párrafo 41.

<sup>373</sup> Ibidem, párrafos 41-43.

TPIY, El fiscal vs. Vujadin Popović..., doc. cit., párrafos 313 y 314.

<sup>&</sup>lt;sup>375</sup> TPIY, El fiscal vs. Radislav Krstić..., doc. cit., párrafo 44.

<sup>&</sup>lt;sup>376</sup> *Ibidem*, párrafo 46.

30 000 personas gritando todas al mismo tiempo, no hay forma de describir esa situación".<sup>377</sup>

En este contexto de terror generalizado la Unprofor pudo asegurar un acuerdo entre las partes combatientes. En virtud del mismo, se permitiría la evacuación de las personas que así lo solicitaran con rumbo hacia Kladanj, una zona aún bajo el control de las autoridades bosnias musulmanas.<sup>378</sup> Los autobuses que se destinarían a tales fines comenzaron a arribar a Potocari desde el 12 de julio.

Durante los días 12 y 13 de julio de 1995 tuvo lugar la evacuación de algunos civiles, en tanto que muchos otros permanecieron atrapados en medio de los espantosos ataques nocturnos.<sup>379</sup> Rodeados de una tensa calma, los soldados del batallón holandés trataron de actuar como líneas humanas para proteger a las personas que poco a poco abordaban los autobuses, frente a la actitud aun hostil de las fuerzas serbio bosnias. De conformidad con la postura oficial de los líderes, en la evacuación se debía dar prioridad a mujeres, niños, niñas y personas mayores. En la práctica esta instrucción resultó en la selección de los hombres musulmanes de entre 16 y 60 años de edad, quienes eran sistemáticamente separados del grupo.<sup>380</sup>

Los momentos que se vivieron durante el proceso de evacuación fueron narrados por una de las testigos que, ante el TPIY, recordó cómo su hijo fue retirado del resto de la familia. Según sus palabras:

Del lado izquierdo de la columna, un soldado se aproximó rápidamente y comenzó a hablar con mi hijo. Nos dijo que nos moviéramos al lado derecho de la columna, y a él le dijo, "Joven, tú debes quedarte en el lado izquierdo" [...]. Tomé a mi hijo por la mano [...]; entonces les rogué, les supliqué. "¿A dónde lo están llevando?, él nació en 1981". Pero el soldado repetía que era mayor. Lo traté de sostener tan fuerte como pude, pero el soldado me lo arrebató [...]. Tomó la mano de mi hijo y lo llevó al lado izquierdo de la fila. Mi hijo volteó y me dijo "Mami, ¿me puedes

TPIY, El fiscal vs. Vujadin Popović..., doc. cit., párrafo 315.

<sup>&</sup>lt;sup>378</sup> *Ibidem*, párrafos 274-301; y TPIY, *El fiscal* vs. *Radislav Krstić...*, doc. cit., párrafo 48.

<sup>&</sup>lt;sup>379</sup> TPIY, El fiscal vs. Vujadin Popović..., doc. cit., párrafos 316-324.

TPIY, El fiscal vs. Radislav Krstić..., doc. cit., párrafo 53.

pasar por favor esa bolsa?, ¿puedes tomarla por mí por favor?"... Esa fue la última vez que escuché su voz. $^{381}$ 

De acuerdo con las pruebas presentadas ante el TPIY, los hombres retenidos por las fuerzas serbias bosnias en Potocari no tuvieron acceso a agua, comida y a ningún tipo de instalación sanitaria. En muchos casos fueron objeto de duros interrogatorios. Poco a poco se les condujo a una instalación identificada en las sentencias como la "Casa blanca" (white house), no sin antes ser obligados a dejar afuera todas sus posesiones, incluidas sus identificaciones y/o pasaportes. Tal como reconoce una de las más recientes sentencias emitidas por el TPIY, "la mayoría de los hombres que fueron separados [de sus familias durante la evacuación de] Potocari [...] nunca volvieron a ser vistos con vida".

#### • El camino de la columna

En medio del caos provocado por los primeros ataques en contra de la zona urbana de Srebrenica, un segundo grupo de personas, conscientes de que la situación en Potocari se deterioraba rápidamente, decidieron que la mejor opción sería tratar de cruzar los bosques, a través de las líneas enemigas, con el objetivo de llegar a los territorios del norte todavía controlados por las fuerzas bosnias musulmanas. Rel grupo, conformado primariamente por hombres de entre 16 y 65 años de edad incluía a muchos de los líderes sociales y políticos de la municipalidad de Srebrenica e, incluso, a miembros del Ejército de la República de Bosnia-Herzegovina, quienes habían sido asignados al enclave durante los últimos meses. Responsa de la municipalidad de Srebrenica e, incluso, a miembros del Ejército de la República de Bosnia-Herzegovina, quienes habían sido asignados al enclave durante los últimos meses.

La huida de Srebrenica, un plan previamente concebido, inició el 11 de julio. En algún momento del trayecto, antes de llegar a Potocari, muchos hombres se separaron de las mujeres, niños y personas adultas, quienes siguieron su camino hacia las instalaciones de la Unprofor; continuaron caminando hacia

<sup>&</sup>lt;sup>381</sup> TPIY, El fiscal vs. Radislav Krstić..., doc. cit., párrafo 55 [traducción no oficial].

<sup>&</sup>lt;sup>382</sup> TPIY, El fiscal vs. Vujadin Popović..., doc. cit., párrafos 325-331.

<sup>&</sup>lt;sup>383</sup> *Ibidem*, párrafo 331 [traducción no oficial].

<sup>&</sup>lt;sup>384</sup> TPIY, El fiscal vs. Radislav Krstić..., doc. cit., párrafo 60.

TPIY, El fiscal vs. Vujadin Popović..., doc. cit., párrafos 270 y 271.

Šušnjari, una localidad en el extremo norte de la zona segura de Srebrenica. Según se detalla en las sentencias correspondientes, derivadas de los procesos internacionales de responsabilidad penal:

Antes de la media noche del 11 de julio [de 1995], se formó una columna en la entrada de Buljim, un poblado cercano a las aldeas de Jaglici y Šušnjari. Alrededor de la media noche, la columna, que tenía una longitud de aproximadamente 10 kilómetros y estaba conformada por entre 10 000 y 15 000 personas, comenzó a avanzar hacia Konjević Polje, pasando a través de Nova Kasaba y luego hacia Tuzla. El grupo consistía primordialmente de hombres entre las edades de 16 y 65 años, aunque un grupo más reducido de mujeres, niños y personas mayores también viajaban en la columna. 386

Según la evaluación de quienes buscaban huir por esta vía, sus probabilidades de supervivencia dependían en gran medida del grado de organización de la columna. De tal forma, según reseña el informe correspondiente del secretario general de las Naciones Unidas:<sup>387</sup>

Los hombres [...] se dividieron en brigadas; las más fuertes iniciaron el desplazamiento para abrir camino a las que las seguían. Tal vez la tercera parte del grupo iba armada. La salida del enclave empezó con lentitud; los hombres tenían que atravesar en fila india los campos minados serbios situados afuera del perímetro del enclave. Las últimas unidades abandonaron Šušnjari a mediodía del 12 de julio, más de 12 horas después de las primeras.<sup>388</sup>

Durante la mañana del 12 de julio, las fuerzas serbias comenzaron a atacar la columna. Sólo una tercera parte de los hombres lograron cruzar la carretera que los separaba de los bosques y, entonces, la columna se dividió en dos. Intensos bombardeos, incluso con artillería antiárea, y disparos con armas de fuego automáticas, fueron dirigidos contra los miembros de la columna que

<sup>&</sup>lt;sup>386</sup> *Ibidem*, párrafo 269.

<sup>&</sup>lt;sup>387</sup> TPIY, El fiscal vs. Radislav Krstić..., doc. cit., párrafo 61.

ONU, Informe presentado por el secretario general..., op. cit., párrafo 316.

sobrevivían; estas ofensivas, que duraron todo el día y toda la noche, fueron descritas por algunos testigos como una "cacería de hombres".<sup>389</sup>

Con la columna casi destruida, los soldados serbios comenzaron a tomar como prisioneros a un gran número de hombres musulmanes. Entre las técnicas utilizadas para "atraer" a los prisioneros se distinguía el uso de equipo de las Naciones Unidas o del Comité Internacional de la Cruz Roja, de manera que los creyeran que dichos organismos estaban monitoreando la entrega. <sup>390</sup> Los capturados durante la avanzada de la columna fueron trasladados al lugar en donde las fuerzas serbias retenían a los hombres que habían sobrevivido a los ataques de Potocari. <sup>391</sup>

Miles de hombres detenidos después de la caída de Srebrenica, fuera en Potocari o en el camino de la columna, fueron ejecutados, algunos de forma individual y otros masivamente. Las ejecuciones sumarias fueron cuidadosamente planeadas y se realizaron normalmente en lugares aislados –la mayoría en la zona norte de lo que alguna vez fue la zona segura de Srebrenica–, entre el 14 y el 17 de julio de 1995.<sup>392</sup> De conformidad con los hechos que se han tenido como probados en los juicios ante el TPIY:

La mayoría de las ejecuciones en masa siguieron un patrón bien establecido. Los hombres eran primero llevados a escuelas vacías o a almacenes. Después de haber sido detenidos por algunas horas, eran introducidos en camiones y trasladados al lugar de ejecución. Normalmente, los campos de ejecución eran lugares aislados. Los prisioneros estaban desarmados y, en muchos casos, [medidas] adicionales para reducir la resistencia, [tales como la atadura de manos a la espalda o el retiro de los zapatos], fueron tomadas [...]. Una vez en los campos de ejecución, los hombres eran bajados del camión en grupos pequeños, alineados y asesinados. Aquellos que sobrevivieron a las ráfagas iniciales de disparos, eran apuntados una vez más, a veces sólo después de dejarlos sufrir por un rato. Inmediatamente después, y algunas veces durante las ejecuciones, equipos para remoción de tierra lle-

<sup>&</sup>lt;sup>389</sup> TPIY, El fiscal vs. Radislav Krstić..., doc. cit., párrafo 62.

<sup>390</sup> *Ibidem*, párrafo 63.

<sup>&</sup>lt;sup>391</sup> *Ibidem*, párrafo 66.

<sup>&</sup>lt;sup>392</sup> *Ibidem*, párrafo 67.

gaban y enterraban los cuerpos, fuera en el lugar en donde habían sido asesinados o en otra locación cercana. 393

Es imposible determinar el número exacto de personas que fueron asesinadas durante los sucesos que siguieron al rompimiento y toma de la zona segura de Srebrenica, dada la cantidad de tumbas masivas y clandestinas que aún no han sido completamente excavadas. Sin embargo, es posible afirmar que fueron miles quienes perdieron la vida durante esos pocos días del mes de julio. De acuerdo con los últimos hallazgos del TPIY, el número de personas ejecutadas durante las primeras semanas de julio de 1995 asciende, aproximadamente, a 7 826.<sup>394</sup> Esta cifra sigue siendo, sin embargo, sólo un cálculo aproximado. Dada la forma como se perpetraron las masacres durante la caída de Srebrenica, así como las medidas adoptadas posteriormente con el objetivo de ocultar los hechos, será difícil tener algún día la certeza de que todos los restos humanos han sido localizados. Los testimonios que rodean los hechos dan cuenta de los eventos y de sus resultados. Tal como lo recuperó el secretario general de la ONU en su informe *La caída de Srebrenica*: "cuando los soldados de las Naciones Unidas visitaron el pueblo de Srebrenica el 14 de julio de 1995, no encontraron a un solo bosnio musulmán vivo".395

# Particularidades del genocidio en Srebrenica

El crimen de genocidio es horrible en su propia naturaleza. Sus perpetradores identifican a un grupo humano y buscan su extinción. Aquellos que diseñan e implementan un genocidio buscan privar a la humanidad entera de las muchas riquezas que sus nacionalidades, razas, etnias y religiones brindan. Este es un crimen en contra de la humanidad y sus daños son sentidos no sólo por el grupo al que se ataca para destruirlo, sino por toda la humanidad.<sup>396</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>393</sup> *Ibidem*, párrafo 68 [traducción no oficial].

<sup>&</sup>lt;sup>394</sup> TPIY, El fiscal vs. Vujadin Popović..., doc. cit., párrafo 664.

<sup>&</sup>lt;sup>395</sup> TPIY, *El fiscal* vs. *Radislav Krstić...*, *op. cit.*, párrafo 51 [traducción no oficial].

<sup>&</sup>lt;sup>396</sup> *Ibidem*, párrafo 36.

Durante un corto periodo en julio de 1995, la población bosnia musulmana que se encontraba concentrada en la región de Srebrenica fue brutalmente atacada por fuerzas serbias bosnias. El resultado de estos hechos no sólo fue la muerte de cerca de 8 000 personas, sino que también implicó la destrucción de una comunidad de particular importancia –cultural, social, política y geográficamente hablando–, para todas las partes en el conflicto de Bosnia-Herzegovina.

Frente a las catastróficas realidades que el mundo ha atestiguado en la Alemania Nazi, Ruanda o Camboya –por citar sólo algunos ejemplos– la masacre de Srebrenica se distingue debido a varias particularidades. Las mismas deben ser analizadas a profundidad, como un punto de partida necesario para entender la mejor forma de proteger a las personas y los grupos minoritarios en el mundo.

El remolino de violencia que poco a poco se apoderó de Bosnia-Herzegovina, propuesto desde las nefastas ideologías que sostenían la necesidad de acabar con un grupo como medida para salvaguardar la integridad de otro, fue la base para la perpetración de lo que ha sido conocido como *el crimen de los crimenes*: el genocidio. A pesar de lo que podemos pensar, Srebrenica nos demuestra que éste puede darse de manera mucho más *natural* de lo que a primera vista parece. El genocidio en este caso nos enseña que un grupo puede tomar la decisión de acabar con otro cuando, estando en un marco de violencia generalizada y sistemática, la oportunidad se presenta. Los patrones de agresión que actualmente se experimentan en muchas regiones del mundo, deplorables en sí mismos y en cualquier forma, adquieren una dimensión aún más preocupante cuando tomamos conciencia del potencial genocida que encierran.

Con todas las dificultades que un proceso judicial por genocidio representa, la persecución efectiva de los perpetradores de estos hechos es una de las medidas más importantes que han adoptado los Estados, y la comunidad internacional en su conjunto, con miras a la prevención y disuasión de futuros hechos. En cualquier caso, la adecuación de los acontecimientos a los elementos constitutivos del crimen de genocidio resulta ser una tarea difícil desde el punto de vista jurídico –considerando que es uno de los delitos difíciles de probar– y más aún desde el punto de vista humano. La tarea más ardua es, al final de cuentas, tratar de ponerle nombres y categorías al dolor y al sufrimiento; intentar explicar, a través de construcciones abstractas, la tragedia de un pueblo.

Como parte de su mandato, el TPIY ha analizado cuidadosamente lo acontecido en los días que siguieron a la caída de Srebrenica, en el marco de distintos juicios de responsabilidad penal individual. Con base en las pruebas presentadas en éstos, el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia ha concluido que es posible establecer más allá de toda duda razonable que estos hechos constituyeron un genocidio perpetrado en contra de la comunidad bosnia musulmana de Srebrenica. Las siguientes secciones presentan una síntesis de las conclusiones a las que arribó el TPIY, con fundamento en la definición internacional de este crimen. Según el tratado internacional relevante:

[...] se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal: *a*) matanza de miembros del grupo; *b*) lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; *c*) sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; *d*) medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; *e*) traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.

Serán castigados los actos siguientes: a) el genocidio; b) la asociación para cometer genocidio; c) La instigación directa y pública a cometer genocidio; d) La tentativa de genocidio; e) La complicidad en el genocidio.<sup>397</sup>

Con base en esta definición, la jurisprudencia internacional en la materia ha determinado que el crimen de genocidio se conforma por cinco elementos: *i*) la intención especial *ii*) de destruir *iii*) total o parcialmente *iv*) a un grupo nacional, étnico, racial o religioso *v*) como tal.

## Intención genocida

Uno de los retos más importantes para comprobar legalmente la realización de genocidio es, sin duda alguna, la forma de establecer la intención especial de los

Estatuto del Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia, 25 de mayo de 1993, artículos 5.2 y 5.3, disponible en <a href="http://www.cruzroja.es/dih/pdf/Estatuto\_Tribunal\_Internacional\_para\_la\_ex\_Yugoslavia.pdf">http://www.cruzroja.es/dih/pdf/Estatuto\_Tribunal\_Internacional\_para\_la\_ex\_Yugoslavia.pdf</a>, página consultada el 29 de junio de 2013.

perpetradores. Tal como han establecido los precedentes internacionales, este crimen se caracteriza por un tipo de dolo especialísimo: no es suficiente establecer que una persona tenía la intención directa de matar a otro ser humano. Desde una perspectiva jurídica es necesario probar que el ejecutor de los hechos buscaba la muerte de una persona como parte de su intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, religioso o racial, como tal.

En el caso del genocidio de Srebrenica, el TPIY ha concluido que los líderes serbios bosnios efectivamente desarrollaron la intención particular que este crimen requiere. Más importante aún: el mismo tribunal ha sostenido que la operación desplegada por los serbios bosnios era, en un inicio, una aparente represalia por los ataques realizados por las fuerzas bosnias musulmanas desde el enclave y/o parte de la estrategia para el debilitamiento de las posiciones enemigas en la región. No obstante, en algún momento no determinado con precisión, ante la falta de respuesta efectiva por parte de las fuerzas bosnias musulmanas o de la Unprofor, la ofensiva se transformó en una operación para la destrucción de la comunidad musulmana de Srebrenica.

Esta conclusión deja entrever una temible realidad. La premeditación no es, en sí misma, un elemento del crimen de genocidio. Tal como sucedió en el caso de Srebrenica, "unas fuerzas armadas pueden decidir destruir un grupo protegido durante una operación militar cuyo objetivo primario estaba completamente separado de la suerte del grupo".<sup>398</sup>

De manera adicional, es importante hacer notar que la existencia de la intención genocida no depende de la efectividad de los métodos elegidos para su consumación. El genocidio puede ser, entonces, un crimen de oportunidad. La falta de idoneidad de los métodos de ejecución y, por ende, el resultado, son elementos secundarios cuando se tiene la intención específica de destruir al grupo como tal.<sup>399</sup> En este sentido, es importante destacar una de las conclusiones a las que ha arribado el TPIY:

La atención internacional puesta en Srebrenica, combinada con la presencia de tropas de [Naciones Unidas] en el área, previnieron que los miembros del [Co-

<sup>&</sup>lt;sup>398</sup> TPIY, El fiscal vs. Radislav Krstić..., op. cit., párrafo 572.

<sup>399</sup> Ibidem, párrafo 32.

mando Superior del Ejército de la República de Srpska], que diseñaron el plan genocida, lo pusieran en acción de manera más directa y efectiva. Obligados por las circunstancias, adoptaron el método que les permitiría implementar su diseño genocida al tiempo que minimizaran al máximo la posibilidad de una represalia.<sup>400</sup>

Conviene destacar algunos de los hechos concretos a los que se refiere el TPIY para la determinación de la existencia de una intención específica. Entre ellos destacan: *i)* la escala y características de la operación; *ii)* la manera sistemática y organizada con la que se llevaron a cabo los ataques contra las víctimas; *iii)* la escalada constante en el número de ejecuciones durante el transcurso de la operación en Srebrenica; *iv)* el traslado de los hombres para ser ejecutados en lugares diversos a los de su detención; *v)* la participación de distintas personas y unidades militares en las ejecuciones; *vi)* la falta de atención a las necesidades básicas de supervivencia de los hombres retenidos, y *vii)* la cuidadosa selección de los lugares para enterrar los cuerpos en fosas comunes.<sup>401</sup>

Como concluyó el TPIY en una de sus más recientes sentencias sobre los hechos de Srebrenica:

Un asombroso número de muertes se produjo, especialmente, el 13 de julio, lo que indica una coordinación en lugar de coincidencia [...]. La Sala de Primera Instancia concluye que las pruebas demuestran que el asesinato de los hombres bosnios musulmanes no fue el resultado de pánico que siguió a la captura de miles de personas, ni fue una respuesta a algún tipo de amenaza militar que representaran los hombres [...]. De hecho, los hombres atacados fueron aquellos que ya se habían rendido. Es claro que los hombres fueron atacados en virtud de su pertenencia al grupo bosnio musulmán. Además, no se hizo ni siquiera un intento superficial para distinguir entre civiles y combatientes. [En este sentido], la Sala de Primera Instancia observa que algunos niños, los ancianos y los enfermos también fueron asesinados. Las búsquedas [que] se llevaron a cabo en los días que siguieron a la caída de Srebrenica con el objetivo de garantizar que ningún bosnio musulmán varón hubiera escapado [son otra prueba de la intención específica de destruir al grupo]. 402

<sup>&</sup>lt;sup>400</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>401</sup> Ibidem, párrafo 572; y TPIY, El fiscal vs. Vujadin Popović..., doc. cit., párrafos 856-863.

<sup>&</sup>lt;sup>402</sup> *Ibidem*, párrafos 659 y 660.

#### Destrucción parcial de un grupo

En el crimen de genocidio, la intención debe ir dirigida a la destrucción total o parcial de un grupo como tal. Este elemento representa un aspecto particularmente delicado, pues los debates sobre el mismo varían entre una posición cuantitativa de los hechos (cuántas personas deben morir o sufrir un daño) y una netamente cualitativa.

En todo caso, el caso de Srebrenica ha dejado en claro que la intención puede centrarse en la destrucción parcial de un grupo, entendiendo por esto una parte sustancial del mismo. Los precedentes internacionales han delimitado aún más este elemento al sostener que la "destrucción parcial" implica la eliminación de miembros clave del grupo, lo cual derive en su destrucción, o bien que se cause un daño sustantivo. 403 En palabras del TPIY:

La intención de destruir a un grupo, incluso sólo en parte, significa buscar la destrucción de una parte distintiva del grupo, en oposición a la acumulación de individuos aislados dentro de algún grupo. A pesar que no se requiere que los perpetradores del genocidio busquen la destrucción de la totalidad de un grupo protegido [...], ellos deben ver en la parte del grupo que desean destruir una entidad distintiva, que debe de ser eliminada como tal. Una campaña que resulte en el asesinato, en diferentes lugares esparcidos en una amplia área geográfica, de un número finito de miembros del grupo protegido, puede no ser considerado como genocidio, a pesar del alto número total de víctimas, porque esto no demostraría la intención por parte de los perpetradores de atacar la verdadera existencia del grupo como tal. En el sentido contrario, el asesinato de todos los miembros del grupo dentro de una pequeña área geográfica, a pesar de resultar en un número más pequeño de víctimas, podría ser considerado como genocidio si es que se

<sup>&</sup>lt;sup>403</sup> Al respecto *véanse*, TPIY, *El fiscal* vs. *Radislav Krstić...*, *doc. cit.*; TPIY, *El fiscal* vs. *Goran Jelisić...*, *doc. cit.*; *Reporte final de la Comisión de Expertos establecida en virtud de la Resolución 780 (1992) del Consejo de Seguridad*, S/1994/674, 27 de mayo de 1994, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/file/About/OTP/un\_commission\_of\_experts\_report1994\_en.pdf">http://www.icty.org/x/file/About/OTP/un\_commission\_of\_experts\_report1994\_en.pdf</a>, página consultada el 27 de junio de 2013; William Schabas, *Genocide in Internacional Law: The Crime of Crimes*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000.

lleva a cabo con la intención de destruir parte del grupo como tal ubicado en una pequeña área geográfica. $^{404}$ 

Las poblaciones bosnias musulmanas que habitaban el este de la República de Bosnia-Herzegovina tenían una notoria relevancia para este grupo nacional, si no numérica, sí definitivamente cultural y social. Srebrenica, cuya población era mayoritariamente bosnia musulmana antes del genocidio, era un símbolo de la identidad de dicho grupo. De manera adicional a su importancia histórica y cultural, esta municipalidad poseía relevancia estratégica en el contexto de los planes de expansión y unificación serbios. Para 1995, Srebrenica era una de las pocas áreas que, cercanas a la frontera con Serbia, se mantenían firmes bajo el control bosnio musulmán. La existencia de una zona así en el centro de la Gran Serbia era, sin duda, inaceptable y requería una medida drástica: la eliminación total de los bosnios musulmanes en la región.

Según lo dicho, el grupo al cual se dirigiría el ataque era claro. Los bosnios musulmanes en Srebrenica serían agredidos por su propia identidad y por la importancia que tenían para la identidad del grupo al que pertenecían. Srebrenica demostraría que los serbios podían aniquilar a la población musulmana, si esto era necesario para lograr sus aspiraciones nacionalistas. Más aún, la destrucción de Srebrenica, en ese entonces bajo la protección de la comunidad internacional, daría una señal muy clara al resto de los bosnios musulmanes: sus opciones se reducían a aceptar su suerte y renunciar a todo lo que habían construido, o serían aniquilados sin que nadie pudiera brindarles protección. 407

• El conocimiento profundo del otro como arma para su destrucción

Si bien es cierto que la destrucción en tanto elemento del genocidio es entendida como aniquilación material de un grupo, sea por métodos físicos o

<sup>&</sup>lt;sup>404</sup> TPIY, El fiscal vs. Radislav Krstić..., doc. cit., párrafo 590 [traducción no oficial].

<sup>&</sup>lt;sup>405</sup> *Idem*.

<sup>406</sup> *Ibidem*, párrafo 597.

<sup>407</sup> *Ibidem*, párrafos 16-17.

biológicos, <sup>408</sup> también lo es el que, dadas las dimensiones masivas del crimen, al analizar distintos hechos que pudieran constituir un genocidio es importante tomar en cuenta el destino que corre el grupo en su conjunto, más allá de las personas que hayan sido físicamente exterminadas. <sup>409</sup> La destrucción de la identidad cultural, social, lingüística, religiosa y/o étnica de un grupo no sería, en principio, considerada como un hecho que pruebe la existencia de un acto genocida. Sin embargo, los ataques en contra de tales elementos pueden ser y, de hecho han sido, juzgados como aspectos de particular relevancia para deducir la intención genocida. <sup>410</sup>

Los ataques perpetrados en contra de ciertos miembros del grupo –específicamente los líderes religiosos, civiles, militares, ideológicos, etcétera– deben ser valorados a la luz de la suerte que corra el resto. 411 En este sentido, su muerte ha de ser analizada en armonía con otros actos de violencia cometidos en contra de la colectividad. 412 Los traslados forzosos realizados por las fuerzas serbias bosnias, en el marco de los ataques a Srebrenica, junto con otros hechos de enorme gravedad –como las violaciones de mujeres y niñas– son factores que deben ser considerados para comprender el destino del grupo, en un contexto en el cual se ha tenido por probada la intención de destruir parcialmente a los bosnios musulmanes de la región.

Más aún, el análisis del caso Srebrenica revela que el conocimiento profundo con el que contaban los serbios bosnios de la cultura, sociedad e identidad de la región jugó un papel fundamental. Como ha sostenido el TPIY:

Era un hecho comúnmente reconocido que los bosnios musulmanes de Bosnia occidental constituían una sociedad patriarcal, en la cual el hombre tenía más educación, entrenamiento y proveía el soporte material de la familia [...]. [En este sentido, es posible afirmar] que las fuerzas [serbias bosnias] estaban plenamente

<sup>&</sup>lt;sup>408</sup> A pesar de que ese es el criterio prevaleciente en la jurisprudencia y doctrina internacionales, es importante reconocer que existen algunos precedentes en los que se ha recurrido a una interpretación más amplia del concepto de "destrucción". Al respecto, *véase idem*.

<sup>409</sup> Ibidem, párrafo 8.

<sup>410</sup> Ibidem, párrafos 576-580.

<sup>411</sup> Idem. En esta sentencia, el tribunal retoma la postura establecida, previamente por el Grupo de Expertos. Véase también Reporte final de la Comisión de Expertos..., op. cit.

<sup>412</sup> Ibidem.

conscientes de que al asesinar a los hombres en edad militar estarían desbaratando los cimientos sociales y las fundaciones culturales del grupo.<sup>413</sup>

Una vez que los traslados forzados estaban en marcha y que se habían iniciado las ejecuciones sistemáticas de los hombres retenidos, las tropas serbias bosnias continuaron con un proceso de aniquilación de la identidad del grupo a través de la destrucción de las casas, pertenencias y símbolos culturales y religiosos –particularmente las mezquitas– en el enclave de Srebrenica.<sup>414</sup>

Más allá de los hechos criminales efectuados durante las primeras semanas de julio, el impacto *genocida* continuó por mucho tiempo. Se podría asegurar, incluso, que aún continúa. Como se detallará enseguida, distintos factores generados durante la operación de limpieza étnica continúan obstaculizando el proceso de recuperación de una sociedad que, hasta el momento, parece casi imposible. Por ejemplo, la estrategia de despojar a los hombres de todas sus pertenencias –ropa, zapatos, otros objetos personales y credenciales– antes de su ejecución ha hecho extremadamente difícil el proceso de identificación de los cuerpos. Aunado a lo anterior, en la instrumentación del plan para disponer de los restos de las personas asesinadas, muchos de los cadáveres fueron mutilados y vueltos a enterrar en tumbas que, hasta la fecha, no han podido ser localizadas.

La incertidumbre sobre el destino de las personas ejecutadas ha hecho que el proceso personal de duelo y aceptación de la muerte sea extremadamente difícil para los familiares. Muchos de los sobrevivientes presentan sentimientos de culpa, derivados del hecho de que sus seres queridos no hayan podido resistir y ellos o ellas sí. Además, se ha privado a la familia, a la comunidad en su conjunto, de la posibilidad de realizar sus entierros de acuerdo con sus propias tradiciones. Éste es un factor que, de nuevo, ha impactado negativamente en la evolución del duelo.

Como parte de la atención psicológica que se ha brindado a los testigos de la masacre de Srebrenica las organizaciones encargadas de la misma han señalado que:

<sup>&</sup>lt;sup>413</sup> TPIY, El fiscal vs. Radislav Krstić..., doc. cit., párrafo 592.

<sup>414</sup> *Ibidem*, párrafo 595.

Los sobrevivientes de [estos hechos] tienen impedimentos únicos en su recuperación, al grado que los miembros de *Vive Zene* hablan sobre el "Síndrome de Srebrenica" como una nueva categoría patológica. Uno de los primeros factores por los que surge el síndrome es que, con algunas excepciones, la suerte de los seres queridos del sobreviviente no es oficialmente conocida: la mayoría de los hombres de Srebrenica continúan aún catalogados como "desaparecidos".<sup>415</sup>

En tanto se desconozca el paradero o destino de los varones, sus esposas permanecerán en una especie de limbo legal, sin que se pueda definir si su estatus es de casada, divorciada o viuda. Por tal motivo muchas mujeres de Srebrenica no han podido volverse a casar y, por supuesto, tampoco han tenido más hijos. <sup>416</sup> En términos generales, éstas se han desplazado a vivir en albergues colectivos e improvisados. Asimismo, la vida o actividad económica de las familias ha sido prácticamente paralizada ya que, en las comunidades bosnias musulmanas de la región, los hombres eran los responsables de llevar la vida "pública". <sup>417</sup>

Un número muy importante de los antiguos habitantes de Srebrenica se han negado a regresar a la municipalidad, en tanto que quienes aún permanecen ahí –especialmente los jóvenes, niños y niñas– continúan manifestando efectos psicológicos de consideración; entre ellos: dificultades en el aprendizaje, bajos niveles de concentración y otros problemas de adaptación.

El trauma de la separación forzada de las familias también ha sido evaluado por las organizaciones de apoyo psicológico que trabajan en Srebrenica, particularmente por Vive Zene. Los especialistas que apoyan a esta institución han reportado que:

[...] el nivel de trauma vivido por las mujeres y niños transportados fuera de Srebrenica [es] "excepcionalmente alto" y es atribuido, en gran parte, al hecho de que los hombres y las mujeres fueron separados de forma forzada después de la caída de Srebrenica. Este dolor, sufrimiento y angustia no pueden ser reflejados de mejor forma que en las palabras de una testigo, cuyo hijo más joven le fue arrebatado en Potocari: "Continúo soñando con él. Sueño que me trae flores y me dice: 'Mamá,

<sup>&</sup>lt;sup>415</sup> *Ibidem*, párrafo 93.

<sup>&</sup>lt;sup>416</sup> *Ibidem*, párrafo 28.

<sup>&</sup>lt;sup>417</sup> *Ibidem*, párrafos 90-94.

ya regresé'. Lo abrazo y le pregunto: '¿En dónde has estado, hijo?', y él me dice: 'He estado en Vlasenica todo este tiempo, pero ya regresé''.418

El conocimiento profundo que existía entre los distintos grupos nacionales que durante años vivieron como una comunidad unida en Bosnia-Herzegovina fue, así, no sólo uno de los puntos de quiebre para la identificación del "otro" como un enemigo. Este conocimiento fue, además, utilizado como un medio para conseguir el mayor impacto social posible en el marco de un ataque contra una comunidad.

La dimensión de estas afirmaciones no puede más que llevarnos a reflexionar sobre la responsabilidad que se deriva de la convivencia cotidiana entre dos personas, dos grupos o dos naciones. A través de la misma se adquiere un conocimiento profundo del otro, el cual no debe nunca ser utilizado como un arma para su destrucción. Los lazos que compartimos deben servir para seguir creciendo en el profundo respeto y comprensión de nuestras diferencias, nunca para la destrucción del otro.

## Determinación del grupo

Es oportuno hacer una breve referencia a las consideraciones que realizó el TPIY en la determinación del grupo objeto de los hechos genocidas. Tal como se detalló al inicio de esta investigación, durante muchos siglos los bosnios musulmanes fueron considerados una comunidad religiosa. La Constitución yugoslava de 1974 los reconoció como una *nación* específica, que compartía ese mismo estatus con eslavos, serbios y croatas.

Sin embargo, la determinación legal local de los bosnios musulmanes como grupo nacional es insuficiente para los efectos de un procedimiento judicial internacional. En este contexto se tiene que probar que el perpetrador de los hechos tenía una clara visión de la comunidad agredida como un ente específico y distinto de él mismo. Según se ha mencionado, parte de la estrategia para el resurgimiento del nacionalismo serbio implicó la identificación

<sup>&</sup>lt;sup>418</sup> *Ibidem*, párrafos 56 y 93.

de los *otros* grupos nacionales, entre ellos los bosnios musulmanes, como un elemento esencial para reafirmar su identidad.<sup>419</sup> Sin duda alguna, los líderes y autoridades políticas y militares serbias bosnias veían a los bosnios musulmanes como un grupo nacional distinto de ellos.<sup>420</sup>

Conviene observar que, en la perpetración del crimen de genocidio, las víctimas directas de los hechos han de ser atacadas, no por sus cualidades individuales sino por su pertenencia al grupo objeto de la intención genocida. En ello radica, precisamente, la diferencia entre el crimen de lesa humanidad de persecución y el genocidio. Si bien en los dos existe un elemento discriminatorio que fundamenta la selección de las víctimas individuales de los hechos, en el primero no existe la intención específica de destruir a un grupo como tal.<sup>421</sup>

## El final del conflicto en los Balcanes y las respuestas a las atrocidades

La caída de Srebrenica marcó un punto de quiebre en el conflicto armado en Bosnia-Herzegovina. Tan pronto como la comunidad internacional tomó conciencia de la dimensión del desastre humano que se había provocado en pocos días, varios países decidieron impulsar acciones más enérgicas para detener la violencia contra la población civil. Hasta ese entonces la respuesta de naciones como Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y Alemania, así como de los propios Estados Parte de la ONU, había sido poco efectiva. Tanto es así que el relator especial para Bosnia-Herzegovina de la Comisión de Derechos Humanos sostuvo en su carta de renuncia que:

Los sucesos que tuvieron lugar en Bosnia y Herzegovina durante las últimas semanas, sobre todo el hecho de que las Naciones Unidas hayan permitido la caída de Srebrenica y Zepa y la espantosa tragedia que vive la población de esos "santuarios" protegidos por acuerdos internacionales, me obligan a concluir que no puedo continuar el mandato de relator especial que me ha confiado la Comisión de Derechos Humanos [...]. Siguen cometiéndose violaciones de derechos humanos

<sup>&</sup>lt;sup>419</sup> Al respecto, vide supra "Definición de la propia identidad frente al otro", p. 186.

<sup>&</sup>lt;sup>420</sup> TPIY, El fiscal vs. Radislav Krstić..., doc. cit., párrafo 559.

<sup>421</sup> Ibidem, párrafo 553.

en forma flagrante. Se obstruye continuamente el suministro de ayuda humanitaria. Se bombardea implacablemente a la población civil y están muriendo "cascos azules" y representantes de organizaciones humanitarias. Estos crímenes se han cometido con presteza y brutalidad, y la respuesta de la comunidad internacional, en cambio, ha sido lenta e ineficaz. 422

En este marco, el 21 de julio de 1995 se convocó a una reunión de ministros, en la cual estuvieron representados, entre otros, los gobiernos de Alemania, Bangladesh, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Federación Rusa, Francia, Italia, Noruega, Países Bajos, Suecia, Turquía, Ucrania, China y Gran Bretaña. En la sesión se aprobó la Declaración de Londres, en la cual se hacía un llamado a tomar medidas efectivas en contra de los ataques serbios, los que representaban "un desafío al derecho internacional y a la opinión pública internacional".<sup>423</sup>

A los pocos días de que se adoptara esta declaración, el Consejo de la Organización del Atlántico Norte dio la autorización general a sus comandantes militares para proceder con ataques aéreos en contra de objetivos serbios estratégicos, si es que la propia OTAN o las Naciones Unidas lo consideraban necesario para proteger las zonas seguras. Esta decisión fue respaldada por el Consejo de Seguridad de la ONU.<sup>424</sup>

En tanto, las fuerzas serbias bosnias se preparaban para atacar otras dos zonas seguras: Zepa y Gorazde. En un proceso intenso de negociaciones entre las autoridades de ambos bandos –en el que el comandante de la Unprofor sirvió de contacto– se acordó la evacuación de los enfermos y heridos de Zepa a Sarajevo. No obstante, las tropas serbias exigían la entrega de todos los hombres musulmanes en edad de combatir que se encontraran en esa municipalidad. Sin llegar a un acuerdo final, muchos huyeron nuevamente de las zonas seguras. Algunos decidieron incluso cruzar el Río Drina y entregarse voluntariamente en territorio yugoslavo, ante el temor de que los hechos de Srebrenica se repitieran. 425

<sup>&</sup>lt;sup>422</sup> "Carta de renuncia del relator especial de la Comisión de Derechos Humanos", citada en ONU, *Informe presentado por el secretario general..., doc. cit.*, párrafo 408.

<sup>423</sup> Ibidem, párrafos 405 y 406.

<sup>424</sup> *Ibidem*, párrafo 412.

<sup>425</sup> *Ibidem*, párrafos 415-431.

Casi paralelamente, un nuevo suceso cambió radicalmente el panorama. Las fuerzas croatas lanzaron una ofensiva con el objetivo de retomar el control de las regiones que los serbios habían ocupado durante años dentro del territorio de la República de Croacia. Esta medida, conocida como *Operación Tormenta*, obligó al ejército serbio bosnio a movilizar a sus efectivos para poder proteger el área de Krajina.

Sin embargo, el final llegó con la perpetración de una nueva agresión al mercado central de Sarajevo por parte de las fuerzas serbias bosnias. La respuesta no se hizo esperar. En poco tiempo, "el comandante de la Unprofor hizo uso de su facultad de lanzar un ataque aéreo aproximadamente a las 20.00 horas del 28 de agosto, sin consultar a sus superiores en las Naciones Unidas ni a los países que aportan contingentes". De conformidad con la decisión adoptada por los consejos de la OTAN y de la ONU esta medida solamente se tenía que poner bajo consideración de los comandantes de la primera.

El 30 de agosto de 1995 comenzó la *Operación Fuerza Deliberada*, la cual consistió en intensos bombardeos aéreos y operaciones militares en terreno en contra de las posiciones serbias. Los requisitos para que se suspendiera esta operación eran claros: respeto irrestricto a la población civil, cesación de los ataques a las zonas seguras, levantamiento del sitio a Sarajevo y cooperación con cualquier proceso de paz que fuera impulsado.<sup>427</sup>

## Los Acuerdos de Dayton

Ahora mismo, mientras transcurre el tercer invierno, los que han perdido más se encuentran ante un cruel dilema: aceptar una paz injusta o prolongar una contienda que aún puede acarrearles más injusticias. Estamos, por tanto, ante una repetición de los problemas y discusiones que nos producen la tediosa y amarga sensación de que todo ya se ha dicho, no sirve demasiado lo que se dice ni parece estar a nuestro alcance el que la tragedia yugoslava cambie de signo.<sup>428</sup>

<sup>426</sup> Ibidem, párrafo 441.

<sup>427</sup> Ibidem, párrafo 453.

<sup>&</sup>lt;sup>428</sup> Javier Villanueva, op. cit., p. 5.

En septiembre de 1995, bajo los auspicios de Estados Unidos, las Repúblicas de Bosnia-Herzegovina, Croacia y Federal de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) iniciaron los primeros contactos públicos con miras a un proceso de paz. De forma paralela se llegó a un acuerdo en Bosnia-Herzegovina para el cese de las hostilidades, cuyo cumplimiento estuvo monitoreado por la Unprofor.<sup>429</sup>

El 1 de noviembre de 1995 comenzaron formalmente las pláticas de paz entre las tres repúblicas. La base Wright-Patterson de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, en Dayton, Ohio, fue el marco para el encuentro entre los representantes de Bosnia-Herzegovina, Croacia y Serbia y Montenegro. Además, estaban presentes en la mesa de negociaciones los representantes de Estados Unidos –en calidad de facilitador de las negociaciones– así como algunos países miembros del Grupo de Contacto de la Organización de la Conferencia Islámica y de la Unión Europea. 430

El resultado de estas pláticas fue un Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia-Herzegovina y 11 anexos. El documento fue rubricado el 14 de diciembre de 1995 en París por las tres partes. Durante las conversaciones la República Federal de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) actuó en su propio nombre, así como en representación de la Republika Srpska.<sup>431</sup>

En realidad, los compromisos sustantivos del acuerdo se desarrollan en los 11 anexos, los cuales se enlistan a continuación: Anexo 1A: Aspectos militares; Anexo 1B: Estabilización regional; Anexo 2: Límites intraestatales; Anexo 3: Elecciones; Anexo 4: Constitución; Anexo 5: Arbitraje; Anexo 6: Derechos Humanos; Anexo 7: Refugiados; Anexo 8: Comisión para la Preservación de los Monumentos Nacionales; Anexo 9: Corporaciones públicas de Bosnia-Her-

onu, Informe presentado por el secretario general..., op. cit., párrafos 265 y 456.

<sup>430</sup> Ibidem, párrafo 466.

Para mayor información sobre el Acuerdo de Paz de Dayton, así como para una perspectiva comparada del contenido de dicho documento con respecto a otros tratados de paz relevantes, véanse General Framework Agreement for Peace in Bosnia and Herzegovina (the Dayton Agreement), S/1995/999, 30 de noviembre de 1995, disponible en <a href="https://peaceaccords.nd.edu/site\_media/media/accords/The\_General\_Framework\_Agreement\_for\_Peace\_in\_Bosnia\_and\_Herzegovina.pdf">https://peaceaccords.nd.edu/site\_media/media/accords/The\_General\_Framework\_Agreement\_for\_Peace\_in\_Bosnia\_and\_Herzegovina.pdf</a>, página consultada el 30 de junio de 2013; y Kroc Institute for International Peace Studies, Peace Accords Matrix, Notre Dame, University of Notre Dame, 2012, disponible en <a href="https://peaceaccords.nd.edu/">https://peaceaccords.nd.edu/</a>, página consultada el 1 de julio de 2013.

zegovina; Anexo 10: Implementación civil; Anexo 11: Fuerzas de política internacional.

Los acuerdos militares se centran en dos puntos fundamentales: *i*) el establecimiento de un cese al fuego duradero en la zona, y *ii*) la promoción de una seguridad duradera en la región y del control de armas. Para alcanzar estos fines, las partes accedieron a contar con el apoyo de fuerzas internacionales. En cuando a la división interna de la República de Bosnia-Herzegovina, se concluyó el establecimiento de dos entidades distintas: la Federación de Bosnia-Herzegovina y la República de Srpska, cada una con los límites que se acordaron durante las negociaciones.

La división intraestatal de la República de Bosnia-Herzegovina tuvo repercusiones prácticas importantes en otros anexos del acuerdo. Así, por ejemplo, dentro del dedicado a la Constitución se establece un complejo sistema de nacionalidad el cual señala, a grandes rasgos, que todos los ciudadanos de la República de Bosnia-Herzegovina tendrán la nacionalidad de la misma. Paralelamente, cada una de las entidades puede otorgar una nacionalidad propia, bajo las condiciones que considere pertinentes. En consecuencia los pasaportes, por ejemplo, serán emitidos por cada una de las entidades. La República de Bosnia-Herzegovina se limitará a emitir los de aquellos ciudadanos que no cuenten con la nacionalidad de alguno de los Estados. 433

Existe también un anexo específico en materia de derechos humanos, que no se limita a reconocer una serie de derechos e instrumentos internacionales en la materia, sino que establece una Comisión de Derechos Humanos. De conformidad con el texto del acuerdo, ésta se conformaría por dos partes: una Oficina del ombudsman y una Cámara de Derechos Humanos. La idea era que, a través de estos mecanismos, se puedan realizar investigaciones sobre presuntas violaciones a derechos humanos, aun cuando la víctima de las mismas haya sido reportada como desaparecida o haya muerto. 434

En el Anexo 7, dedicado exclusivamente a la situación de los refugiados, se señala que las personas desplazadas tienen el derecho a regresar libremen-

<sup>&</sup>lt;sup>432</sup> Véase General Framework Agreement for Peace..., op. cit., anexos 1A y 1B.

<sup>433</sup> Ibidem, Anexo 4.

<sup>434</sup> Ibidem Anexo 6.

te a sus lugares de origen o a cualquier otra localidad de su elección. En los procesos de reasentamiento se debe priorizar siempre el principio de unidad familiar. Este anexo hace un llamado a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con el fin de que auxiliara en el diseño de un plan que garantizara el retorno seguro de las personas asiladas en otros países. Asimismo, el Anexo 7 crea una Comisión para los Desplazados Internos y Refugiados, la cual tiene como mandato el recibir y decidir acerca de cualquier reclamación sobre propiedad que haya sido vendida o traspasada sin el consentimiento de los dueños a partir de 1991.

Como se puede apreciar en este breve recuento del contenido sustantivo del Acuerdo de Dayton y sus anexos, dichos documentos establecen un intrincado sistema de obligaciones, mecanismos de vigilancia, investigación y protección. En la realidad, la instrumentación de los acuerdos ha probado ser un proceso complejo debido, principalmente, a la falta de voluntad política y a los patrones de discriminación que aún se presentan en la República de Bosnia-Herzegovina, particularmente al interior de las entidades que la conforman. 436

La guerra en Bosnia-Herzegovina tuvo como consecuencias más de cuatro millones de desplazados internos, así como la muerte de casi 250 000 personas. 437 Los daños materiales ascendieron a más de 20 mil millones de dólares estadounidenses; 80% del equipo e infraestructura para la producción agrícola fue destruido. 438 En la posguerra, la producción industrial representaba sólo 10% de los niveles anteriores a la guerra. 439

En este escenario de destrucción, la experiencia humana probó ser el mayor reto. El regreso de los refugiados ha sido una tarea en extremo compleja. El reencuentro de las personas con los lugares de los que alguna vez huyeron,

<sup>435</sup> Ibidem Anexo 7.

Para un análisis detallado del estatus de cumplimiento de los Acuerdos de Dayton, particularmente en lo que se refiere a las condiciones políticas, la vigencia de los derechos humanos y el regreso de los refugiados y desplazados internos, se recomiendan los informes que sobre la República de Bosnia-Herzegovina están en: Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, disponible en <a href="http://www.ohchr.org">http://www.ohchr.org</a>, página consultada el 27 de junio de 2013.

Sabrina P. Ramet, Thinking About Yugoslavia. Scholarly Debates About the Yugoslav Breakup and the Wars in Bosnia and Kosovo, Cambridge, Cambridge University Press, 2005, p. 186.

<sup>438</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>439</sup> Idem.

ante la violencia que los azotaba, ha sido una situación difícil de soportar. Más aún: lo procesos de reasentamiento comenzaron a generar espacios de tensión entre los antiguos habitantes y las personas a quienes se les otorgó la propiedad de terrenos y casas durante la guerra en el marco del plan de limpieza étnica. De forma paralela, el cumplimiento de las obligaciones gubernamentales –incluidas la adopción de medidas legislativas y el diseño de políticas públicas— ha tomado mucho más tiempo de lo previsto, lo cual ha sido una fuente de continua frustración.

En general, a pesar del éxito obtenido en algunas de las áreas previstas en el Acuerdo Marco General, las condiciones de vida en Bosnia-Herzegovina una década después de la firma del mismo no habían mejorado sustantivamente. Ante esta realidad, comenzaron a plantearse preguntas difíciles de responder: ¿fue Dayton un verdadero proceso de paz o, simplemente, un esfuerzo de pacificación?, ¿establece el acuerdo las bases mínimas para aspirar a una reconstrucción del tejido social o sólo se conforma con lograr una ausencia de violencia?

No deja de llamar la atención que una de las propuestas más importantes de los Acuerdos de Dayton, con respecto a la configuración de la República de Bosnia-Herzegovina, sea la creación de dos entidades políticas distintas –la República de Srpska y la Federación de Bosnia y Herzegovina– las cuales están alineadas con las partes beligerantes en el conflicto. Esta partición ha sido objeto de duros debates entre personas que apoyan la medida y quienes la consideran un error de mayúsculas proporciones. Para los primeros, más que abordar las causas profundas del conflicto, los acuerdos de paz deben responder a la situación generada por la guerra. Si antes no lo era, la división étnica en Bosnia-Herzegovina ya es un hecho real en la vida de la posguerra. La repartición del territorio es, por ende, la única salida viable. En contraste, la posición adversa al esquema creado por los Acuerdos de Dayton afirma que, desde la experiencia comparada, los sistemas de partición territorial "más que separar grupos étnicos [con conflictos] irreparables, han fomentado mayor violencia, así como desplazamientos forzados masivos".

<sup>440</sup> Radha Kumar, "The Troubled History of Partition", en Foreign Affairs, vol. 76, núm. 1, enero-febrero de 1997, p. 24.

La realidad del sistema de partición ha sido investigada por algunos trabajos académicos que analizan la situación de la posguerra en Bosnia-Herzegovina. Tal como explican Elizabeth M. Cousens y Charles K. Cater, en la república existen hoy en día tres jurisdicciones distintas a las que corresponden tres gobiernos, tres instituciones de fuerzas armadas, tres sistemas policiacos, etcétera. Más aún, como reconoce Sabrina Ramet, "Los tres grupos (bosniacos, croatas y serbios) han mantenido la currícula escolar separada y han resistido los esfuerzos de la Oficina del Alto Representante [del secretario general de la ONU] para crear un sistema educativo integrado". Éstos son, unos sencillos ejemplos de los retos que continúa enfrentando la sociedad bosnia, aun con referencia a las bases sobre las que se recuperaron los niveles aceptables de estabilidad social, política y militar en la zona.

## El Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia

Como se ha expuesto en secciones anteriores, las respuestas internacionales a la creciente crisis en los Balcanes fueron, de hecho, mucho más lentas e ineficientes que lo deseable, particularmente cuando implicaban la intervención en el terreno de personal miliar y humanitario, proporcionado por terceros Estados. Las presiones internas de las que eran objeto los gobiernos de algunos países hacían difícil justificar el envío de sus propios ciudadanos para luchar en un conflicto ajeno. Lo cierto es que, después de casi cinco décadas, Europa era una vez más el escenario de una catástrofe humanitaria. Los recuerdos de los campos de concentración y los millones de vidas perdidas durante la *Shoah*<sup>443</sup> también eran un fantasma que parecía hacerse cada vez más presente y real.

Eventualmente la comunidad internacional tomó conciencia de que la guerra en los Balcanes no era *solamente* un conflicto armado entre grupos étnicos locales, sino un problema que amenazaba con crear una desestabilización importante en todo el mundo occidental, empezando por la naciente Unión

<sup>&</sup>lt;sup>441</sup> Elizabeth M. Cousens y Charles K. Cater, *Towards Peace in Bosnia. Implementing the Dayton Accords*, Boulder, Colorado, Lynne Rienner Publishers, 2001.

<sup>442</sup> Sabrina P. Ramet, op. cit., p. 189.

<sup>&</sup>lt;sup>443</sup> N. del E.: Shoah, literalmente "catástrofe", es el término hebreo utilizado para referirse al holocausto.

Europea. Las miles de personas que buscaban refugio diariamente en las naciones vecinas, junto con la presión social que comenzó a aflorar en muchos países, resultado de la información que lograba fluir a través de los medios de comunicación internacionales, obligó a los gobiernos a reconsiderar las posibilidades que estaban a su alcance, con miras a dar respuesta a las atrocidades que se cometían día a día.

Así, el Consejo de Seguridad solicitó –en virtud de la Resolución 780 de 1992– crear una Comisión de Expertos "encargada de examinar y analizar la información [obtenida por diversos medios] con el objeto de presentar al secretario general las conclusiones a las que lleguen sobre la evidencia de graves transgresiones a los Convenios de Ginebra y otras violaciones al derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia".

Instaurada la Comisión, ésta se abocó a rastrear toda la información pertinente, incluidos los testimonios directos de las personas de la región, con el fin de determinar si existían bases para presuponer graves violaciones al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos, así como analizar las posibilidades para hacerles frente. El resultado fue un informe final de más de 65 000 páginas en el que se describían las prácticas de limpieza étnica, violaciones sistemáticas y otras atrocidades vividas durante el conflicto de los Balcanes. El propio informe señalaba la pertinencia de que fuera un tribunal penal internacional quien conociera de la responsabilidad individual de las personas involucradas en la comisión de violaciones. 445

Con base en este informe, el 25 de mayo de 1993 el propio Consejo de Seguridad de la ONU aprobó la Resolución 827, a raíz de la cual se creó el Tribunal Internacional para el Juzgamiento de Personas Responsables de Cometer

<sup>444</sup> Resolución 780 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/RES/780, 6 de octubre de 1992, disponible en <a href="http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N92/484/43/IMG/N9248443">http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N92/484/43/IMG/N9248443</a>, pdf?OpenElement>, página consultada el 1 de julio de 2013.

Reporte final de la Comisión de Expertos..., op. cit. Véanse también de M. Cherif Bassiouni, "The Commission of Experts Established Pursuant to Security Council Resolution 780: Investigating Violations of International Humanitarian Law in the Former Yugoslavia", en *International Criminal Law. Enforcement*, vol. II, 2ª ed., Nueva York, Transnational Publishers, 1999; y M. Cherif Bassiouni, "International Criminal Investigations and Prosecutions: From Versalles to Rwanda", en *International Criminal Law. Enforcement*, 2ª ed., vol. II, Nueva York, Transnational Publishers, 1999.

Violaciones Graves al Derecho Internacional Humanitario en el Territorio de la Antigua Yugoslavia a partir de 1991, mejor conocido como el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia (TPIY). 446 Su creación fue acordada por el Consejo de Seguridad como una medida adoptada bajo el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Lo anterior significa, a grandes rasgos, que esta institución se constituyó como una medida para responder a una situación que había sido considerada por el Consejo como una amenaza para la paz y seguridad internacionales. 447

De acuerdo con los documentos relevantes, el TPIY –con sede en La Haya, Países Bajos– tiene competencia para enjuiciar a individuos que presuntamente hayan cometido crímenes en la totalidad del territorio de la antigua Yugoslavia, incluidas, por supuesto, las repúblicas de Bosnia-Herzegovina, Croacia, Serbia y la (entonces) región autónoma de Kosovo, siempre y cuando dichos crímenes se hayan perpetrado a partir de 1991. 448 Es decir, el tribunal no tiene una jurisdicción retroactiva para hechos efectuados con anterioridad al inicio de la guerra en los Balcances. De forma concisa, los delitos que pueden ser investigados y enjuiciados por el tribunal son: *i)* genocidio; *ii)* crímenes de lesa humanidad, entre ellos persecución; *iii)* infracciones graves a los Convenios de Ginebra de 1949, y *iv)* otras violaciones a las leyes y costumbres de los conflictos armados (estas dos últimas categorías comprenden los actuales crímenes de guerra). 449

Hasta julio de 2013 la Fiscalía del TPIY presentó acusaciones en contra de 161 personas, presuntamente responsables por la comisión de crímenes competencia del tribunal. Actualmente se desarrollan los procesos de 4 acusados en primera instancia y de 21 en apelaciones. En total se ha condenado al día de hoy a 69 personas y absuelto a 18 acusados. Algunos de los probables responsables han muerto en custodia del Tribunal; el más conocido de ellos, por supuesto, es el ex presidente de la República Federal de Yugoslavia (Serbia y Montenegro),

<sup>446</sup> Resolución 827 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/RES/827, 25 de mayo de 1993, disponible en <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/827%20(1993)">https://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/827%20(1993)</a>, página consultada el 29 de junio de 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>447</sup> TPIY, *El fiscal* vs. *Duško Tadić*, *caso núm. IT-94-1*, Decisión sobre la Moción sobre Competencia presentada por la Defensa, 10 de agosto de 1995, párrafos 30 y 31.

<sup>&</sup>lt;sup>448</sup> Véase Estatuto del Tribunal Penal Internacional, artículo 1º.

<sup>449</sup> *Ibidem*, artículos 2°-5°.

Slobodan Milošević. De manera crucial, en los últimos años se logró la captura y entrega a la justicia internacional de algunas de las figuras más relevantes en el drama de los Balcanes. Entre ellas destacan Radovan Karadžić, antiguo presidente de la República de Srpska, y Ratko Mladić, ex general en jefe de las Fuerzas Armadas de la misma.

Si bien es cierto que hasta el momento el tribunal ha desempeñado un papel muy importante en el proceso de investigación y sanción de los terribles crímenes consumados durante el conflicto en los Balcanes, además de haber sido un elemento clave para la exitosa negociación e instauración de la Corte Penal Internacional, también es verdad que ha enfrentado serias críticas. Más allá de las voces que sostienen la *naturaleza especial* o *ex post facto* del TPIY,<sup>450</sup> al identificarlo como una imposición extranjera, es de llamar la atención la relación de esta institución de justicia con las que conducen los procesos locales. De conformidad con la evaluación llevada a cabo por organizaciones nacionales e internacionales, los juicios seguidos ante el tribunal se perciben como algo alejado de la realidad de las víctimas directas de los crímenes. En una apreciación aún más preocupante, se ha apuntado que la falta comprensión mutua entre el TPIY y la sociedad puede ser, en un caso extremo, uno de los factores capaz de reavivar los problemas que dieron origen a la conflagración.<sup>451</sup> En este sentido,

<sup>450</sup> Sin ahondar en el tema, cabe hacer notar que la jurisdicción del TPIY no es, de hecho, *ex post facto*. Como se dijo, el tribunal fue creado formalmente por una resolución del Consejo de Seguridad de 1992, cuando la guerra apenas comenzaba. De esta forma, la enorme mayoría de los hechos sobre los que ha conocido –incluido el genocidio en Srebrenica– son posteriores a su creación. Con respecto a su *naturaleza especial*, el argumento central se basa en el hecho de que dejará de existir una vez que concluya los casos sobre los que está conociendo en este momento. En términos generales, el TPIY tendrá una vida activa de más de 20 años. Esta circunstancia sin duda implica una gestión temporalmente limitada, aunque no especial por necesidad. El tribunal no fue creado para conocer de una serie de hechos predeterminados. Tanto los crímenes que ha procesado, como las personas que han sido acusadas, fueron presentados como resultado de las tareas de investigación independiente llevadas a cabo por la Fiscalía y no con referencia expresa a los documentos constitutivos. En todo caso, la naturaleza especial y *ex post facto* son dos de las críticas más comunes que se le hacen al tribunal.

<sup>&</sup>lt;sup>451</sup> Al respecto *véase*, Lawyers Committee for Human Rights [ahora Human Rights First], *Effective Public Outreach for the International Criminal Court*, Nueva York, enero de 2004, disponible en <a href="http://web.undp.org/comtoolkit/why-communicate/docs/Best%20Practices/EffectivePublicOutreachfortheInternationalCriminalCourt.pdf">http://web.undp.org/comtoolkit/why-communicate/docs/Best%20Practices/EffectivePublicOutreachfortheInternationalCriminalCourt.pdf</a>, página consultada el 1 de julio de 2013.

es fundamental que continúe fortaleciendo sus relaciones con los distintos grupos en Bosnia-Herzegovina con el fin de que se elimine cualquier suspicacia de parcialidad –percepción que pueden tener sobre todo algunos serbios dado el tipo de acusaciones que se han presentado en contra de este grupo. Otro de los problemas graves que ha enfrentado el tribunal es la poca o nula cooperación que ha recibido por parte de algunos Estados en materia financiera, de infraestructura, e incluso en el cumplimiento de sus órdenes y sentencias.<sup>452</sup>

En una dimensión distinta, pero igualmente importante, algunos expertos internacionales han cuestionado la pertinencia de los procesos de justicia penal en el marco del proceso de reconstrucción de una sociedad dividida. Desde su perspectiva, los juicios de esta índole establecen una relación lineal entre dos actores –las víctimas y los perpetradores– sin considerar que estas calidades pueden ser intercambiables. Es decir, quienes en un hecho fueron perjudicados pueden ser los autores de fechorías en otro. Se argumenta que la justicia penal se centra en la persona de los victimarios y no en las relaciones disfuncionales entre distintos grupos. Desde tal postura, la pregunta fundamental es si el TPIY sirve como mecanismo de transformación de una realidad conflictiva –las relaciones entre las distintas comunidades étnicas de Bosnia-Herzegovina– o no.

En apoyo a las tareas del tribunal, otras voces expertas sostienen que los procesos de justicia son una medida apropiada por parte de la comunidad internacional, "para asegurar que la verdad prevalezca sobre la negación y el odio,

Véanse, Resolución 1503 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, S/ RES/1503, 28 de agosto de 2003, disponible en <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1503%20(2003)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1503%20(2003)</a>, página consultada el 30 de junio de 2013; Resolución 1534 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, S/RES/1534, 26 de marzo de 2004, disponible en <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1534%20(2004)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1534%20(2004)</a>, página consultada el 30 de junio de 2013; y Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, comunicado de prensa núm. 8138, "Security Council Told of Financial, Staffing, Cooperation Shortfalls that Threaten Operation of the International War Crimes Bodies. Failures by Member States Might Keep Tribunals for Rwanda, Former Yugoslavia from Meeting Deadlines, Top Officials Warn", SC/8138, 29 de junio de 2004, disponible en <a href="http://www.un.org/en/sc/documents/press/2004.">http://www.un.org/en/sc/documents/press/2004.</a> shtml>, página consultada el 30 de junio de 2013.</a>

<sup>453</sup> Johan Galtung, "Methods of Conflict Termination from Court Processes to Mediation", documento presentado ante el Tribunal Superior de Justicia, Puebla, 2005.

y que la justicia triunfe sobre la impunidad".<sup>454</sup> Es de hacer notar, sin embargo –como lo hacen los propios autores– que cualquier medida de justicia internacional debe ir acompañada por procesos internos, con el fin de que exista una verdadera relación entre la búsqueda de la verdad y la responsabilidad de los crímenes, por un lado, y la sociedad que los vivió, por el otro. En este sentido, se debe dimensionar el papel real de la justicia internacional: un factor que busca propiciar el desarrollo de las condiciones internas que permitan a una comunidad iniciar un verdadero proceso de reconstrucción.<sup>455</sup>

En este sentido, el TPIY debe ser analizado junto con otras instituciones y procesos que se desarrollan en Bosnia-Herzegovina y, en general, en los países que una vez conformaron Yugoslavia, entre ellas, las instituciones surgidas de los Acuerdos de Dayton.

#### Corte Internacional de Justicia

Al analizar la respuesta jurídica internacional ante las atrocidades ocurridas en el territorio de la antigua Yugoslavia, se debe también hacer referencia a las decisiones adoptadas en la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Esta institución no fue creada explícitamente para conocer de las violaciones a los derechos humanos y al derecho humanitario cometidas durante conflicto armado en la antigua Yugoslavia. Como órgano principal de las Naciones Unidas, la CIJ es un tribunal permanente que únicamente atiende casos entre Estados; es decir, no determina la responsabilidad individual de una u otra persona, sino que establece si la violación conlleva una obligación internacional que pueda ser atribuida a un Estado determinado.

El gobierno de la República de Bosnia-Herzegovina presentó una solicitud ante la CIJ en contra de la (entonces) República Federal de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). En ella se argumentaba la responsabilidad yugoslava por el incumplimiento de distintas obligaciones internacionales, incluidas las derivadas

Juan Méndez, "Justicia penal internacional, la paz y la reconciliación nacional", en Juan Méndez et al. (eds.), Verdad y justicia. Homenaje a Emilio F. Mignone, Instituto Interamericano de Derechos Humanos/Centro de Estudios Legales y Sociales [sin lugar ni fecha de edición].

<sup>455</sup> Ibidem.

de las reglas sobre la conducción de las hostilidades y el trato debido a la población durante conflictos armados (derecho internacional humanitario), así como de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio.

Después de un proceso que duró más de 10 años la cij determinó que, efectivamente, la masacre de Srebrenica era un hecho que debía ser calificado jurídicamente como genocidio. En su fallo estableció, además, que Serbia y Montenegro eran responsables por la falta de prevención y/o de represión de los hechos genocidas. 456

Por su parte, el gobierno de estos países –antes la República Federal de Yugoslavia– presentó ante la CIJ solicitudes paralelas, con el objetivo de que determinara la responsabilidad de los miembros de la OTAN por el uso ilegal de la fuerza en territorio serbio-montenegrino, así como por la violación del principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados. Los países demandados fueron Estados Unidos, Gran Bretaña, España, Portugal, Bélgica, Holanda, Italia, Alemania, Francia y Canadá. Después de algunos procedimientos legales de relativa complejidad, la CIJ determinó que no tenía jurisdicción para conocer ninguna de estas demandas. En todo caso, se trata de una muestra más de la intensa actividad judicial internacional que se derivó del conflicto en los Balcanes. Este escenario fue, al final de cuentas, un signo de los tiempos. Desde entonces la respuesta internacional a una crisis humanitaria y política está fuertemente caracterizada por las medidas legales que puedan adoptar los actores relevantes, más aún que por las acciones directas que se puedan adoptar en el terreno.

<sup>&</sup>lt;sup>456</sup> Corte Internacional de Justicia, Application of the Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide (Bosnia and Herzegovina v. Serbia and Montenegro), Judgment, I.C.J. Reports 2007, p. 43.

Véase, por ejemplo, Corte Internacional de Justicia, Legality of Use of Force (Serbia and Montenegro v. United Kingdom), Preliminary Objections, Judgment, I.C.J. Reports 2004, p. 1307; Legality of Use of Force (Serbia and Montenegro v. Germany), Preliminary Objections, Judgment, I.C.J. Reports 2004, p. 720; Legality of Use of Force (Serbia and Montenegro v. France), Preliminary Objections, Judgment, I.C.J. Reports 2004, p. 575; Legality of Use of Force (Serbia and Montenegro v. Canada), Preliminary Objections, Judgment, I.C.J. Reports 2004, p. 429.

#### Reflexiones finales: el legado de Bosnia-Herzegovina

Para algunas personas puede parecer ocioso escribir sobre la tragedia de los Balcanes a más de 15 años de distancia, desde la lejanía física, social y cultural de un país remoto como México. Pero la realidad es que la historia de destrucción y dolor del conflicto que inundó a la antigua Yugoslavia no tiene barreras temporales ni geográficas. Sigue siendo un testimonio vivo y actual de los horrores que se pueden generar cuando una sociedad queda inmersa en odios y luchas sin sentido.

Los autores que han tratado de explicar la dimensión social del problema afirman que no se originó por viejas rencillas o disputas entre los grupos étnicos. Si bien todas las naciones que habitaban la región, particularmente Bosnia-Herzegovina, habían atravesado por periodos turbulentos, se trataba de una sociedad funcional, en donde las relaciones multiétnicas eran un aspecto natural de la vida diaria. El conflicto armado cambió todo eso. Muchos de los recuentos del contexto prevaleciente en la posguerra han hecho énfasis en la dificultad que enfrentan las personas para reconstruir una cotidianidad dentro de lo que parece ser un nuevo paradigma de las relaciones sociales.

A final de cuentas, ésta es la terrible enseñanza que nos ha dejado el conflicto en los Balcanes. Más allá de la calificación jurídica de los hechos, la realidad es que, en cualquier contexto que lo pensemos, la violencia extrema cambia profundamente a las personas, a las comunidades e incluso a las sociedades. El delicado balance del que depende el funcionamiento de nuestras estructuras sociales es tan frágil que cede rápidamente ante el terror que genera la violencia. Desde ese punto, las condiciones se deterioran hasta llegar la perpetración de crímenes indescriptibles.

Las personas individuales y la sociedad en su conjunto terminan por acostumbrarse a lo indescriptible. Un evento cotidiano –como ir al mercado– se transforma en una lucha por la sobrevivencia, dentro de un contexto en el cual las relaciones que nos unían han desaparecido casi por completo. Un ser humano está dispuesto a dispararle a la distancia a una persona que hace fila para recolectar un poco de agua o recibir algo de comida, como parte de la asistencia humanitaria internacional.

Bajo estas circunstancias, la presencia de los líderes o cabecillas que, por sus acciones u omisiones, promovieron o provocaron la violencia, no es relevante. Ellos o ellas pueden desaparecer, perder su poder e incluso morir. No importa ya. Su legado se consolidó, paso a paso, con el rompimiento de los vínculos sociales de solidaridad y respeto a los demás seres humanos.

Después de que los dirigentes han desaparecido, lo que queda del escenario de violencia que ellos crearon es una sociedad dividida desde lo más básico de su existencia y que lucha por volver a encontrar su identidad.

El legado final de la ex Yugoslavia es la posibilidad de entendernos como una sociedad frágil, cuya construcción consiste en un trabajo colectivo de todos los días. Nada que podamos dar por sentando. Sólo así soportamos los avatares que generan las decisiones sin sentido de algunas elites políticas, económicas o militares, e incluso de actores que buscan aumentar su ganancia personal a través del terror. Lo contrario implica caminar a un profundo rompimiento social difícil de revertir.

Ante los niveles de violencia sin precedentes que vivimos en México nos queda aprender del legado de otras sociedades que han tenido que enfrentarse a procesos similares. Sólo entonces podremos comprender qué es lo que nos une en medio de este mar de realidades intolerables, y qué lo que nos puede ayudar a encontrar un futuro como sociedad. Por el contrario, si nos concentramos en lo que nos separa estaremos haciendo un gran servicio a aquellas personas que buscan que la violencia tome el control de nuestras vidas y de nuestro futuro.

# **Bibliografía**

Bassiouni, M. Cherif, "International Criminal Investigations and Prosecutions: From Versalles to Rwanda", en *International Criminal Law. Enforcement*, 2<sup>a</sup> ed., vol. II, Nueva York, Transnational Publishers, 1999.

"The Commission of Experts Established Pursuant to Security Council Resolution 780: Investigating Violations of International Humanitarian Law in the Former Yugoslavia", en *International Criminal Law. Enforcement*, 2ª ed., vol. II, Nueva York, Transnational Publishers, 1999.

- Burg, Steven L. y Paul S. Shoup, *The War in Bosnia Herzegovina. Ethnic Conflict and International Intervention*, Nueva York-Londres, M. E. Sharpe, 1999.
- Comisión de Seguridad y Cooperación Europea, *The Referendum on Independence in Bosnia-Herzegovina*, 29 de febrero de 1992, p. 5, disponible en <a href="http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:fOxWLoi3JHkJ:www.csce.gov/index.cfm%3FFuseAction%3DFiles.Download%26FileStore\_id%3D331+the+referendum+on+independence+in+bosnia-herzegovina&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=mx>, página consultada el 27 de junio de 2013.
- Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, comunicado de prensa núm. 8138, "Security Council Told of Financial, Staffing, Cooperation Shortfalls that Threaten Operation of the International War Crimes Bodies. Failures by Member States Might Keep Tribunals for Rwanda, Former Yugoslavia from Meeting Deadlines, Top Officials Warn", SC/8138, 29 de junio de 2004, disponible en <a href="http://www.un.org/en/sc/documents/press/2004.shtml">http://www.un.org/en/sc/documents/press/2004.shtml</a>, página consultada el 30 de junio de 2013.
- Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra (Convenio IV), aprobado por la Conferencia Diplomática para Elaborar Convenios Internacionales Destinados a Proteger a las Víctimas de la Guerra, Ginebra, 12 de agosto de 1949, artículo 15, disponible en <a href="http://www.pgjdf.gob.mx/temas/4-6-1/fuentes/15-A-6.pdf">http://www.pgjdf.gob.mx/temas/4-6-1/fuentes/15-A-6.pdf</a>, página consultada el 30 de junio de 2013.
- CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA, Aplicación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Crimen de Genocidio, Bosnia y Herzegovina vs. Yugoslavia (Serbia y Montenegro), presentado ante la Secretaría de la Corte el 20 de marzo de 1993, disponible en <a href="http://www.icj-cij.org/docket/files/91/7199.pdf">http://www.icj-cij.org/docket/files/91/7199.pdf</a>, página consultada el 30 de mayo de 2013.
- ———, Application of the Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide (Bosnia and Herzegovina v. Serbia and Montenegro), Judgment, I.C.J. Reports 2007, p. 43.
- ———, Legality of Use of Force (Serbia and Montenegro v. Canada), Preliminary Objections, Judgment, I.C.J. Reports 2004, p. 429.
- ———, Legality of Use of Force (Serbia and Montenegro v. France), Preliminary Objections, Judgment, I.C.J. Reports 2004, p. 575.
- ———, Legality of Use of Force (Serbia and Montenegro v. Germany), Preliminary Objections, Judgment, I.C.J. Reports 2004, p. 720.
- ———, Legality of Use of Force (Serbia and Montenegro v. United Kingdom), Preliminary Objections, Judgment, I.C.J. Reports 2004, p. 1307.

- ———, Voto separado del juez *ad hoc* Lauterpacht, orden del 13 de septiembre de 1993, solicitud adicional sobre la adopción de medidas provisionales, disponible en <a href="http://www.icj-cij.org/docket/files/91/7323.pdf">http://www.icj-cij.org/docket/files/91/7323.pdf</a>>, página consultada el 28 de junio de 2013.
- Cousens, Elizabeth M. y Charles K. Cater, *Towards Peace in Bosnia. Implementing the Dayton Accords*, Boulder, Colorado, Lynne Rienner Publishers, 2001.
- ESTATUTO DEL TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL PARA LA ANTIGUA YUGOSLAVIA, 25 de mayo de 1993, disponible en <a href="http://www.cruzroja.es/dih/pdf/Estatuto\_Tribunal\_">http://www.cruzroja.es/dih/pdf/Estatuto\_Tribunal\_</a> Internacional\_para\_la\_ex\_Yugoslavia.pdf>, página consultada en junio de 2013.
- Galtung, Johan, "Methods of Conflict Termination from Court Processes to Mediation", documento presentado ante el Tribunal Superior de Justicia, Puebla, 2005.
- General Framework Agreement for Peace in Bosnia and Herzegovina (the Dayton Agreement), S/1995/999, 30 de noviembre de 1995, disponible en <a href="https://peaceaccords.nd.edu/site\_media/media/accords/The\_General\_Framework\_Agreement\_for\_Peace\_in\_Bosnia\_and\_Herzegovina.pdf">https://peaceaccords.nd.edu/site\_media/media/accords/The\_General\_Framework\_Agreement\_for\_Peace\_in\_Bosnia\_and\_Herzegovina.pdf</a>, página consultada el 30 de junio de 2013.
- Hall, Brian, *El país imposible. Yugoslavia: viaje al borde del naufragio*, Barcelona, Flor de Viento Ediciones, 1994.
- HOROWITZ, SHALE ASHER, Human Rights and Societies in Transition: Causes, Consequences, Responses, Japón, United Nations University Press, 2004.
- KECMANOVIC, DUSAN, *Ethnic Times: Exploring Ethnonationalism in the Former Yugoslavia*, Westport, Greenwood Publishing Group, 2001.
- Kroc Institute for International Peace Studies, *Peace Accords Matrix*, Notre Dame, University of Notre Dame, 2012, disponible en <a href="https://peaceaccords.nd.edu/">https://peaceaccords.nd.edu/</a>, página consultada el 1 de julio de 2013.
- Kumar, Radha, "The Troubled History of Partition", en *Foreign Affairs*, vol. 76, núm. 1, enero-febrero de 1997.
- LAWYERS COMMITTEE FOR HUMAN RIGHTS [ahora Human Rights First], *Effective Public Outreach for the International Criminal Court*, Nueva York, enero de 2004, disponible en <a href="http://web.undp.org/comtoolkit/why-communicate/docs/Best%20">http://web.undp.org/comtoolkit/why-communicate/docs/Best%20</a> Practices/EffectivePublicOutreachfortheInternationalCriminalCourt.pdf>, página consultada el 1 de julio de 2013.
- MACDONALD, DAVID BRUCE, Balkan Holocausts?: Serbian and Croatian Victim Centered Propaganda and the War in Yugoslavia, Manchester, Manchester University Press, 2003.
- MALCOLM, NOEL, Bosnia a Short History, Londres, Pan Macmillan, 2002.

- MANN, MICHAEL, *The Dark Side of Democracy: Explanin Ethnic Cleansing*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005.
- MÉNDEZ, JUAN, "Justicia penal internacional, la paz y la reconciliación nacional", en Méndez, Juan, Martín Abregú y Javier Mariezcurrena (eds.), *Verdad y justicia. Homenaje a Emilio F. Mignone*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos/Centro de Estudios Legales y Sociales, [sin lugar ni fecha de edición].
- NAIMARK, NORMAN M. (ed.), *Yugoslavia and Its Historians: Understanding the Balkan Wars of the 1990s*, Stanford, Standford University Press, 2003.
- NECAK, DUSAN, "Historical Elements for Understanding the 'Yugoslav Question", en Payam Akhavan y Robert Howse (comps.), *Yugoslavia: the Former and Future. Reflections by Scholars from the Region*, Washington DC-Ginebra, The Brookings Institution-The United Nations Research Institute for Social Development, 1995.
- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE DERECHOS HU-MANOS, disponible en <a href="http://www.ohchr.org">http://www.ohchr.org</a>, página consultada en junio de 2013.
- ONU, *Informe presentado por el secretario general de conformidad con la Resolución 53/35 de la Asamblea General: La caída de Srebrenica*, A/54/549, 15 de noviembre de 1999, disponible en <a href="http://ocw.um.es/cc.-juridicas/derecho-internacional-publico-1/ejercicios-proyectos-y-casos-1/capitulo7/documento-16-informe-srbrenica.pdf">http://ocw.um.es/cc.-juridicas/derecho-internacional-publico-1/ejercicios-proyectos-y-casos-1/capitulo7/documento-16-informe-srbrenica.pdf</a>, página consultada el 27 de junio de 2013.
- RAMET, SABRINA P., Thinking About Yugoslavia. Scholarly Debates About the Yugoslav Breakup and the Wars in Bosnia and Kosovo, Cambridge, Cambridge University Press, 2005.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*, disponible en <a href="http://www.rae.es/rae.html">http://www.rae.es/rae.html</a>, página consultada el 27 de junio de 2013.
- Reporte final de la Comisión de Expertos establecida en virtud de la Resolución 780 (1992) del Consejo de Seguridad, S/1994/674, 27 de mayo de 1994, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/file/About/OTP/un\_commission\_of\_experts\_report1994\_en.pdf">http://www.icty.org/x/file/About/OTP/un\_commission\_of\_experts\_report1994\_en.pdf</a>, página consultada el 27 de junio de 2013.
- RESOLUCIÓN 80 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, "Depuración étnica" y odio racial, A/RES/47/80, 15 de marzo de 1993, disponible en <a href="http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/156/31/IMG/N9315631">http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/156/31/IMG/N9315631</a>. pdf?OpenElement>, página consultada el 27 de junio de 2013.
- RESOLUCIÓN 121 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, La situación en Bosnia y Herzegovina, AG/RES/47/121, 7 de abril de 1993, disponible en <a href="http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/213/55/IMG/N9321355">http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/213/55/IMG/N9321355</a>. pdf?OpenElement>, página consultada el 29 de junio de 2013.

- RESOLUCIÓN 236 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, A/RES/46/236, 22 de mayo de 1992, disponible en <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/46/236">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/46/236</a>, página consultada el 27 de junio de 2013.
- RESOLUCIÓN 238 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, A/RES/46/238, 22 de mayo de 1992, disponible en <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/46/238">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/46/238</a>, página consultada el 29 de junio de 2013.
- RESOLUCIÓN 242 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, La situación en Bosnia y Herzegovina, A/RES/46/242, 25 de agosto de 1992, disponible en <a href="http://www.un.org/documents/ga/res/46/a46r242.htm">http://www.un.org/documents/ga/res/46/a46r242.htm</a>, página consultada el 27 de junio de 2013.
- RESOLUCIÓN 743 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, S/RES/743, 21 de febrero de 1992, disponible en <a href="http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1949.pdf?view=1">http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1949.pdf?view=1</a>, página consultada el 29 de junio de 2013.
- RESOLUCIÓN 753 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, S/RES/753, 18 de mayo de 1992, p. 135, disponible en <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/753%20(1992)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/753%20(1992)</a>, página consultada el 27 de junio de 2013.
- RESOLUCIÓN 754 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, S/RES/753, 18 de mayo de 1992, p. 135, disponible en <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/753%20(1992)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/753%20(1992)</a>, página consultada el 27 de junio de 2013.
- RESOLUCIÓN 780 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, S/RES/780, 6 de octubre de 1992, disponible en <a href="http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N92/484/43/IMG/N9248443.pdf">http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N92/484/43/IMG/N9248443.pdf</a>?OpenElement>, página consultada el 1 de julio de 2013.
- RESOLUCIÓN 817 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, S/RES/817, 7 de abril de 1993, disponible en <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/817%20(1993)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/817%20(1993)</a>, página consultada el 27 de junio de 2013.
- RESOLUCIÓN 819 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, S/RES/819, 16 de abril de 1993, disponible en <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/819%20(1993)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/819%20(1993)</a>, página consultada el 29 de junio de 2013.
- RESOLUCIÓN 824 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, S/RES/824, 6 de mayo de 1993, disponible en <a href="http://www.un.org/">http://www.un.org/</a>

- es/comun/docs/?symbol=S/RES/824%20(1993)>, página consultada el 30 de junio de 2013.
- RESOLUCIÓN 827 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS, S/RES/827, 25 de mayo de 1993, disponible en <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/827%20(1993)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/827%20(1993)</a>, página consultada el 29 de junio de 2013.
- RESOLUCIÓN 836 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, S/RES/836, 4 de junio de 1993, disponible en <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/836%20(1993)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/836%20(1993)</a>, página consultada el 29 de junio de 2013.
- RESOLUCIÓN 1503 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, S/RES/1503, 28 de agosto de 2003, disponible en <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1503%20(2003)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1503%20(2003)</a>>, página consultada el 30 de junio de 2013.
- RESOLUCIÓN 1534 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, S/RES/1534, 26 de marzo de 2004, disponible en <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1534%20(2004)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1534%20(2004)</a>, página consultada el 30 de junio de 2013.
- ROGAN, EUGENE, Los árabes: del Imperio Otomano a la actualidad, Barcelona, Crítica, 2010.
- Schabas, William, *Genocide in Internacional Law: the Crime of crimes*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000.
- TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL PARA LA ANTIGUA YUGOSLAVIA, *El fiscal* vs. *Biljana Plavšić*, *caso núm. IT-00-39 & 40/1-S*, sentencia de primera instancia, 27 de febrero de 2003, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/plavsic/tjug/en/platj030227e.pdf">http://www.icty.org/x/cases/plavsic/tjug/en/platj030227e.pdf</a>, página consultada el 29 de junio de 2013.
- ———, El fiscal vs. Blagoje Simić, Miroslav Tadić y Simo Zarić, caso núm. IT-95-9/T, sentencia de primera instancia, 17 de octubre de 2003, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/simic/tjug/en/sim-tj031017e.pdf">http://www.icty.org/x/cases/simic/tjug/en/sim-tj031017e.pdf</a>, página consultada el 30 de junio de 2013.
- ———, El fiscal vs. Dario Kordić y Mario Čerkez, caso núm. IT-95-14/2, sentencia de primera instancia, 26 de febrero de 2001, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/kordic\_cerkez/tjug/en/kor-tj010226e.pdf">http://www.icty.org/x/cases/kordic\_cerkez/tjug/en/kor-tj010226e.pdf</a>, página consultada el 27 de junio de 2013.
- ———, *El fiscal* vs. *Dragan Nikolić*, *caso núm*. *IT-94-2-S*, sentencia de primera instancia, 18 de diciembre de 2003, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/dragan\_Nikolić/tjug/en/nik-sj031218e.pdf">http://www.icty.org/x/cases/dragan\_Nikolić/tjug/en/nik-sj031218e.pdf</a>, página consultada el 30 de junio de 2013.

#### XIMENA MEDELLÍN URQUIAGA

- ———, El fiscal vs. Duško Sikirica, Damir Dosen y Dragan Kolundzija, caso núm. IT-95-8-T, 3 de septiembre de 2001, disponible en <a href="http://www.refworld.org/docid/414835554.html">http://www.refworld.org/docid/414835554.html</a>, página consultada el 29 junio de 2013.
- ———, *El fiscal* vs. *Duško Tadić*, *caso núm. IT-94-1-R*, sentencia de apelación, 15 de julio de 1999, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/Tadić/acjug/en/tadaj990715e">http://www.icty.org/x/cases/Tadić/acjug/en/tadaj990715e</a>, página consultada el 30 de junio de 2013.
- ———, *El fiscal* vs. *Goran Jelisić*, *caso núm. IT-95-10-T*, sentencia de primera instancia, 14 de diciembre de 1999, disponible en <a href="http://www.refworld.org/docid/4147fe474">http://www.refworld.org/docid/4147fe474</a>. html>, página consultada el 29 de junio de 2013.
- ———, El fiscal vs. Mile Mrkšić y Veselin Šljivančanin, caso núm. IT-95-13/1-A, sentencia de apelaciones, 5 de mayo de 2009, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/mrksic/acjug/en/090505.pdf">http://www.icty.org/x/cases/mrksic/acjug/en/090505.pdf</a>, página consultada en junio de 2013.
- ———, *El fiscal* vs. *Milomir Stakić*, *caso núm. IT-97-24/T*, sentencia de primera instancia, 31 de julio de 2003, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/stakic/tjug/en/stak-tj030731e.pdf">http://www.icty.org/x/cases/stakic/tjug/en/stak-tj030731e.pdf</a>, página consultada el 27 de junio de 2013.
- ———, El fiscal vs. Miroslav Kvočka, Mlađo Radić, Zoran Žigić, Dragoljub Prcać, caso núm. IT-98-30/1, sentencia de primera instancia, 2 de noviembre de 2001, <a href="http://www.icty.org/x/cases/kvocka/tjug/en/kvo-tj011002e.pdf">http://www.icty.org/x/cases/kvocka/tjug/en/kvo-tj011002e.pdf</a>, página consultada el 30 de junio de 2013.
- ———, *El fiscal* vs. *Mitar Vasiljević*, *caso núm*. *IT-98-32*, sentencia de primera instancia, 29 de noviembre de 2002, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/vasiljevic/tjug/en/vas021129.pdf">http://www.icty.org/x/cases/vasiljevic/tjug/en/vas021129.pdf</a>, página consultada el 30 de junio de 2013.
- ———, El fiscal vs. Mladen Naletilić y Vinko Martinović, caso núm. IT-98-34-A, sentencia de primera instancia, 31 de marzo de 2003, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/naletilic\_martinovic/tjug/en/nal-tj030331-e.pdf">http://www.icty.org/x/cases/naletilic\_martinovic/tjug/en/nal-tj030331-e.pdf</a>, página consultada el 30 de junio de 2013.
- ———, El fiscal vs. Momčilo Krajišnik y Biljana Plavšić, caso núm. IT-00-39 & 40-PT, acusación modificada y consolidada, 7 de marzo de 2002, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/krajisnik/ind/en/kra-cai020307e.pdf">http://www.icty.org/x/cases/krajisnik/ind/en/kra-cai020307e.pdf</a>, página consultada el 27 de junio de 2013.
- ———, *El fiscal* vs. *Momčilo Perišić*, *caso núm. IT-04-81-T*, sentencia de primera instancia, 6 de septiembre de 2011, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/perisic/tjug/en/110906\_judgement.pdf">http://www.icty.org/x/cases/perisic/tjug/en/110906\_judgement.pdf</a>>, página consultada el 27 de junio de 2013.
- ———, *El fiscal* vs. *Momir Nikolić*, *caso núm. IT-02-60/1-S*, sentencia de primera instancia, 2 de diciembre de 2003, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/nikolic/tjug/en/mnik-sj031202-e.pdf">http://www.icty.org/x/cases/nikolic/tjug/en/mnik-sj031202-e.pdf</a>, página consultada el 30 de junio de 2013.

- –, El fiscal vs. Radislav Krstić, caso núm. IT-98-33-T, sentencia de primera instancia, 2 de agosto de 2001, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/krstic/tjug/">http://www.icty.org/x/cases/krstic/tjug/</a> en/krs-tj010802e.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013. –, El fiscal vs. Radoslav Brđjanin, caso núm. IT-99-36-T, sentencia de primera instancia, 1 de septiembre de 2004, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/">http://www.icty.org/x/cases/</a> brdanin/tjug/en/brd-tj040901e.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013. —, El fiscal vs. Radovan Karadžić, caso núm. IT-95-5/18, acusación consolidada, 31 de mayo de 2000, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/karadzic/cis/en/">http://www.icty.org/x/cases/karadzic/cis/en/</a> cis karadzic en.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013. –, El fiscal vs. Ratko Mladić, caso núm. IT-95-5-18-I, acusación modificada, 10 de octubre de 2002, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/Mladić/ind/en/mla-">http://www.icty.org/x/cases/Mladić/ind/en/mla-</a> ai021010e.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013. —, El fiscal vs. Slobodan Milošević, caso núm. IT-02-54, acusación modificada, 21 de abril de 2004, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/krstic/tjug/en/krs-">http://www.icty.org/x/cases/krstic/tjug/en/krs-</a> tj010802e.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013. —, El fiscal vs. Stanislav Galić, caso núm. IT-98-29-T, sentencia de primera instancia, 5 de diciembre de 2003. Voto separado y parcialmente disidente del Juez Nieto-Navia, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/galic/tjug/en/gal-so031205e">http://www.icty.org/x/cases/galic/tjug/en/gal-so031205e</a>. pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013. –, El fiscal vs. Stevan Todorović, caso núm. IT-95-9/1, sentencia de primera instancia, 31 de julio de 2001, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/todorovic/">http://www.icty.org/x/cases/todorovic/</a> tjug/en/tod-tj010731e.pdf>, página consultada el 30 de junio de 2013. –, El fiscal vs. Tihomir Blaškić, caso núm. IT-95-14-T, sentencia de primera instancia, 3 de marzo de 2000, disponible en <a href="http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/">http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/</a> vtx/rwmain?page=type&type=CASELAW&publisher=ICTY&coi=BIH&docid=4 146f1b24&skip=0>, página consultada el 27 de junio de 2013. -, El fiscal vs. Vujadin Popović, Ljubiša Beara, Drago Nikolić, Ljubomir Borovčanin, Radivoje Miletić, Milan Gvero y Vinko Pandurević, caso núm. IT-05-88-T, sentencia de primera instancia, 10 de junio de 2010, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/">http://www.icty.org/x/</a> cases/popovic/tjug/en/100610judgement.pdf>, página consultada el 30 de junio
- ———, *Srebrenica, caso núm. IT-02-60/2, Dragan Obrenović* [traducción no oficial], p. 4, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/obrenovic/cis/en/cis\_obrenovic.">http://www.icty.org/x/cases/obrenovic/cis/en/cis\_obrenovic.</a> pdf>, página consultada el 30 de mayo de 2013.

tolimir/tjug/en/121212.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013.

—, El fiscal vs. Zdravko Tolimir, caso núm. IT-05-88/2-T, sentencia de primera instancia, 12 de diciembre de 2012, disponible en <a href="http://www.icty.org/x/cases/">http://www.icty.org/x/cases/</a>

de 2013.

#### XIMENA MEDELLÍN URQUIAGA

- VILLANUEVA, JAVIER, *Puentes rotos sobre Drina: conflictos nacionales en la ex-Yugoslavia*, San Sebastián, Tercera Prensa, 1994.
- WOODWARD, SUSANA L., *Balkan Tragedy. Chaos and Dissolution After the Cold War*, Washington, The Brookings Institution, 1995.